



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**Cocaínas fumables en América Latina:  
análisis de la criminalización de personas  
habitantes de calle consumidoras de bazuco  
-pasta base de coca-, después de la  
intervención del Bronx en Bogotá**

**Andrés Felipe Hernández Vargas**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Departamento de Ciencia Política  
Bogotá, Colombia  
Enero de 2023

# **Cocaínas fumables en América Latina: análisis de la criminalización de personas habitantes de calle consumidoras de bazuco -pasta de coca-, después de la intervención del Bronx en Bogotá**

**Andrés Felipe Hernández Vargas**

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al  
título de:

**Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos**

Director (a):  
Andrés López Restrepo

Línea de Investigación:  
Análisis político

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Bogotá, Colombia  
Abril de 2022

*A 'los loquitos' como los llama 'Mechas', porque, como me dijo Marco, "nadie es vergüenza para la revolución".*

*A mamá y papá, por siempre estar, acompañar y apoyar.*

*Al profesor Andrés López por su apoyo, consejos y guía durante la investigación.*

*A los amigos y amigas, por su complicidad y afectos.*

# Resumen

## **Cocaínas fumables en América Latina: análisis de la criminalización de personas habitantes de calle consumidoras de bazuco -pasta de coca-, después de la intervención del Bronx en Bogotá**

**Palabras clave:** La L, Bronx, cocaínas fumables, bazuco, sustancias psicoactivas, consumidor, intervención, política pública, prohibicionismo, Régimen de Control de Drogas, criminalización, estigmatización, Estado, violencia policial.

La intervención de La L o El Bronx ejecutada el 28 de mayo de 2016 se proyectó ante la opinión pública como un éxito en relación con el desmantelamiento de las redes de crimen organizado que controlaban este lugar y, además, como una forma de impactar la oferta de sustancias psicoactivas ilegales en Bogotá. A pesar de la recuperación del control territorial de este lugar, la operación provocó que el mercado ilícito se diseminara en más de 400 ‘ollas’ ubicadas principalmente en las localidades de Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe. La investigación presenta un caso de estudio, adscrito al campo de las cocaínas fumables, con el fin de profundizar en los efectos del prohibicionismo en América Latina sobre uno de los eslabones más débiles de la cadena de las drogas: las personas consumidoras de bazuco. Esta medida provocó una transformación de las condiciones de criminalización que caracterizan los modos de intervención sobre esta población, no solo por parte de la Fuerza Pública a través de la represión, sino también por parte de la opinión pública y la ciudadanía en general. Esto se desarrolla a partir de la presentación de relatos, experiencias y trayectorias de vida de personas consumidoras de esta sustancia que pretenden construir una perspectiva alternativa, construida desde abajo, que cuestiona lo que la institucionalidad y los medios de comunicación consolidaron como ‘La Historia Oficial’ respecto de la operación que provocó el desmantelamiento y demolición de La L.

# Abstract

## **Smokable cocaines in Latin America: criminalization analysis of homeless 'basuco' -cocaine base paste- consumers population after Bronx intervention in Bogota**

**Keywords:** bazuco, drugs, illicit market, La L, Bronx, Street, criminalization, drug policy, prohibitionism, harm reduction, regulation.

The intervention of the Street called 'La L' or 'El Bronx' executed the 28 may 2016 was shown to public opinion, on the one hand, as a success regarding the dismantling of organized crime networks that contolled this place, and, on the other, as an attack against illicit pshychoactive substances market in Bogota. Despite of the recovery of territorial control, state's operation transformed market dynamics by spilling over the drug supply in more tan 400 small points of sale in the surrounding territories such as Los Mártires, La Candelaria and Santa Fe. The research presents a case study, adscribed to smokable cocaines field of study, which pursues to study in more detail on the effects of prohibitionism in Latin America, specifically against weakest actors in illicit substances chain: bazuco consumers who inhabit or frequent the streets. The intervention of 'La L' caused the transformation of criminalization conditions characterized by repression from the National Police, public opinion and society.

## Tabla de contenido

Introducción	10
Capítulo 1. Reflexiones teóricas y metodológicas para la aproximación al estudio de las cocaínas fumables en los márgenes de Bogotá	17
<b>Marco teórico</b>	17
<b>Cocaínas fumables</b>	18
<b>Criminalización de usuarios de basuco</b>	21
<b>Régimen Internacional de Control de Drogas</b>	23
<b>Metodología</b>	26
<b>Selección del caso de estudio</b>	26
<b>Técnicas de investigación y proceso de análisis y triangulación de la información</b>	27
Capítulo 2. Las personas de los márgenes: hacia una resignificación del concepto de habitante de y en calle	33
<b>Trayectorias de vida</b>	34
<i>La basura sucia de coca – basuco -</i>	41
<b>La criminalización de usuarios de SPA en el centro de Bogotá</b>	47
<b>Consideraciones preliminares</b>	52
Capítulo 3. El orden paralegal de la L, la ilegitimidad del Estado y los consumidores de sustancias psicoactivas	55
<b>La estructura de la L</b>	59
<b>La ilegitimidad del Estado en la L: acción por omisión</b>	65
<b>Consideraciones preliminares</b>	68
Capítulo 4. La intervención y demolición del Bronx: diseminación de la oferta y criminalización de consumidores de basuco en el centro de Bogotá	71
<b>Razones que motivaron la intervención</b>	73
<b>Desarrollo de la intervención</b>	75
<b>Cubrimiento mediático de la intervención</b>	84
<b>Consideraciones preliminares</b>	87
Capítulo 5. La guerra contra las ‘ollas’: entre el prohibicionismo y la reducción de riesgos y daños	96
<b>Enfoques de intervención en política pública: prohibicionismo y reducción de riesgos y daños en las intervenciones de La L en Bogotá y ‘Cracolandia’ en Sao Paulo</b>	97
<b>Evolución del debate por la reforma a la política de drogas en América Latina</b>	101

<b>Consideraciones preliminares</b>	110
Conclusiones	114
Bibliografía	125

### **Índice de tablas**

Tabla No. 1. Personas entrevistadas	
Tabla No. 2. Matriz utilizada para la sistematización de resultados del trabajo de campo	
Tabla No. 3. Trayectorias de vida de las personas entrevistadas en campo	
Tabla No. 4. Representación social del sujeto habitante de calle para los entrevistados	
Tabla No. 5. Representación y significados del bazuco para las personas entrevistadas	
Tabla No. 6. Relatos sobre el ambiente que se vivía en la L	
Tabla No. 7. Relatos de los entrevistados relacionados con los ‘sayayines’	
Tabla No. 8. Relatos de los entrevistados relacionados con las taquillas y las personas que allí trabajaban	

### **Índice de mapas**

Mapa No. 1. Mapa del territorio comprendido por la calle de El Cartucho y lo que se consolidó como el Bronx	
Mapa No. 2. Riesgo de existencia de puntos de venta de drogas ilícitas en Bogotá tras la intervención de la L	



## **Siglas**

ATS – Corporación Acción Técnica Social

CND - Comisión de Estupefacientes

CPAT - Centro de Pensamiento y Acción para la Transición

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística

JIFE – Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

OEA – Organización de Estados Americanos

ONU – Organización de Naciones Unidas

ONUDC - Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Parces ONG - Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social

SDIS --Secretaría de Integración Social de Bogotá

SPA – Sustancias Psicoactivas

## Introducción

En Bogotá, el 28 de mayo de 2016, la alcaldía de Enrique Peñalosa desarrolló una intervención en el centro de la ciudad, específicamente detrás de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reserva Nacional del Ejército Nacional, al costado derecho de la plazoleta de Los Mártires y la basílica del Voto Nacional, en lo que se conocía como la calle de ‘La L’ o el Bronx<sup>1</sup>. Allí se había constituido, de acuerdo con la versión promovida por el gobierno distrital y ampliada por la opinión pública, una ‘república independiente del crimen’ donde la ilegalidad había corroído por completo el tejido social convirtiendo este sector en un centro de muerte, tortura y expendio de drogas ilícitas y armas (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2017).

La historia se repite. El barrio Santa Inés, que desde finales de los años 80 y progresivamente en los 90 se había convertido en la calle de El Cartucho, fue intervenido y demolido durante el primer gobierno de Enrique Peñalosa (1998-2000), para ser posteriormente reemplazado por el parque Tercer Milenio en 2004.

Pese a la resistencia y movilización de las personas habitantes de calle que allí vivían<sup>2</sup>, la demolición de El Cartucho hacía parte del *Programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo, Santa Inés y sus zonas aledañas*, que se planteó como una apuesta para el restablecimiento de la seguridad y la reactivación comercial de este sector histórico de la capital (Góngora & Suarez, Por una Bogotá sin mugre: violencia, vida y muerte en la cloaca urbana, 2008).

Los efectos de esta intervención no tardaron en manifestarse. Sin un plan efectivo, cuyo alcance comprendiese la magnitud del fenómeno de habitabilidad de calle en el territorio, los habitantes del Cartucho se disgregaron por los barrios y localidades aledañas. Esto

---

<sup>1</sup> En el marco del proceso de recolección de información desarrollado para este proyecto de investigación fue posible advertir una dicotomía en la denominación del territorio intervenido por el Distrito, lo cual también fue constatado en el informe publicado en 2017 por CPAT y Parces ONG. Quienes habitaban, frecuentaban e integraban de una forma u otra el orden paralegal imperante en estas calles denominan este lugar como ‘La L’; mientras que el Bronx, como ha sido conocido por la opinión pública, obedece a la construcción de una representación social basada en la estigmatización y atravesada por elementos de clase, fundados en la imagen construida alrededor del barrio de Nueva York.

<sup>2</sup> De acuerdo con el III Censo Sectorial realizado por el IDIPRON en 2001, un poco más del 30 % de las personas habitantes de calle de Bogotá habitaban la Localidad de Santa Fe, lo que concordaba con el territorio comprendido por El Cartucho y sus inmediaciones (IDIPRON; DANE, 2001).

contribuyó a la consolidación de espacios similares a El Cartucho como La L o el Bronx, Cinco Huecos o El San Bernardo. Lo mismo ocurrió con el comportamiento de los homicidios, las tasas de hurto y los centros de expendio de drogas ilícitas (Góngora & Suarez, *Por una Bogotá sin mugre: violencia, vida y muerte en la cloaca urbana*, 2008).

Progresivamente, la L se consolidó como la ‘olla’ de mayor influencia en el mercado de drogas en Bogotá, pues fue cooptada por las organizaciones de crimen organizado más sólidas que habían sido desalojadas de El Cartucho. Esto, a su vez, provocó el desplazamiento de un número considerable de habitantes de calle que densificaron la zona, mientras que se consolidaba una estructura rígida de poder que se fortalecía a través del uso de la violencia y la intimidación de la amplia diversidad de personas que frecuentaban esta zona del centro de la ciudad (Bravo Gutiérrez & Aliaga Sáez, 2018).

Entre tanto, los gobiernos de Antanas Mockus (2001-2004) y Luis Eduardo Garzón (2004-2008) se encargaron de la construcción del parque Tercer Milenio, el cual es actualmente un parque metropolitano característico en el centro de la ciudad por la sensación de vacío e inseguridad que allí se experimenta, pese a la construcción del mobiliario público (skate park, cancha de fútbol, juegos para niños, etc.) que incentiva su uso. Una de las voces del documental titulado *Cartucho* (2017) lo describe con elocuencia: “en el Milenio hay muchos esqueletos que están enterrados, muchos difuntos que claman justicia. Uno va (...) y se siente un ambiente frío, pesado, una paz tétrica (...)”.

La operación que derivó en el desmantelamiento de la L o la calle del Bronx se proyectó mediáticamente como un éxito sin precedentes. El cubrimiento de la intervención fue visto como el fin del más grande expendio de drogas del país. Siguiendo la línea del programa formulado en la primera administración de Peñalosa, el futuro de este territorio quedó delimitado por lo dispuesto en el proyecto *Voto Nacional – La Estanzuela*, que pretende reactivar y recuperar el sector a partir de la construcción de un Distrito Creativo, un edificio del SENA y la Alcaldía Local de Los Mártires (Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, 2019).

Al igual que con El Cartucho, la desaparición del Bronx provocó la atomización de la venta de drogas en toda la capital. Así lo demuestra un estudio realizado con la

participación de agentes de policía de toda la ciudad, en el que se identificaron alrededor de 400 puntos de expendio de drogas ilícitas, sobre todo en las Localidades aledañas (Escudero & Ramírez, 2018).

La desarticulación de las redes de crimen organizado encargadas del funcionamiento del orden paralegal que operaba a espaldas del Batallón del Ejército Nacional tampoco fue satisfactoria, aun teniendo en cuenta la magnitud del despliegue logístico empleado en esta operación (Flórez Suarez, 2016). El balance de la intervención fue la captura de tres personas con posición de mando de los denominados ‘ganchos’<sup>3</sup>, 13 ‘sayayines’<sup>4</sup>, la incautación de armas de fuego, artículos robados, etc (Garzón, Wilches, & Bernal, Las revelaciones del Bronx. Intervención de zonas de alta complejidad: desafíos y alternativas, 2017).

La desconcentración de personas habitantes de calle en sectores aledaños fue otro de los resultados no contemplados por la administración distrital. El cubrimiento mediático del operativo mostraba grupos de hombres y mujeres en esta condición abordando camiones del Distrito, con dirección a los centros de atención dispuestos por la Secretaría de Integración Social para activar la ruta de atención para esta población, o en vehículos que realizaban el traslado de algunas de estas personas a la Unidad Permanente de Justicia (UPJ).

La narrativa de los medios de comunicación transmitía el temor de vecinos y comerciantes de localidades aledañas ante la presencia “desbordada” de ciudadanos habitantes de calle consumiendo “vicio”, realizando sus necesidades fisiológicas en el espacio público y reciclando artículos para conseguir “la droga” (Noticias Caracol, 2017); al mismo tiempo que se celebraba la hazaña de la recuperación de este territorio anteriormente vedado del control estatal.

---

<sup>3</sup> Así se denominaron las estructuras criminales que controlaban el orden paralegal instaurado en la calle del Bronx; de los que se conocen alias ‘Teo’ y ‘Mosco’ (Garzón, Wilches, & Bernal, Las revelaciones del Bronx. Intervención de zonas de alta complejidad: desafíos y alternativas, 2017).

<sup>4</sup> Así se denominaron los integrantes del brazo de seguridad armado desplegado, principalmente, en las entradas de la L; quienes velaban por el cumplimiento del orden paralegal instaurado allí (Garzón, Wilches, & Bernal, Las revelaciones del Bronx. Intervención de zonas de alta complejidad: desafíos y alternativas, 2017).

Uno de estos camiones, sin embargo, no se desplazó a los lugares dispuestos para la atención de las personas habitantes de calle. El Informe publicado por el Centro de Pensamiento y Acción para la Transición – CPAT y la organización Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG (2017) respecto de la intervención recogió un testimonio que indicaría la presunta desaparición forzada de diecisiete personas desplazadas de La L, quienes fueron trasladados en un camión de la policía fuera de la ciudad<sup>5</sup>. Este es solo uno de los registros de la violencia estatal ejercida por la Fuerza Pública en el marco del desmantelamiento de la calle del Bronx, pues, como se verá posteriormente, se desplegaron diversos mecanismos de represión en contra de esta población.

Como se mencionó previamente, uno de los principales objetivos de la intervención consistía en atacar la oferta de drogas a través de la recuperación del espacio cooptado por redes de crimen organizado. Si bien es evidente la conexión entre la intervención de El Cartucho y el Bronx, es posible identificar una relación entre estas medidas implementadas a nivel local y lo dispuesto por el Régimen Internacional de Control de Drogas, en relación con el propósito compartido por una amplia mayoría de Estados de erradicar la producción, comercialización y el consumo de sustancias psicoactivas declaradas ilegales. Ésta ha sido la bandera de la guerra contra las drogas.

En América Latina es posible establecer un correlato con la intervención de ‘Cracolandia’ en Sao Paulo en 2017, pues se trata de un territorio con altos niveles de complejidad en donde coexisten problemáticas como las del centro de Bogotá. Es pertinente mencionar que las dos ciudades latinoamericanas venían de implementar modelos de intervención ligados al enfoque de reducción de riesgos y daños físicos y sociales para la atención de población habitante de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas que está en contraposición con el enfoque de seguridad amparado en la prohibición.

---

<sup>5</sup> “Que supuestamente nos iban a llevar para un internado, que nos iban a hacer bien, que nos iban a ayudar y pasa y sucede que a mis diecisiete compañeros que se fueron en ese camión confiados, pues es las palabras de esos hijuep... (me disculpa) de los tombos, con seguridad se subieron y a como suben, a los días nos llega la noticia de que estaban muertos” (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017, pág. 49).

Uno de los aspectos que es pertinente mencionar es que, tanto en ‘Cracolândia’ como en La L y previamente en El Cartucho, son espacios en los que prevalece el consumo de sustancias psicoactivas como el crack, en el caso brasileño, y el bazuco -basura sucia de coca-, en el colombiano. Si bien ambas sustancias fueron descubiertas en el marco del proceso productivo de la cocaína, no es posible analizar sus efectos en la salud pública, la seguridad o comprender las dinámicas del mercado en que se comercializan bajo la misma perspectiva, sobre todo porque esta última ha tenido un alcance global, concentrando los esfuerzos en la erradicación de la misma a través de la conocida guerra contra las drogas.

Por este motivo, en los últimos años ha surgido en América Latina el campo de estudio de las cocaínas fumables, que pretende abordar en su complejidad los efectos políticos y sociales que se desprenden de la producción, comercialización y consumo de sustancias altamente nocivas para la salud, y cuyos usuarios se destacan por pertenecer a un grupo poblacional históricamente marginado, excluido y perseguido por sus condiciones materiales de existencia por parte de la Fuerza Pública y la sociedad: las personas habitantes de calle.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que el consumo de bazuco se ha concentrado exclusivamente en América Latina, la presente investigación pretende desarrollar un caso de estudio en este campo. Esto, con el fin de aportar en la comprensión de la relación entre el consumo de esta sustancia, el fenómeno de habitabilidad de calle y la existencia de territorios alejados del control del Estado, por acción u omisión.

De esta manera, a lo largo del texto se pretende validar la siguiente hipótesis: la intervención de La L o el Bronx, legitimada por el paradigma prohibicionista del Régimen de Control de Drogas, provocó un recrudecimiento de la criminalización contra personas habitantes de calle que consumen bazuco, quienes, al ser desplazadas de este territorio, se refugiaron en sectores aledaños de la ciudad, agravando las condiciones de exclusión y violencia ejercida desde diversos repertorios tanto por el Estado como por la sociedad en general.

A continuación, se presenta la estructura del documento que permitirá validar la hipótesis presentada previamente. El primer capítulo profundiza, por un lado, en las reflexiones

teóricas a partir de las cuales se posiciona la investigación para abordar el campo de las cocaínas fumables en América Latina, cuya particularidad radica en la necesidad de abordar las dinámicas en torno al consumo de este grupo de sustancias en su manifestación en el nivel local, específicamente en su desarrollo en contextos complejos como el de La L, y bajo circunstancias marcadas por la criminalización y estigmatización de las personas que habitaron y frecuentaron este espacio en el marco de su intervención y posterior demolición. Por otro lado, se presenta la metodología definida para el proceso de recolección de información, así como las técnicas de investigación seleccionadas para el procesamiento de los datos, las limitaciones, retos y pormenores del trabajo de campo.

El segundo capítulo se ocupa del abordaje del fenómeno de habitabilidad de calle en el centro de Bogotá, en su relación con la emergencia de sustancias como el bazuco y la consolidación territorial de espacios como El Cartucho y la calle del Bronx. En este punto se pretende cuestionar las representaciones sociales que se han construido en torno a las personas que habitaron estos espacios y que, además, consumían esta sustancia de manera problemática. Se presentarán, entonces, relatos que dan cuenta de la trayectoria de vida de las personas entrevistadas, sobre las cuales recae un estigma que las hace susceptibles de ser administradas, pacificadas e intervenidas bajo tecnologías de poder específicas (Das & Poole, 2008; Góngora & Suarez, 2008; Cortés & Metaal, 2019).

En el tercer capítulo se reconstruye el orden paralegal que progresivamente se consolidó en la L, a tan solo unas cuadras de la sede de instituciones de la Fuerza Pública, el Congreso de la República y la Casa de Nariño, la residencia del presidente. Con base en la información recopilada en campo se presentan las dinámicas de estructuración del orden social que mantenían los ‘sayayines’, el funcionamiento de las taquillas y la coexistencia de múltiples identidades, no solamente lo que se ha construido socialmente como la persona habitante de calle. De igual manera, en esta sección del documento se detallan los rasgos que caracterizaron la ilegibilidad del Estado en este territorio, desde la perspectiva según la cual la omisión también se expresa como una decisión política de las administraciones distritales y la Fuerza Pública.

El cuarto capítulo aborda temporalmente los meses previos y posteriores a la intervención del Bronx, con un énfasis en la amplia gama de razones que motivaron al Estado a ‘retomar’ el control de este espacio vedado, el desarrollo de los acontecimientos el 28 de

mayo de 2016 y sus consecuencias inmediatas para los territorios aledaños, nutriendo el análisis de la información con el cubrimiento de los medios de comunicación tradicionales del país.

Por último, el quinto capítulo plantea la noción de ‘la guerra contra las ollas’ retomando el caso de La L en Bogotá y ‘Cracolândia’ en Sao Paulo, con el fin de ofrecer un análisis comparado de los procesos políticos que afrontaban ambas ciudades hacia finales de la década de 2010, teniendo en cuenta la implementación de modelos de intervención contrapuestos, entre el prohibicionismo y la reducción del riesgo y el daño. De esta manera, se presenta la evolución del debate en torno a la legalización-regulación de algunas sustancias psicoactivas (SPA) en el marco del Régimen Internacional de Control, como un proceso liderado por gobiernos de América Latina que, a pesar de ello, a nivel interno seguían basando sus intervenciones en la óptica prohibicionista con el propósito de atacar la oferta de drogas ilegales en sus territorios.

Finalmente, a modo de conclusiones, se presentarán las consideraciones finales y las preguntas adicionales resultantes del desarrollo de la investigación, así como su aporte al estudio del campo de las cocaínas fumables en América Latina, y a la profundización de los estudios sobre consumo de SPA en la región.

## **Capítulo 1. Reflexiones teóricas y metodológicas para la aproximación al estudio de las cocaínas fumables en los márgenes de Bogotá**

En este capítulo se abordarán las cuestiones teóricas y metodológicas a través de las que se validará la hipótesis enunciada previamente. Frente a las teorías y conceptos que soportan la recolección de la información recopilada en campo, en primer lugar, esto implica una revisión de las perspectivas adaptadas al caso de estudio propuesto que se podrían agrupar en las siguientes categorías eje: i) una conceptualización alternativa a lo que han significado las drogas y, en particular, a lo relacionado con el consumo de bazuco en la ciudad de Bogotá a partir de la adscripción de la investigación al campo de estudio de las cocaínas fumables; ii) una aproximación al actuar del Estado en territorios de alta complejidad como La L o el Bronx, teniendo como punto de referencia la noción de que este lugar, más allá de un centro de expendio de drogas ilegales, concentraba un número relevante de personas habitantes de calle, sujetos políticos protegidos constitucionalmente; y iii) el abordaje crítico del Régimen Internacional de Control de Drogas, ubicando en el centro de la discusión los efectos no esperados de la implementación de sus políticas prohibicionistas.

A partir de ello se ofrece la base teórica y conceptual que guía el análisis de los hallazgos en campo, los cuales están soportados en la realización de una serie de entrevistas a profundidad, con base en un diseño metodológico adscrito al paradigma interpretativo y desde un enfoque cualitativo. Se presenta, además, la herramienta utilizada para el procesamiento de la información en función del análisis categorial definido para clasificar los relatos y trayectorias de vida de las personas entrevistadas. Asimismo, se abordan las técnicas de investigación complementarias que a lo largo del texto permiten la triangulación de los datos con el fin de validar, cuestionar o contrastar elementos del proceso de investigación.

### **Marco teórico**

En esta sección se pretende esclarecer el fundamento teórico que sustenta el trabajo posterior, cuyo objetivo consiste en analizar la criminalización de las personas habitantes de calle que consumen bazuco en el centro de Bogotá.

### **Cocaínas fumables**

Las sustancias psicoactivas serán abordadas, de acuerdo con lo planteado por Becker (2010), como categorías morales, en vez de farmacológicas, basadas en que la representación social del consumo de cierta sustancia está altamente influenciada por el contexto y el territorio en que se desarrolla esta práctica. En este último confluyen discursos de diversa índole que le atribuyen un grado mayor o menor de peligrosidad a la persona que usa una u otra droga, lo que en el caso de las personas habitantes de calle consumidoras de bazuco se traduce en la marginación social, la persecución policial y la vulnerabilidad.

En la década de los 60, las drogas psicoactivas aún no ocupaban un lugar dentro de la agenda política en América Latina. De modo que resulta pertinente dar cuenta de la manera en la cual se han construido las representaciones sociales asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la región.

Esto, por un lado, teniendo en cuenta que la carga negativa asociada a esta práctica es el resultado de la difusión de un discurso que rechaza tajantemente cualquier acercamiento con las sustancias que progresivamente fueron declaradas ilegales como la cocaína y sus derivados, en estrecha relación con lo dispuesto por el principio prohibicionista del Régimen Internacional de Control.

La búsqueda del bienestar moral de la humanidad, establecida como el horizonte del Régimen, se ha articulado con base en la fundamentación política, ideológica y teológica<sup>6</sup> del *prohibicionismo*. De acuerdo con este principio, cualquier actividad relacionada con las drogas que escape del uso médico o científico debe ser castigada y perseguida por las autoridades hasta ser eliminada. La base constitutiva del Régimen concibe que este “tiene

---

<sup>6</sup> (Thoumi, 2015).

una verdad revelada que hay que aplicar a cualquier costo para salvar a la humanidad de un flagelo horrible” (Thoumi, 2015, pág. 380).

La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes diseñó un sistema de clasificación construido a partir de la identificación de sustancias buenas-malas o legales-ilegales sin una evaluación empírica y científica, definiendo su nocividad en función de su relevancia para tratamiento médico (Comisión Global de Política de Drogas, 2019). Esto implica, además, que no existe una diferenciación veraz en torno a la dureza o suavidad de las sustancias, pues todas deben perseguirse.

Progresivamente, la lista de sustancias declaradas ilegales se fue extendiendo y, del mismo modo, las medidas dispuestas en los acuerdos internacionales de 1971 y 1988 provocaron que a nivel nacional y local se acentuara el prohibicionismo, entre otras cosas, por medio de la asociación entre consumidor y criminal (Comisión Global Política de Drogas, 2019; Thoumi, 2015). Es pertinente resaltar que el proceso a través del cual se consolidó este discurso en América Latina contó con el beneplácito de la clase dirigente de, por lo menos, los países que en esa época concentraban la creciente producción de cocaína. Esto es abordado por diferentes autores que analizan el diseño, implementación y esquemas de financiación de intervenciones como el Plan Dignidad de Bolivia o el Plan Colombia.

Para el caso colombiano, por ejemplo, Tokatlian (2008) aborda el concepto de ‘intervención por invitación’, que da cuenta de la displicencia con la que el gobierno implementó un programa abiertamente prohibicionista que agravó, entre otras cosas, la criminalización de personas cultivadoras de hoja de coca en las principales áreas cocaleras del país. El sustento normativo de estas medidas se encuentra en el Estatuto Nacional de Estupefacientes<sup>7</sup>, sobre el que se fundamentan las medidas y disposiciones de los acuerdos internacionales enunciados previamente, y en función del cual se crearon diferentes instituciones encargadas de evitar la producción, comercialización, y consumo de las sustancias dispuestas, sobre todo en la Lista I de la Convención de 1961, determinando sus sanciones respectivas en el Código Penal (Pereira Arana & Ramírez Bolívar, 2019).

---

<sup>7</sup> Ley 30 de 1986.

En virtud de lo anterior, la propuesta de Becker es adecuada para los objetivos que persigue la investigación, pues es posible afirmar que la noción que se ha construido en las últimas décadas en torno al consumo de drogas se ha basado en una concepción moralista amparada en una institución internacional liderada por actores hegemónicos del Sistema Internacional. De esta manera, se pretende abordar la representación social del consumo de bazuco por parte de personas habitantes de calle, como un mecanismo a través del cual se visibilicen relatos subalternos, contruidos de abajo hacia arriba, que den cuenta de los efectos perversos del discurso prohibicionista, especialmente en lo relacionado con la criminalización, la cual ha estado atravesada tanto por el consumo de drogas como por la habitabilidad de calle.

Al respecto, Góngora (2012) propone una resignificación<sup>8</sup> de este tipo de prácticas que ubique en el centro de la discusión a los consumidores estigmatizados y despojados de su agencia. En este sentido, la investigación pretende darle relevancia a la perspectiva de las personas que manipulan, comercializan y consumen, teniendo en cuenta que han sido constantemente subestimadas, sin saber que es allí donde radica el fracaso de las racionalidades y tecnologías de gobierno desplegadas para la eliminación de la demanda. La construcción discursiva del consumidor-adicto refleja el poco valor que, en el marco del sistema capitalista, posee el individuo al verse reducida su racionalidad, competencia y participación en el mercado de bienes y servicios; es más, su rehabilitación es concebida como una carga (Góngora, 2012).

Por otro lado, teniendo en cuenta la importancia de comprender en su complejidad el fenómeno de las drogas, dentro de este campo de estudio se ha identificado la necesidad de matizar los riesgos y daños sociales asociados al consumo a partir de los efectos generados por una o varias sustancias en un contexto socioeconómico determinado. En este orden de ideas, la aparición de sustancias derivadas del proceso de producción de cocaína se consolidó en varias ciudades latinoamericanas, promoviendo la expansión de un mercado de cocaínas fumables, el cual es definido como:

---

<sup>8</sup> En torno a las drogas, el trabajo de Góngora (2012) es referente por la amplia gama de temáticas como el reemplazo del término adicción por abuso, el cuestionamiento por los significados morales, racionales, historicidades, impacto del consumo de drogas en el quiebre de núcleos familiares, su impacto en la desigualdad, entre otros.

“Aquellas sustancias derivadas de la hoja de coca que, tras un proceso químico, adquieren características físicas y químicas que permiten bajos puntos de fusión y que se pueden volatilizar por sublimación o ebullición, utilizando calor. Esto significa un grupo de varias sustancias y subproductos que forman parte del proceso de producción de la cocaína, y que aparecen tanto durante la fabricación del alcaloide refinado como después de esta” (Cortés & Metaal, 2019, pág. 9).

En Colombia, la pasta base de coca -comúnmente conocida como basuco<sup>9</sup>, susto, bicha, bazuca, Suzuki- se obtiene mediante la extracción de los alcaloides de la hoja de coca y su posterior adulteración con sustancias como cafeína, manitol, bicarbonato de sodio, lidocaínas, anfetaminas, solventes, gasolina roja, insecticidas e, incluso, algunos usuarios le agregan polvo de ladrillo y/o cemento blanco (Corporación Acción Técnica Social, 2018).

Una de las características más relevantes de este tipo de sustancias es la facilidad en su consumo, lo que aumenta la dependencia y un grave deterioro biopsicosocial (Castaño, 2000). El efecto buscado al consumir esta sustancia es de un placer efímero que, inmediatamente después de expulsar el humo, genera ansiedad, pánico y paranoia por conseguir una nueva dosis. Lo cual explica en cierta medida porqué una de sus denominaciones coloquiales es susto, aspecto que será abordado en capítulos posteriores. Esta sensación es la culpable de que la adicción se desarrolle rápidamente, pues se incrementa la frecuencia en el consumo y, por ende, su toxicidad implica riesgos neurológicos y fisiológicos (Corporación Acción Técnica Social, 2018).

En relación con lo anterior, los usuarios de las sustancias que engloban esta categoría pertenecen a uno de los grupos poblacionales más vulnerables, excluidos y estigmatizados por el Estado y la sociedad: las personas habitantes de calle<sup>10</sup>. Se trata, entonces, de una condición social de exclusión, segregación y discriminación por parte del Estado y la sociedad caracterizada por la inatención, pérdida de agencia, reconocimiento, violencia y violaciones sistemáticas a los DD. HH, el derecho a la ciudad, a la higiene y a servicios públicos básicos.

---

<sup>9</sup> Basura sucia de coca.

<sup>10</sup> “El porcentaje de la población que vive en la calle que consume cocaína fumable se sitúa entre el 80 % y el 90 %” (Cortés & Metaal, 2019, pág. 17).

Por lo tanto, la adscripción de la investigación al campo de estudio de las cocaínas fumables responde a uno de los principales resultados de un estudio adelantado por el Transnational Institute que pretende analizar, desde sus particularidades en lo local<sup>11</sup>, el comportamiento de una sustancia cuyo consumo se ha concentrado en la región bajo el nombre de bazuco, paco, pitillo, entre otras denominaciones propias de cada país, región o ciudad latinoamericana (Cortés & Metaal, 2019).

Vale la pena mencionar que se trata de un campo relativamente reciente, pues no es común encontrar una amplia variedad de bibliografía que enuncie la adscripción de la investigación a este campo. Aquello sobre lo que sí es posible encontrar un volumen de información considerable es en lo relacionado con estudios que analizan las representaciones sociales asociadas al consumo de cocaínas fumables en diferentes contextos, los modelos de intervención desplegados por el Estado para atender consumos problemáticos de ésta sustancia y nuevas alternativas para el manejo de este tipo de asuntos con enfoque de derechos humanos y salud pública.

### **Criminalización de usuarios de bazuco**

Para abordar las formas de criminalización desplegadas por la Fuerza Pública sobre esta población, la investigación se sustentará en la propuesta teórica del análisis del Estado desde los márgenes. De acuerdo con Das y Poole (2008), este concepto puede adaptarse al “problema de las drogas” desde tres enfoques.

El primero, entendiendo los márgenes como espacios periféricos de contenedores naturales de personas que deben ser ‘administradas’ y/o ‘pacificadas’ a través de tecnologías de poder específicas. Al respecto, el concepto de *globalismos localizados*, planteado por Boaventura de Sousa (1998), establece que la solución a problemáticas complejas se acoge, por parte de la administración pública, como la reproducción de

---

<sup>11</sup> La referencia a lo local sobrepasa las dimensiones del ordenamiento territorial que pretenden segmentar el territorio en función de una amplia variedad de condiciones que determinan el tono y la intencionalidad de una intervención estatal. Aquí me refiero a lo urbano, periurbano, rural y demás categorías que explican relaciones diferentes con el territorio. Frente a La L, por lo tanto, estas particularidades no están determinadas únicamente a las características de la UPZ o la Localidad a la que se encuentra adscrita, sino a los múltiples significados que encarnaba la estructura que allí operaba.

modelos de intervención y prácticas diseñadas para contextos alejados de la realidad latinoamericana, ceñidos a las particularidades socioeconómicas del norte global. Frente a la intervención de La L, por lo tanto, las medidas de corte prohibicionista enmarcadas en la reducción de la oferta de drogas son una forma de *globalismo localizado* que no contempló sus efectos en términos de la criminalización de las personas con trayectorias y experiencias de vida en la calle atravesadas por el consumo de bazuco.

El segundo, la conceptualización del Estado partiendo de su ilegibilidad en territorios donde sus prácticas políticas son cuestionables. Esta noción permite analizar a profundidad si en este caso de estudio, y particularmente en lo concerniente al proceso de consolidación de territorios como El Cartucho o La L, se trata, por un lado, de la acción por omisión por parte de la institucionalidad<sup>12</sup> y/o, por el otro, implica la presunta materialización de crímenes, montajes judiciales y violaciones a los derechos humanos; todas ellas acciones que, frente al accionar de la Policía Nacional, se ubican por fuera de lo que se ha catalogado como acciones que se encuentran dentro de la discrecionalidad de los agentes de policía (Zamudio González, Marisol; Torres Ramírez, Daniel; Hernández Vargas, Andrés, 2020).

En este caso, y teniendo en cuenta que el fenómeno del Bronx no puede leerse exclusivamente en función de los marcos de referencia que se han creado para comprender el conflicto armado, es relevante incorporar la lectura desde el campo del crimen organizado. Para tal fin, el concepto de crimilegalidad acuñado por Schultze-Kraft (2016) es pertinente para comprender la articulación del Estado a la estructura de La L, el cual es definido como:

“un conjunto de patrones regulares de intercambio e interacción social entre el Estado y actores no estatales, públicos y privados que se sitúan en los márgenes de, o están flagrantemente en contravención a la ley establecida en un lugar y momento dado. Estos intercambios e interacciones sociales están situados en las zonas grises que se encuentran en algún lugar del continuo que se extiende desde el ámbito de la legalidad hasta el de la

---

<sup>12</sup> Esta idea ha sido explorada por autores que, en el marco del conflicto armado, cuestionan la idea del abandono estatal en la periferia del país, considerando que en algunos casos se construyó una relación simbiótica entre funcionarios del Estado y estructuras armadas o grupos de crimen organizado, con el fin de favorecer el orden paralegal ejercido en los territorios.

criminalidad. Si bien estos intercambios e interacciones pueden estar –y en realidad lo están a menudo– orientados a generar ganancias económicas privadas, individuales o colectivas, también producen legitimidad, exoneración judicial y, en última instancia, orden político y social” (2016, pág. 34).

Y, por último, el margen concebido como un espacio localizado entre los cuerpos, la ley y la disciplina donde opera el biopoder para rastrear las intervenciones estatales en las más tenues capas de la sociedad (Das & Poole, 2008). En este sentido, los consumidores de drogas psicoactivas han sido tradicionalmente abordados por el Estado como criminales<sup>13</sup>, en función de lo dispuesto internacionalmente en el marco del Régimen.

En el caso del bazuco, un gran número de sus usuarios acoge el espacio público como su lugar de habitación, y allí la relación de esta población con la institucionalidad se ha concentrado en la interacción con la Fuerza Pública y las entidades de asistencia que ofrecen rehabilitación basada en la abstinencia, comida caliente y un techo transitorio. Por lo tanto, las medidas que se inscriben ideológicamente en el paradigma prohibicionista, como la intervención de la calle del Bronx son comprendidas como:

“(…) la domesticación de lo «salvaje» y lo «anormal» circunscribiéndolo a un espacio geográfico por medio de distintas estrategias: 1) desde el gobierno, mediante los planes de ordenamiento territorial y las políticas de seguridad que pretenden recuperar arquitectónicamente y socialmente los centros de poder y el espacio público; 2) desde las instituciones de intervención social, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que focalizan sus acciones particulares desde la asistencia, caridad, salud pública y vulneración de derechos; y 3) desde los agentes de control social por medio del uso de la fuerza, tanto policíaca como paramilitar. Desde esta perspectiva el uso ilegal de la fuerza se restringe a la «limpieza social», a ejecuciones sumarias o a muertes ocasionales, casuales y caóticas” (Góngora, 2008, pág. 130).

En relación con lo planteado anteriormente, las prácticas de criminalización serán entendidas como el repertorio de acciones desplegadas por la Fuerza Pública y la sociedad para controlar, pacificar o intervenir las personas con consumo problemático de bazuco,

---

<sup>13</sup> Artículo 3. Numeral 2. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. 1988. Organización de las Naciones Unidas.

trayectorias de vida en la calle y La L; estas basadas en *globalismos localizados* propios del régimen prohibicionista de control de drogas. En este punto, es pertinente destacar que los eventos aquí descritos presuntamente dan cuenta de la ocurrencia de actos por fuera del servicio por parte de agentes de policía que oscilan entre los montajes judiciales, actos de corrupción, violaciones a derechos humanos y sobre limitación de sus funciones por el abuso de figuras como el traslado por protección o la retención injustificada en las Unidades Permanentes de Justicia (UPJ).

En este sentido, el énfasis en la criminalización no implica que los hechos aquí descritos se encuentren dentro de lo que dicta la política criminal o los actos del servicio. Por el contrario, se pretende enfatizar en que la concepción que vincula al usuario de SPA con un criminal – la cual es de hecho ampliamente compartida por la sociedad y la Fuerza Pública- justifica la comisión de delitos y violaciones a derechos humanos en contra de un grupo poblacional específico, al considerarlos desprovistos de su agencia al considerar su condición corregible desde la represión, la violencia y la rehabilitación por la vía de la abstinencia.

### **Régimen Internacional de Control de Drogas**

Ahora bien, en su articulación local y nacional con la política antidrogas, es importante resaltar que los regímenes internacionales no son construcciones benevolentes entre actores del Sistema Internacional con niveles simétricos de poder, como lo indicaría la definición de Stephen Krasner (1983), según la cual un régimen internacional es el conjunto de principios implícitos o explícitos, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en una determinada área de las relaciones internacionales.

De hecho, para el caso del Régimen de Control de Drogas, se trata de un conjunto de instituciones que “encarnan reglas que facilitan la expansión del orden mundial hegemónico, son-en sí mismas- el producto del orden hegemónico mundial, cooptan las elites de los Estados periféricos y absorben las ideas contra hegemónicas” (Cox, 1993, pág. 62).

Esta perspectiva analítica se encuentra estrechamente relacionada con las críticas a la legitimidad del intervencionismo prohibicionista y la hegemonía cultural de EE. UU. y la adopción ideológica de medidas prohibicionistas en las élites latinoamericanas (Tokatlian, 2008; Thoumi, 2015; Nadelmann, 1990; Sánchez-Avilés & Ditrych, 2018; Comisión Global de Política de Drogas, 2019; Coalición Acciones por el Cambio, 2019).

La guerra contra las drogas, liderada por EE.UU. y el Régimen de Control, se inscribe dentro de lo que Ethan Nadelmann (1990) denomina como regímenes globales de prohibición. Al igual que asuntos como la prostitución, la esclavitud, la trata de personas, la protección de especies, entre otros, las sustancias psicoactivas son objeto de poderosas regulaciones que buscan eliminar el carácter transnacional del crimen, en este caso, en lo referente a la producción, tráfico y consumo.

No solo se trata de la estandarización de la cooperación internacional cristalizada en acuerdos, convenciones o actos unilaterales diseñados para favorecer los intereses políticos y económicos de actores hegemónicos del Sistema Internacional. En este caso particular, estas instituciones despliegan creencias religiosas, paternalismo, fe en el universalismo, consideraciones emocionales y la moralidad de la sociedad dominante del norte global (Nadelmann, 1990; Thoumi, 2015; Sánchez-Avilés & Dytrich, 2018).

Así, el Régimen Internacional de Control encarna una manifestación de la hegemonía cultural de EE. UU. a través de la cual ha logrado implementar globalmente las medidas del paradigma prohibicionista punitivo. Esto se ha proyectado incluso en países donde las drogas psicoactivas no representan un inconveniente en alguno de los eslabones de la cadena productiva, pero en los que la cooperación en esta materia favorece la relación bilateral con el hegemón y sus intereses en otros aspectos.

Una muestra de ello es que cerca del 99 % de la población mundial se encuentra cobijada por medidas restrictivas en materia de drogas ilegales; en 2015, el 95 % de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hacía parte de las Convenciones de 1961, 1971 y 1988 (Sánchez-Avilés & Ditrych, 2018).

La adopción casi que transversal de estas medidas, adaptadas efectivamente a la coyuntura política nacional, constituyen lo que Boaventura De Sousa Santos (1998)

considera como globalismos localizados. Es decir, “el impacto específico de las prácticas e imperativos transnacionales en las condiciones locales, que son así desestructuradas y reestructuradas con el fin de responder a dichos imperativos” (De Sousa Santos, 1998, pág. 57).

Para América Latina, tres de los principales efectos producidos por la implementación acrítica de estos globalismos localizados (De Sousa Santos, 1998), agenciados por la legitimación política e ideológica del paradigma prohibicionista, son la categorización globalizante de países productores, consumidores y de tránsito<sup>14</sup>, la construcción discursiva de que todos los usuarios son adictos<sup>15</sup> y el moralismo en la definición de las sustancias prohibidas en las Convenciones de 1961, 1971 y 1988<sup>16</sup>.

En primer lugar, el diseño, ejecución y evaluación de las medidas adoptadas en el marco de la guerra contra las drogas ha obedecido históricamente a la definición de necesidades y prioridades basadas en el eslabón de la cadena productiva más determinante en el nivel nacional. Así, aquellos que concentraban la producción de drogas ilegales se orientaban hacia el control de la oferta; los consumidores priorizaban la eliminación de la demanda y el consumo a través de la criminalización e incipiente prevención; y los de tránsito, en los que las medidas para reducir el tráfico ilícito asumían el rol protagónico.

En la práctica, por el contrario, lo que ocurre es que en países como Colombia y específicamente en espacios como La L, coexisten dinámicas de todos los eslabones de la cadena, bajo estructuras rígidas de control en donde el Estado, y especialmente la policía, adquiere un rol protagónico caracterizado por la acción por omisión y la corrupción.

Por otra parte, el proyecto suscribe la perspectiva teórica desarrollada por Taylor, Buchanan y Ayres (2016) que indica que los avances celebrados por la opinión pública y algunos sectores progresistas-reformistas del Régimen de Control incrementan los

---

<sup>14</sup> (Calderón & Castells, 2019; De Rementería, 2010; Felbab-Brown & Trinkunas, 2016; Hall, 2017; Mejía & Csete, 2014; Nadelmann, 1990; Sánchez-Avilés & Ditrych, 2018; Youngers, 2010).

<sup>15</sup> (Corporación Acción Técnica Social, 2018; Farthing & Ledebur, 2015; Felbab-Brown & Trinkunas, 2016; Hall, 2017).

<sup>16</sup> (Nadelmann, 1990; Thoumi, 2015; Taylor, Buchanan, & Ayres, 2016; Hall, 2017; Corporación Acción Técnica Social, 2018).

problemas asociados al mercado de sustancias nocivas como el basuco. Según los autores, la legalización de sustancias suaves como el cannabis o la hoja de coca representan la metamorfosis de la prohibición, es decir, el avance en la adopción de ciertos ‘privilegios’ sin la prohibición que no se traducen en una reducción de los efectos negativos para otras sustancias<sup>17</sup>.

En relación con lo anterior, es necesario asumir una postura crítica de la implementación de las políticas del enfoque de reducción de riesgos y daños. Estas se han importado desde el norte global, particularmente desde Europa, para el tratamiento de la adicción a la heroína. Pese a que existen resultados positivos de este curso de acción, aún no se replica con el mismo nivel de efectividad para el caso de las cocaínas fumables.

## **Metodología**

La investigación se fundamenta metodológica y epistemológicamente en su desarrollo con base en el paradigma interpretativo, a través de un enfoque cualitativo. Se elige este enfoque en tanto permite abordar el estudio de las drogas declaradas como ilegales contemplando los discursos que se han construido alrededor de la idea según la cual es posible eliminar, por medio de la prohibición, cualquier actividad relacionada con estas sustancias, teniendo en cuenta la intencionalidad de Occidente en la promoción de estas ideas traducidas en políticas del orden nacional y local.

Antes de continuar profundizando en el desarrollo metodológico, vale la pena mencionar que existe una dificultad para el abordaje a nivel latinoamericano de sustancias como el basuco, ya que las características químicas, los efectos psicosociales de su consumo problemático y los dispositivos de control desplegados por el Estado para abordar este fenómeno están determinados por el contexto nacional-local. Incluso, en casos como el de La L o ‘Cracolandia’, las dinámicas de control social y político ejercidas por los grupos

---

<sup>17</sup> De hecho, este fue el caso en Bolivia y Uruguay, donde se legalizó el uso no médico o científico de la hoja de coca y la marihuana, respectivamente. En el primer caso, esta medida solo se ha mantenido exclusivamente para esta sustancia, mientras los controles para otras sustancias como la pasta base de coca se mantienen bajo la misma lógica de criminalización, represión y violación de derechos. En el caso uruguayo, el trámite del sistema regulatorio del cannabis recreativo estuvo acompañado del recrudescimiento de las penas privativas de la libertad determinadas para los delitos relacionados con esta misma droga.

de crimen organizado en estos territorios le imprimen un matiz particular a las prácticas en torno al consumo de esta sustancia en relación con el fenómeno de habitabilidad de calle.

### **Selección del caso de estudio**

En relación con lo anterior, se opta por seleccionar como aproximación metodológica el estudio de caso, centrado en la intervención de La L o el Bronx en 2016. Este pretende ofrecer herramientas para el análisis situado del fenómeno de las cocaínas fumables en América Latina, toda vez que:

“(…) existe una necesidad apremiante de efectuar más investigaciones de campo sobre la cocaína fumable en todos sus aspectos —la propia sustancia, quienes la usan y su mercado— con el fin último de utilizar la información para ampliar el acceso a los servicios sociales y de salud desde una perspectiva de la reducción de daños (...) es poco probable que una intervención tenga éxito sin la participación activa de las personas que consumen cocaína fumable; son la población destinataria, quienes viven con el estigma y la discriminación a diario, y tienen derecho a exigir respeto, justicia y ciudadanía” (Cortés & Metaal, 2019, pág. 28).

Además, las cocaínas fumables adquieren diferentes características en términos de su obtención, vías de administración y uso combinado con otras sustancias psicoactivas, lo que implica una dificultad al momento de abordar los efectos de su consumo en una población determinada. En el caso del bazuco en el centro de Bogotá, por ejemplo, la revisión documental previa a la ejecución de la investigación indica que, sumado a lo enunciado previamente, el consumo:

“«cambió el código ético de la calle» según la historia de don Pedro: la dinámica de comercio y consumo de drogas se tornó más intensa, al igual que la violencia y la prostitución. Ambas estaban atadas fuertemente al consumo ilegal de drogas dentro de la zona durante estos años” (Góngora, 2008, pág. 112).

### **Técnicas de investigación y proceso de análisis y triangulación de la información**

La investigación comprende dos niveles de análisis que, analizados en su conjunto, ofrecen las herramientas necesarias para la comprensión de los efectos del prohibicionismo tanto a nivel local como estructural. En el primero se ofrece una conceptualización alternativa en torno al fenómeno de habitabilidad de calle en su relación con el consumo de bazuco bajo las dinámicas del Bronx, atendiendo a que las representaciones sociales asociadas a ambas cuestiones son construidas de arriba hacia abajo. Mientras que en el segundo, se aborda lo relacionado con el Régimen Internacional de Control, a través del cuál se han desplegado políticas nacionales y locales enmarcadas, según el caso de estudio aquí analizado, en el control de la oferta de sustancias declaradas ilegales.

Así, para comprender el carácter diferencial de la criminalización en contra de esta población es necesario abordar, recurriendo a las voces de los sujetos de investigación, una conceptualización significativa del consumo de bazuco en su relación con el fenómeno de habitabilidad de calle bajo las circunstancias de La L, en términos del orden paralegal que allí daba sentido a las relaciones sociales.

De esta manera, cada uno de los aspectos fundamentales de la investigación implica la elección de las técnicas de investigación más adecuadas, según el caso, para recolectar información crucial para la validación de la hipótesis de trabajo. La recolección de información se concentró en la ejecución de una serie de entrevistas semiestructuradas a personas que desde distintas modalidades, representaciones y experiencias habitaron y frecuentaron las calles del centro de Bogotá, y especialmente las cuerdas en donde se había consolidado El Bronx. Este proceso se desarrolló entre diciembre de 2020 y marzo de 2022 en dos momentos específicos, según lo indica la tabla No. 1.

Tabla No. 1. Personas entrevistadas

	Persona entrevistada	Sesiones	Duración aproximada	Lugar de la entrevista
Etapa exploratoria <i>Diciembre de 2020</i>	Luis – conocido como “Mechas” en el centro de Bogotá. 38 años.	1	60 minutos	Centro de Bogotá

	Miguel <sup>18</sup> . 30 años.	1	90 minutos	Virtual - Zoom
Profundización de hallazgos <i>Octubre de 2021 – marzo de 2022</i>	Marco Scicua. 53 años.	3	90 minutos	Secretaría de Integración Social (SDIS)
	Mateo Salcedo. 24 años.	2	60 minutos	Parque público en Engativá, Bogotá.
	Luis – conocido como “Mechas” en el centro de Bogotá. 38 años.	1	50 minutos	Centro de Bogotá
	Miguel <sup>19</sup> . 30 años.	1	40 minutos	Virtual - Zoom
	Julián Quintero. Director de la Corporación Acción Técnica Social.	1	60 minutos	Virtual - Zoom

Fuente: Elaboración propia.

Se abordó en un primer momento a dos de los entrevistados con el fin de establecer un primer acercamiento con fines exploratorios, en el que se pudiese trabajar en torno a la reconstrucción de sus historias de vida en relación con la vida en la calle y el consumo de sustancias psicoactivas. Esto permitió situar los relatos de los entrevistados en momentos y circunstancias de vida específicas que le añadieron un matiz particular a la experiencia de vida en calle, dando cuenta de las diferentes trayectorias de las personas en el espacio que comprendía La L, heredera de El Cartucho y cuyo funcionamiento determinaba las relaciones sociales que allí se desarrollaban.

Esta fue la ruta que guio el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas realizadas posteriormente, pues le permitían al entrevistado posicionarse en las dinámicas del espacio comprendiendo las limitaciones, oportunidades y riesgos del rol que ocuparon al interior de la estructura del espacio que posteriormente sería intervenido. Vale la pena

<sup>18</sup> Nombre modificado a petición del entrevistado.

<sup>19</sup> Nombre modificado a petición del entrevistado.

mencionar que la entrevista a Julián Quintero, director de la Corporación Acción Técnica Social (ATS), se orientó hacia la intervención de la L como fenómeno político en la ciudad desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil que abordan aspectos relacionados con las drogas declaradas ilegales por medio de la reivindicación de los derechos de los consumidores y de la implementación de medidas enfocadas en la reducción de riesgos y daños, en el marco de lo que se ha conocido como la guerra contra las drogas.

La presentación e interpretación de los hallazgos de las entrevistas se desarrollará a partir de la triangulación de la información con fuentes de diversa índole que nutren el análisis y le imprimen mayor veracidad al relato de las personas entrevistadas. Además, se pretende establecer una relación entre el desarrollo teórico presentado previamente y las narrativas que buscan resignificar incluso aquello que socialmente se ha construido como la categoría de la persona habitante de y en calle, según lo indica la normatividad vigente para la intervención de esta población.

En este punto, es pertinente mencionar que en la formulación del proyecto de tesis se había planteado, por un lado, la realización de entrevistas semiestructuradas con personas habitantes del centro de Bogotá, profundizando en la sistematización de experiencias concretas en que la integridad, dignidad y derechos fundamentales de las personas habitantes de calle se hayan visto violentados, tanto por parte de la Fuerza Pública como por parte de civiles. Y, por otro lado, esta técnica de investigación iba a ser complementada con la realización de dos grupos focales integrados por hombres y mujeres ex habitantes de calle, con el fin de intercambiar experiencias relacionadas con la criminalización de su condición social, y así identificar matices diferenciales relacionados con el género, la edad y las condiciones particulares del modo de habitar la calle de los y las participantes.

Sin embargo, la metodología tuvo que ser reformulada por una serie de factores que determinaron el curso del trabajo de campo, y cuya relevancia no había sido tomada en cuenta para el desarrollo de la investigación. De esta manera, los riesgos identificados por otros autores como Cifuentes (2018), especialmente con referencia al trabajo en profundidad con personas habitantes de calle con consumo problemático de bazuco dificultó la sistematización de experiencias puntuales de criminalización, toda vez que en

el desarrollo de las entrevistas este tema despertaba en la persona entrevistada incomodidad y, según lo indicó Luis – conocido también como ‘Mechas’- al final del primer encuentro, ansiedad por consumir para no pensar en lo que estaba recordando.

De otra parte, la realización de los grupos focales planteados previamente se vio obstaculizada por las medidas de restricción derivadas de la pandemia y el tránsito a la virtualidad de un espacio formativo desarrollado en la Universidad del Rosario en el que participaban jóvenes vinculados a la ruta de atención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), quienes se habían vinculado a la institución del Distrito luego de la intervención de la L y que participarían del grupo. Además, en diferentes conversaciones sostenidas con profesores, educadores y funcionarios se sugirió el desarrollo de estas actividades en espacios no institucionales, pues, desde su experiencia en el trabajo con esta población, los resultados obtenidos de un espacio grupal podrían diferir considerablemente en perjuicio de la información recopilada.

Por lo anterior, el desarrollo del trabajo de campo tuvo que adaptarse a las condiciones particulares de la población intervenida, con un considerable margen de flexibilidad ante hechos fortuitos que fueron surgiendo durante las entrevistas. Una muestra de ello es la posibilidad de haber encontrado a dos personas que habitaron y frecuentaron El Bronx desde el rol de consumidores, pero también como funcionarios del Distrito. Esto permitió abordar con un mayor nivel de detalle, y desde perspectivas incluso contrapuestas, las condiciones de criminalización en contra de sí mismos y el orden paralegal en el que estuvieron inmersos desde diferentes lugares de enunciación.

La sistematización de los resultados obtenidos durante el desarrollo de las entrevistas se registró en una matriz que facilitó el análisis en función de unas categorías previamente definidas, que permitieron agrupar los relatos, perspectivas, opiniones y experiencias de las personas entrevistadas. De acuerdo con la tabla No. 2, las categorías se delimitaron en virtud de lo expuesto previamente en el marco teórico y, en términos metodológicos, permitió establecer conexiones entre los hallazgos que, posteriormente, fueron triangulados con los insumos de otros trabajos investigativos desarrollados bajo líneas temáticas similares.

Tabla No. 2. Matriz utilizada para la sistematización de resultados del trabajo de campo

Categoría de análisis	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
Trayectoria de vida			
Consumo de SPA, especialmente bazuco			
Experiencias en el centro de Bogotá			
Relatos sobre El Cartucho			
Relatos sobre La L o el Bronx			
Estructura del crimen organizado en la olla: El Cartucho y la L o el Bronx			
Criminalización de usuarios de SPA por parte de la Fuerza Pública			
Intervención del Bronx – 28 de mayo de 2016			
Dinámicas la calle después de la intervención			
Modelo de intervención: criminalización			
Modelo de intervención: rehabilitación vía abstinencia			

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, se realizó un análisis de coyuntura enfocado, principalmente, en los especiales de televisión de los noticieros de RCN y Caracol producidos en días posteriores a la intervención del Bronx. Esto, con el fin de identificar la manera en que se dio prevalencia a la postura institucional que el Distrito acuñó con la denominación de “La Historia Oficial”, al malestar social despertado por la “desbordada” presencia de personas habitantes de calle en el espacio público y, en general, a la movilización de la opinión

pública en torno a esta consecuencia esperada de la intervención en vez de un cuestionamiento ante los resultados efectivos en materia de desmantelamiento de redes de crimen organizado.

Y, adicionalmente, dado que el trabajo busca demostrar que la intervención del Bronx se encontró en medio de la tensión entre la ortodoxia prohibicionista y el ala reformista de la política de drogas que defiende la implementación de un enfoque de reducción de riesgos y daños. Esto, como una forma de identificar conexiones entre el nivel de análisis local y el que podría denominarse como estructural encarnado en el Régimen Internacional de Control. Para ello, se realizó un análisis comparado de las condiciones a partir de las cuales fueron intervenidas las calles del Bronx en Bogotá y el territorio conocido como ‘Cracolândia’ en Sao Paulo.

## **Capítulo 2. Las personas de los márgenes: hacia una resignificación del concepto de habitante de y en calle**

“Hay personas de la calle que son ladronas (...), otras que no quisieran ser (...), personas de la calle pero por consumo (...) y hay personas de la calle que realmente nacieron con ese gusto por la calle. En este caso, hablo por mí. A mí me gusta la calle, sí (...)”

Luis, o ‘Mechas’, habitante de calle del centro de Bogotá.

A lo largo del texto se han mencionado, desde distintos lugares de enunciación, a los y las ciudadanas habitantes de calle. En este punto, vale la pena resaltar que no todas las personas que hacen del espacio público su lugar de habitación son consumidoras problemáticas de sustancias psicoactivas, ni que todas aquellas que consumen sustancias legales o ilegales viven en la calle por esta razón.

Además, resulta pertinente abordar la construcción de esta categoría de ciudadano, caracterizada por la marginalización y las condiciones de vulnerabilidad, desde una perspectiva más amplia que el espacio en donde la persona pernocta durante las noches. Uno de los hallazgos del trabajo de campo es, precisamente, que este es un rasgo característico y relevante, pero no determinante de aquello que implica habitar la calle. Se pudo identificar, por lo tanto, que las personas entrevistadas afrontaron la vida en la calle desde distintas modalidades, experiencias y posición en el marco de un orden social jerarquizado, que está atravesado por la violencia y la exaltación de lo masculino.

Por lo anterior, en este capítulo se pretende visibilizar la experiencia en la calle desde la trayectoria de vida de los entrevistados, profundizando en aquellas circunstancias personales, familiares, económicas o de otra índole que los llevaron a enfrentarse al espacio público desde un lugar de enunciación distinto al que socialmente se ha enmarcado dentro de lo que se considera como normal<sup>20</sup>. Dentro de lo que algunos autores han denominado como lo salvaje, lo anormal, la representación de lo desviado y, en general, de quienes se ubican en el margen de la sociedad, se construyen narrativas basadas en la estigmatización de una forma singular de cohabitar el espacio público.

En un segundo momento se establece una relación entre los relatos de vida de los entrevistados y su contacto con las SPA, particularmente en el consumo de bazuco y la manera en que determinó su experiencia en la calle, así como su participación dentro de las dinámicas que estructuraban el orden social en espacios como La L. Y, por último, se abordan algunas consideraciones preliminares del análisis desarrollado que darán paso al abordaje del orden paralegal instituido en el Bronx.

### **Trayectorias de vida**

Teniendo en cuenta lo señalado previamente respecto de la conceptualización de la habitabilidad de calle, es pertinente mencionar la manera en la que ha evolucionado esta concepción desde la segunda mitad del siglo XX. Hacia la década de los setenta, los ‘chinos’, ‘gamines’, ‘carasucias’ o ‘pelafustanes’ llamaban la atención en el espacio público por andar en grupos grandes buscando el sustento a través de actividades diversas, pero también por sus travesuras y aparente condición de marginalidad que provocaba la repulsión de la gente de bien de la época (Morris & Garzón, 2010).

Esta idea empezó a transformarse adquiriendo un matiz más profundo en términos de la idea de lo desviado o incorrecto, pues se relacionó con el consumo, en algunos casos problemático, de SPA y bajo las circunstancias que llevaron a la consolidación de El

---

<sup>20</sup> La noción de normalidad está construida alrededor de la idea de bienestar construida en el marco de un sistema capitalista y un sistema de valores judeocristiano, en el que las personas – sobre todo en Colombia- trabajan para subsistir, satisfacer las necesidades básicas de su núcleo familiar y acceder a un mínimo de bienes de consumo.

Cartucho como un territorio vedado del control del Estado. El concepto ha venido evolucionando en términos normativos con el fin de acercarse a una definición que se aleje de concepciones estigmatizantes como la de desechable, gamín o indigente. Actualmente, la Ley 1641 de 2013 distingue entre las nociones de habitabilidad de y en calle, haciendo énfasis en el lugar de habitación de la persona, de la siguiente manera:

“Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar; Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales” (Congreso de la República, 2013, pág. 1).

En este orden de ideas, los relatos que presenta la tabla no. 3 ilustran de diferentes aproximaciones a la vida de la calle, que permiten matizar lo que implica habitarla y frecuentarla. Esto, con el fin de aportar con mayor profundidad a la conceptualización de éste modo de aproximarse al espacio público, alejándose de la idea construida socialmente según la cual la persona habitante de calle se refiere exclusivamente a la persona que desarrolla todos los aspectos de su vida en el espacio público, y cuya apariencia está basada en el imaginario popular como el hombre andariego, sucio y de mirada perdida que deambula por las calles con un costal al hombro, buscando dinero para mantener su consumo de sustancias legales e ilegales.

Tabla No. 3. Trayectorias de vida de las personas entrevistadas en campo

Entrevistado	Relato
Luis – ‘Mechas’	<p><i>“Yo nací en Cali en el barrio La Isla. Todo empezó porque cuando era muy niño en mi familia hay profesionales, tíos que trabajaban en la rusa, primos que trabajaban con droga y mi mamá que era consumidora. Nunca aprendí a leer. Mi abuela me pegaba mucho pero me dejaba hacer lo que yo quisiera. Así aprendí a meter pegante que fue mi primer vicio, de ahí para allá empecé a trabajar con mis primos y así fue como terminé cogiendo la calle, primero en Cali vendiendo drogas y luego en Bogotá que llegué a El Cartucho cuando tenía 11 años”.</i></p>

Miguel	<p><i>“Tengo 30 años. Siempre me ha gustado la música urbana y poder transformar vidas con la música de uno. Inicé a trabajar en la SDIS porque antes había entrado a estudiar trabajo social”.</i></p> <p><i>“(…) Siempre me ha llamado la parte social y se dio la oportunidad de trabajar con habitantes de calle. Yo ya había tenido cierta experiencia en IDIPRON, en dos hogares de paso, La 12 y Liberia, ubicados al lado del Bronx. Es una experiencia muy bacana, se conoce mucha gente. Trabajé en la Secretaría desde 2016 en el proyecto de adultez, después se inauguró Bacatá en Plaza España”.</i></p> <p><i>“Tuve problemas de consumo y casi habito calle. Dentro de todas las cosas que viví aprendí mucho y me sentí siempre muy cercano a ese mundo. En el colegio inició lo que era la fiesta y demás, luego por amistades, circunstancias de la vida y uno mismo, empecé a conocer otras cosas. Estudié en el colegio de la candelaria, al lado del Chorro”.</i></p> <p><i>“Había días que me desaparecía, me desordenaba mucho (...) Hasta que me tocó pedir ayuda e internarme en La Luz 6 meses”.</i></p>
Marco	<p><i>“Yo nací en Manizales en diciembre de 1969 en una familia adinerada, con un poder económico importante, y un padre de procedencia italiana. Recibí todos los beneficios que puede tener estar en una familia adinerada. Empecé a estudiar ajedrez desde los 5 años y a los 16 años gané el campeonato nacional de 1983, y mi infancia-pubertad-adolescencia estuvo dedicada a competir en el ajedrez profesional”.</i></p> <p><i>“Se me matriculó posteriormente en la Libre en Bogotá y me enamoré de la idea de la justicia social (...) Fui combatiente del M-19 desde los 17 años hasta los 31 (...) Yo no me reinserté, ni me reincorporé, ni nada, simplemente un día grillé mi fusil y volví a mi casa, pero mi familia no me recibió. Le regalé toda mi juventud a la revolución”.</i></p> <p><i>“Recibí un montón de dinero y empecé a apostar en casinos, de ahí viene el alcohol, luego las drogas, los prestamistas... De</i></p>

	<p><i>whisky caro va bajando el nivel y uno va deteriorándose, metiéndose en problemas con personas de la delincuencia”.</i></p> <p><i>“Desde 1994 que fue mi regreso, yo terminé en el año 2001-2002 frecuentando el Bronx, 5 huecos y el San Bernardo (...) Yo termino en una farmacodependencia brutal de drogas altas, medianas y termino al final fumando bazuco, que era la droga más asequible, de un nivel de adicción monstruoso”.</i></p> <p><i>“Años después, durante la alcaldía de Petro, me encontré con un compañero del M-19 en el centro (...) Días después me recogieron en una camioneta que me llevó al Palacio de Liévano, allí pude hablar con Petro y me dio la oportunidad de rehabilitarme”.</i></p> <p><i>“Tiempo después me ofrecieron trabajo en la Secretaría de Integración Social y yo tenía el propósito de hacer lo posible por contribuir a desmantelar el Bronx (...) Mi trabajo era grabar lo que no se podía grabar en el Bronx. Con eso vine a integración social para hacer una caracterización y trabajo de inteligencia para encontrar la manera de desmantelar el Bronx. Arriesgué mi vida y la de mi familia.”.</i></p> <p><i>“Luego de la intervención tenía medidas de protección y por eso no podía hablar de estos asuntos. Hasta hace un año y medio o dos años se me terminaron las medidas cautelares y yo podía decidir si contar lo que sé”.</i></p>
Mateo	<p><i>“En resumidas cuentas es que mi mamá y mi papá siempre han peleado toda la vida, ahora también pero no al nivel de antes. Pero peleas hardcore. Peleaban resto. De golpes y tan”.</i></p> <p><i>“Nosotros éramos una familia de plata y harta plata, mi papá ganaba mucha plata en esa época. Empezaron los problemas y un diciembre mi papá se fue de la casa”.</i></p> <p><i>“(…) Mi hermano desde chiquito comenzó a validar y en el colegio empezó a probar la marihuana como a los 15 años, y mi hermano me lleva dos años, entonces nada, por eso yo probé la bareta a los 13 años. Después cuando yo cumplí los 14 también me metieron al validadero y así es que comencé a ir a la L”.</i></p>

	<p>“No estábamos abandonados pero el descuido, ellos camellando todo el día (...) Uno se la pasaba por ahí callejeando relajado (...) Más que todo es el abandono familiar y el ambiente del validadero, porque allá todo el mundo fuma bareta... porque dentro del salón se fumaba bareta y se metía perico también (...)”.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de las entrevistas del trabajo de campo.

Como se puede identificar en los relatos presentados existen diversas formas de aproximarse a la calle y al consumo de sustancias declaradas ilegales como el bazuco o la marihuana. El caso de Mateo, por ejemplo, es ilustrativo de que, para habitar la calle, desde la perspectiva de lo anormal y susceptible de ser corregido, no hay que haber alcanzado un nivel de consumo problemático de cualquier sustancia para enfrentarse a experiencias de este estilo. Se trataba simplemente de un momento de la vida en que las circunstancias propiciaron el conocimiento de un mundo ajeno a lo que se le presenta a un adolescente como la trayectoria de vida de una persona ‘normal’, a través de lo que él reconoce como el consumo temprano de marihuana y el exceso de tiempo libre que le permitía *callejear* con su hermano y amigos del validadero.

Al igual que en el caso de Miguel, Mateo empezó a empaparse de este mundo en el entorno escolar, en donde estaba, según las entrevistas, arraigado el discurso de la exaltación de la masculinidad a partir de la idea del *malandro*, es decir, que quien se enfrentara a situaciones más riesgosas y/o consumiera una sustancia ilegal adquiriría un lugar privilegiado dentro del *parche*, ganándose el reconocimiento y la admiración de los demás.

Esto es radicalmente opuesto al caso de ‘Mechas’, quien desde muy pequeño se enfrentó al *rigor de la calle* viendo a su madre consumir basuco y a miembros de su familia estar inmersos en el terreno de lo ilícito. Lo mismo ocurre con la trayectoria de vida de Marco, quien se aproximó a esta realidad en circunstancias en que perseguía experiencias de la juventud que, desde su perspectiva, no había tenido la oportunidad de vivir por haberle dedicado estos años al ajedrez y a la revolución.

Los relatos presentados previamente dan cuenta de que aquello que se ha construido socialmente y reforzado desde el Estado como la persona habitante de calle obedece a una categoría de ciudadano que transgrede los límites de lo que intenta demarcar la Ley, y en lo que se basa la construcción de modelos de intervención para ‘atender’, ‘abordar’ o pacificar – en términos de Das y Poole (2008) – a un grupo poblacional que se posiciona en el espacio público de distintas maneras, a través de diferentes narrativas y en circunstancias de vida, según lo expuesto, opuestas.

Teniendo en cuenta que el foco de esta sección se encuentra en ofrecer relatos subalternos, contruidos desde abajo en contraposición a la conceptualización hegemónica, que tiende a homogenizar a un grupo de personas en razón de su consumo de SPA o su aspecto físico, la tabla no. 4 da cuenta de los relatos a partir de los cuales los entrevistados representan socialmente a la persona habitante de calle.

Tabla No. 4. Representación social del sujeto habitante de calle para los entrevistados

Entrevistado	Relato
‘Mechas’	<i>“Hay personas de la calle que son ladronas (...), otras que no quisieran ser (...), personas de la calle pero por consumo (...) y hay personas de la calle que realmente nacieron con ese gusto por la calle. En este caso, hablo por mí. A mí me gusta la calle, sí (...).”</i>
Miguel	<i>“Ellos suelen tener un punto de referencia. Muchos se quedan en sus mismos barrios, consumiendo y viviendo en calle. Hay otros que transitan por toda la ciudad y regresan a ciertos puntos porque hay comida, dónde dormir o, principalmente, donde la policía no los molesta. Hay unos que pierden la humanidad y se ve (...).”</i>
Marco	<i>“No llegué a ser habitante de calle tal vez porque tuve educación. Llegué a un nivel muy grave de consumo, de una adicción que me llevaba a estafar, robar (...).”</i> <i>“Los habitantes de calle tienen escalones/niveles: está el asaltante-atracador, que es el que quizás tiene más alto nivel porque es más peligroso... y el final es el habitante de calle que consume pegante, la mayoría de ellos no hablan, su luz de consciencia hace mucho se fue”.</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de las entrevistas del trabajo de campo.

Vale la pena mencionar que lo aquí consignado es un resultado fortuito del desarrollo de la entrevista a profundidad, en un momento en que se reflexionaba acerca de la trayectoria de vida de los entrevistados, quienes se distanciaron de la noción del habitante de calle al narrar su experiencia personal. Esto quiere decir que su relato no fue producto de una pregunta intencionada por el entrevistador, sino una forma de desligar su identidad de unas condiciones materiales de existencia que se alejan de su experiencia de vida.

Es posible afirmar, entonces, que los entrevistados sí tienen un marco de referencia a través del cual determinar quién hace parte de esta categoría, el cual parece estar ligado a la concepción hegemónica desarrollada previamente. En el caso de ‘Mechas’, por ejemplo, él reconoce que en otro momento de su vida sí habitó la calle propiamente, especialmente cuando llegó de Cali a El Cartucho y se dedicó al reciclaje. Sin embargo, en el momento en que se desarrolló la entrevista, ‘Mechas’ reconoce que su experiencia se alejó de esta concepción ya que desde hace varios años vive en las inmediaciones de un parqueadero y fue acogido por la comunidad de la cuadra en donde éste se encuentra ubicado, Mechas lo relata de la siguiente forma:

“Yo me meto por la séptima y todos me conocen, los cachivacheros y la policía. Cuando me ven consumiendo aceleran la moto como si no hubieran visto nada porque ellos son personas que reciben información a través de los operadores de cámaras (...) La policía ya me respeta porque la gente de la cuadra me respalda, aunque para llegar a eso, hmm, me tocó duro”.

En los relatos de los entrevistados se pueden identificar de manera preliminar algunos rasgos característicos que definen la pertenencia a este grupo poblacional. Se destacan la apariencia, el consumo problemático de SPA como el bazuco, alcohol o pegante, la relación con la Policía y, de acuerdo con Marco, el nivel educativo de la persona en cuestión. Al respecto, Miguel resalta este punto:

“No todo el que vive en calle consume bazuco, hay otros que son por alcohol solamente, o hay otros que ni siquiera consumen. Cada quién vive su problema. El consumo es el

resultado de un problema interno que tiene la persona, y una de las primeras cosas que se debe hacer es perdonarse a sí mismo”.

En esta sección se ha logrado matizar aquello que socialmente se ha construido como la idea del habitante de calle, dando cuenta de las condiciones diferenciadas a través de las que cada uno de ellos se posiciona frente al espacio público en diferentes momentos de su vida. Asimismo, fue posible constatar que esta idea se mantiene, en todo caso, como un marco de referencia a partir del cual los entrevistados se distancian de unas condiciones de vida particulares marcadas por la vulnerabilidad y la exclusión.

Además, resulta pertinente destacar que esta distancia que toman los entrevistados puede leerse también en función de la existencia de una escala, o una serie de niveles que progresivamente sobrepasa una persona con consumo problemático de bazuco. El último escalón, retomando la analogía propuesta por Marco para ilustrar lo que él denomina el camino de la drogadicción, se refiere a la noción del “chirrete”, denominada también por ‘Mechas’ como los “ñeros” o los “loquitos”, es decir, a la persona que deja de preocuparse sobre todo por su apariencia física y, en palabras de Miguel, es percibido como la pérdida de la humanidad.

### ***La basura sucia de coca – basuco -***

“Llevado por el putas (...)

Fuerte mi fe la sustancia la derriba; una ansiedad ansiosa y bastante depresiva (...)

Dijo que fumaría solo una y ya, ¿ahora por qué quiero más? Parece que esto no tendrá fin.

Del extremo de lo perfecto a lo extremo de lo ruin”.

*El puro demonio. Realidad Mental*<sup>21</sup>.

“La vida es un proceso de millones de contrastes, y cosas de las que por momentos quiero olvidarme, deambulo por callejones donde el diablo es visible, transformado en bazuco

haciendo un mal indescriptible”.

*Experiencias. Todo Copas*<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VF50kFC5wrA>

<sup>22</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WLU7RREuNO>

Hacia principios de la década de los 70, al mismo tiempo que Colombia empezaba a perfilarse como uno de los principales productores de cocaína, las ciudades más importantes del país empezaron a darse cuenta de que la cocaína, además de inhalarse, se podía fumar. De esta manera, el consumo de bazuco se masificó progresivamente en todos los sectores sociales en población de todas las edades (Semana, 2017).

De esta manera, el aumento considerable en la demanda de esta sustancia fomentó la aparición de por lo menos una olla por cada barrio de la ciudad. Intuitivamente se asimila el consumo de esta sustancia con los estratos socioeconómicos más bajos. Sin embargo, durante los años 80 existieron clubes privados que acogían grupos de empresarios que se reunían a fumar bazuco y consumir alcohol. Ubicados zonas privilegiadas, o de estrato alto en función de la estratificación de la ciudad, estos establecimientos permanecían en la clandestinidad asegurándole a sus clientes droga de calidad y un ambiente relajante (Semana, 1986).

Ante la ausencia de información relevante para el tratamiento del consumo problemático de esta sustancia, y teniendo en cuenta los efectos biopsicosociales derivados de su abuso (Castaño, 2000),

“(…) sobre los terapeutas también cayó una bomba. No tenían idea de cómo tratar a los adictos y la solución fue aplicar los mismos esquemas usados para las otras adicciones: la abstinencia, el encierro, los enfoques religiosos” (Semana, 2017).

“La falta de observación e investigación, fuera de un enfoque clínico y policivo sobre este fenómeno, ha generado un vacío de información que suele llenarse con nociones y representaciones diversas que muchas veces distan de la realidad de los consumidores de esta sustancia” (Molina Menjura & Niño Leal, 2015).

Es pertinente mencionar que la propagación del consumo de esta sustancia se localizó en el centro de la ciudad, específicamente en las calles que comprendían el Santa Inés, un barrio de clase media que a mediados del siglo XX se circunscribía a la periferia de Bogotá y acogió la llegada masiva de personas de la provincia del país (Morris & Garzón, 2010). Estas cuadras vieron la consolidación progresiva de un mercado a cielo abierto en

el que fácilmente se podían conseguir drogas de cualquier tipo, armas y cualquier otro elemento de dudosa procedencia.

Este proceso, además, se entrecruzaría con la evolución del fenómeno de habitabilidad de calle en el centro de Bogotá, el cual ha sido abordado desde otra perspectiva previamente. El Estado ha establecido una relación directa entre el consumo de esta sustancia y la condición de habitabilidad de calle. Los resultados del último Censo de Habitantes de la Calle Bogotá 2017 arrojaron que el 72,2 % de esta población consume basuco, el 33,7 % lo hace más de diez veces al día y el 20,29 % entre una y diez veces (DANE - Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, 2018).

En este punto es pertinente retomar el aporte de Becker (2010) en relación con la definición que se ha construido en torno a las drogas, según la cual éstas son categorías morales en vez de farmacológicas. En función de esto, una sustancia como el basuco se encuentra atravesada por la concepción de la moral judeocristiana en la que se basa el prohibicionismo, a partir de la que también se definen y se le atribuyen características a las personas que hacen uso de ella. Por este motivo, resulta apropiado abordar los significados que encarnan el consumo de esta sustancia para sus usuarios, en virtud de lo que presenta la tabla no. 5.

Tabla No. 5. Representación y significados del basuco para las personas entrevistadas

Entrevistado	Relato
Mechas	<p><i>“Empecé con el pegante, luego el basuco y ahora el chamberlain<sup>23</sup>. Los años lo van formando a uno”.</i></p> <p><i>“Uno no siente dolor ni nada siempre y cuando tenga el vicio. Lo maluco es cuando se acaba, le da a uno una melancolía. Se siente uno como si el mundo se estuviera acabando”.</i></p> <p><i>“El susto es como ver una película de terror, síntomas de persecución, pero mentiras, nadie le está parando bolas a uno”.</i></p>
Miguel	<p><i>“Eso es como el raspado de la olla, los sobrantes, pero eso que queda hace un efecto más duro. Hay personas que dicen que mezclar</i></p>

<sup>23</sup> Bebida alcohólica casera compuesta por alcohol antiséptico y, en algunas ocasiones, sobre de refresco en polvo para alterar su sabor.

	<p><i>marihuana con cocaína les hace un efecto igual, en cambio, cuando mezclan marihuana con bazuco (maduro), o con cigarrillo (pisto)(...)”.</i></p> <p><i>“Esa vaina acelera, despierta, pero no deja dormir (...) y se le acaba rapidísimo y usted necesita tener más”.</i></p> <p><i>“Acelerados no pueden hablar, hay muchos que les da por correr, caminar, otros que se quedan tiesos”.</i></p>
Marco	<p><i>“Yo termino en una farmacodependencia brutal de drogas altas, medianas y termino al final fumando bazuco, que era la droga más asequible, de un nivel de adicción monstruoso (...)”.</i></p> <p><i>“Es una droga tan terriblemente adictiva como la heroína, la diferencia es el monto. Cuando empecé se conseguían dosis de 500 pesos”.</i></p> <p><i>“La drogadicción es una enfermedad mental que debe ser tratada como tal. Uno nunca deja de ser drogadicto, solo se deja de ser es consumidor”.</i></p> <p><i>“El bazuco tiene algo y es que es una droga que no es letal, tú puedes fumar bazuco todo el día todos los días por cinco o diez años (...) El riesgo es el deterioro, el estado de descomposición (...) no dormir, no comer, pernoctar en lugares húmedos (...)”.</i></p> <p><i>“Las personas podían pasar 2 o 3 días sin recordar que tenían que comer algo o ingerir algún líquido. Al bazuco le dicen susto porque esa es la sensación que genera, no genera euforia como la marihuana o el éxtasis, sino que genera una sensación de pánico (...) no querer que nadie le hable ni nada, y eso generaba una pasividad que evitaba riñas y problemas”.</i></p>

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de las entrevistas del trabajo de campo.

Vale la pena señalar que de los entrevistados el único que para el momento de la actividad mantenía el consumo de bazuco era ‘Mechas’, mientras que Marco y Miguel cuentan su experiencia tras haber pasado por un proceso de rehabilitación en el que abandonaron el uso de esta sustancia. Tal vez esta es la razón por la que la única mención de los entrevistados respecto de sus prácticas individuales de consumo la hizo ‘Mechas’. En los

relatos de los entrevistados se pueden establecer relaciones en la medida en que se puede validar lo que se conoce del efecto derivado del exceso en el consumo de bazuco y de sus efectos inmediatos como el susto, descrito por los entrevistados, reseñado en la letra de algunas canciones de rap bogotano y la literatura publicada sobre este tema (Castaño, 2000; Cifuentes, 2018; Metaal & Cortés, 2019; Góngora & Suárez, 2008).

La descripción que realiza ‘Mechas’ de sus prácticas de consumo de SPA permiten cuestionar la idea según la cual todo consumo de bazuco es problemático. El entrevistado dice:

“Cada cual tiene su viaje (...) a mí me toca embriagarme primero y después el carrazo<sup>24</sup> (...) no todas las veces estoy para cantar, pero ya hacia el final me dan ganas de cantar y hablar solo”.

En virtud de lo anterior, es posible inferir que ‘Mechas’ de alguna forma ha logrado mantener su consumo de bazuco bajo unas condiciones y circunstancias particulares que podrían llevar a pensar que éste se integra de una manera no problemática en su rutina diaria. Cuando afirma “los años lo van formando a uno”, en su relación con el pegante y el alcohol, parece ser que el entrevistado encontró la manera de reducir en algún sentido los riesgos y daños derivados del consumo frecuente y prolongado de esta sustancia, al punto de establecer un orden para el uso de las sustancias y los momentos del día más apropiados para hacerlo.

Pese a que no fue posible profundizar sobre este punto durante la entrevista, sí llama la atención que, entre otras cosas, esta persona es consciente de su gusto por la calle, y se autodenomina como un amante de ella. Esto pone de relieve la tensión entre la concepción que socialmente se ha construido de la persona habitante de calle consumidora de SPA, según la cual su propósito de vida no trasciende la búsqueda de la rehabilitación, la ‘recuperación’ de su vida productiva y sus vínculos familiares.

En todo caso, esto no invita a sugerir que la problematicidad del consumo no acarree efectos individuales y sociales relevantes. Por el contrario, Miguel afirma: “yo tenía un

---

<sup>24</sup> Esta expresión representa el consumo de una dosis de bazuco en una pipa, generalmente construida manualmente por los usuarios y denominada como “carro”.

conocido que se compraba 100 bichas<sup>25</sup> y se quedaba 3, 4 o 5 días fumando”, y frente a su consumo refiere que: “iniciaba el lunes y la obsesión me hacía pensar qué iba a hacer el viernes, con qué plata me iba a farrear el viernes”.

Por su lado, Marco planteaba la siguiente analogía para transmitir la gravedad de su consumo problemático:

“Imagínese una escalera de dos pisos, ¿cuánto se demora cayendo? 5-10 segundos ¿en qué estado queda después de golpearse con todos los escalones? ¿en qué forma se levanta del primer piso con la cabeza rota, quizás los huesos rotos? Tan fácil que es caer (...) es abominable como cae una persona en la drogadicción. Y para volver arriba vea el esfuerzo, el dolor (...) es muy difícil recuperar a una persona”.

En esta sección del documento se ha abordado la representación social del bazuco, agenciada por las personas entrevistadas, quienes, en todo caso, no expresan significados muy distintos a los que se encuentran en la literatura producida sobre este tema, ni a la concepción que desde la cultura urbana bogotana se le atribuye a esta sustancia. Más adelante se abordará nuevamente el significado que encarna el bazuco en el marco de una estructura como la de La L, que da sentido y orden a las relaciones sociales que allí se generan.

Si bien en el proceso de recolección de información no fue posible contactar mujeres que narraran su trayectoria de vida y experiencia particular con el bazuco, es posible rastrear en los relatos de los entrevistados los efectos de la vida en la calle atravesados por el uso de esta sustancia de manera superficial. Se advierte que existe un consenso en relación con las condiciones de extrema vulnerabilidad que enfrentan en el espacio público al compararlas con sus experiencias particulares. Una muestra de ello son los siguientes relatos de una mujer y un hombre, recopilados por Cifuentes (2018), que expresan, respectivamente:

“La calle para las mujeres es más dura que para los hombres (...) o sea hay más riesgo en la mujer si la mujer tiene más riesgo que el hombre. El hombre como dice el dicho se para

---

<sup>25</sup> Dosis de bazuco.

y va y se revuelca y duerme, pero en cambio una mujer ya va quedando sucia en la calle” (pág. 42).

“La calle es buena y mala a la vez, para un hombre siempre es más fácil pero las mujeres, esas sí llevaban del bulto, como ellas necesitan más aseo, pobrecitas, sin baño, yo soy bobo por ellas, pero si olían feo se me quitaba la bobada” (pág. 42).

En relación con lo anterior, se puede inferir de estos relatos que se le atribuye a la mujer una carga más fuerte respecto de su trayectoria y experiencia en la calle, teniendo en cuenta que las dinámicas que allí regulan el orden social están atravesadas por la exaltación de la masculinidad y la dominación patriarcal. De hecho, bajo circunstancias marcadas por el consumo problemático de bazuco, las mujeres enfrentan mayores riesgos de victimización debido a que su cuerpo adquiere un valor de cambio que es tranzado en el mercado por unas bichas. Cifuentes (2018) profundiza en este punto en la entrevista realizada a ‘El mono’ así:

“Bueno, para las mujeres la calle sí es otra cosa, para las mujeres es más complicado porque si la mujer tiene ansiedad de fumar (...) pues no tiene el corazón de ir a robar o de ir a coger a alguien con un cuchillo entonces le toca hacer cosas yo creo muy desagradables que son las únicas que (...) o sea son (...) digamos la forma más fácil para ellas de conseguir (se traba hablando) que para la adicción. Eso sí debe ser duro en la vida eso si debe ser duro”. (pág. 42).

Los relatos presentados previamente dan cuenta de la relevancia de profundizar con mayor rigurosidad los efectos derivados del consumo problemático de bazuco en la calle para las mujeres. Esto debe ir acompañado, por lo tanto, del abordaje de las trayectorias de vida que dan cuenta de las particularidades que permiten matizar cada caso concreto en relación con variables relevantes como la edad, la maternidad, la pérdida de redes de apoyo, la clase social, entre otras.

### **La criminalización de usuarios de SPA en el centro de Bogotá**

‘Mechas’ relata que tuvieron que pasar muchos años para que los ‘*amansalocos*’<sup>26</sup> de los cuadrantes del centro pasaran en la moto, lo vieran consumiendo y decidieran evitar detenerse a requisarlo, golpearlo o trasladarlo a la Unidad Permanente de Justicia (UPJ). Esto lo logró tras ganarse la confianza de la comunidad, que lo ha defendido y ha contribuido a cuidar su reputación en el sector.

En todo caso, afirma que solo hace falta un rumor para que esa imagen que le costó construir se venga al piso. Al preguntarle por el camino transitado para llegar a este punto, relata la experiencia que viven, como él se autodenomina, los “loquitos” o los “ñeros” en el espacio público en su relacionamiento con la Fuerza Pública.

“Pasé tres meses en La Modelo porque un policía me cargó. Yo le lloraba al juez que no había hecho nada (...)”.

“El camión de la UPJ empezaba a pasar desde las 5 de la mañana (...) Al indigente que veían por ahí no lo llamaban, le iban poniendo las esposas (...) De ahí a que llenaran el camión y lo llevaran a uno a la UPJ pasaban varias horas, y allá lo dejaban a uno sin comer 24 horas o más (...) Moralmente uno se sentía como lo peor (...) A quienes se revelaban, les daban garrote, también los colgaban a las rejas”.

Se ha repasado en páginas precedentes lo difuso de la denominación de las personas habitantes de calle, particularmente en el caso de los entrevistados, quienes se han distanciado en sus relatos de lo que socialmente se comprende como tal. En todo caso, su experiencia en el espacio público en relación con el consumo de SPA, especialmente bazuco, los ubicó a cada uno en un momento en específico en una condición de vulnerabilidad por su relación cercana con el mundo de la ilegalidad.

De ahí que, siguiendo los planteamientos de Das y Poole (2008), su ubicación -no necesariamente geográfica - en los márgenes del centro de la ciudad les otorgue un rol específico dentro de lo que se ha configurado como la guerra contra las drogas. **De esta manera, se ha construido la identidad del sujeto habitante de calle como alguien criminalizable, susceptible de ser administrado o pacificado por tecnologías específicas**

---

<sup>26</sup> Así se refiere ‘Mechas’ a la Policía, cuando en medio de la entrevista, a la distancia, se ve a la policía interpelar a un habitante de calle que está gritando exaltado al otro lado de la plaza donde nos encontramos conversando.

del poder que, en este caso, son intervenidas por la Fuerza Pública o las instituciones de asistencia social.

La noción del criminal-consumidor se fundamenta en lo que se ha construido la idea del prohibicionismo que establece que cualquier actividad relacionada con las drogas declaradas ilícitas debe ser perseguida penalmente. Esto es lo que Rodrigo Uprimny ha denominado como la adicción punitiva, que se refleja tanto en la administración de justicia como en el accionar policial, y consiste en la persecución de los eslabones más débiles de la cadena de mercado de las drogas ilegales (Uprimny Yepes, Guzman, & Parra, 2012).

En este sentido, Garzón (2015) analiza los impactos negativos de la política de drogas en el accionar policial, contemplando la relevancia de diferentes actores y motivaciones con las que lidia un agente. Dentro de éstas se destaca la inclinación de los policías por criminalizar de manera exacerbada poblaciones marginadas y en condiciones de vulnerabilidad dentro de las que el autor distingue a las personas habitantes de calle. Y, además, el desarrollo de sus labores se encuentra guiado por su orientación política, especialmente en lo relacionado con su posición frente al consumo de drogas ilegales.

Julieta Lemaitre y Mauricio Albarracín (2011) desarrollaron un trabajo de investigación con agentes de la Policía Nacional<sup>27</sup>, que les permitió concluir que el consumo de drogas ilegales en el espacio público es generalizado, y ello ocupa una buena parte de la jornada de los policías, y afirman que funciona bajo perfilamiento. De hecho, el relato de ‘Mechas’ presentado en relación con los traslados injustificados a la UPJ fue confirmado por esta investigación así:

---

<sup>27</sup> “Entre septiembre y diciembre del 2009 entrevistamos 34 policías, de los cuales 24 fueron patrulleros (encargados en moto de las funciones básicas de vigilancia), seis fueron policías comunitarios (asignados a la prevención y a las relaciones con la comunidad) y cuatro fueron oficiales de alto rango en estaciones de policía, incluidos dos jefes de estación, un suboficial, y un detective asignado a la división de inteligencia antinarcóticos (CIPOL). Posteriormente, durante el primer semestre de 2010 hicimos 10 entrevistas a patrulleros de cinco CAI de la ciudad para verificar preliminarmente el impacto de la reforma constitucional sobre la prohibición del consumo de la dosis mínima (...) Realizamos cuatro visitas a la UPJ (...)” (Lemaitre & Albarracín, 2011, pág. 249).

“(…) los patrulleros también reportan que los habitantes de calle aumentan la percepción de inseguridad de los demás ciudadanos y son un problema para el espacio público, por lo cual a menudo los remiten a la UPJ” (Lemaitre & Albarracín, 2011, pág. 250).

“Los patrulleros entrevistados reportan una presión de la comunidad para que retiren del espacio público a los jóvenes que fuman marihuana y a los habitantes de calle. Las personas llaman a los CAI a quejarse, o llaman al teléfono de emergencias 123 (…) también reciben quejas en reuniones con la comunidad, en las que ésta rechaza su falta de acción frente a la amenaza proveniente de los jóvenes y los habitantes de calle que consumen drogas en los espacios públicos (…)” (Lemaitre & Albarracín, 2011, pág. 252).  
“Varios de los policías entrevistados se quejaron porque los miembros de la comunidad no conocen la ley, y esperan que las personas sean arrestadas. Algunos pocos dijeron que la comunidad esperaba que ellos tomaran medidas ilegales, quizá el uso de la fuerza como forma de disuasión” (Lemaitre & Albarracín, 2011, pág. 252).

Por una parte, esto da cuenta de que la criminalización se expresa asimismo por parte de la comunidad, como lo denotan Lemaitre y Albarracín (2011). El prohibicionismo ha calado tanto en el imaginario popular que lo desviado e inmoral es susceptible de ser desaparecido, eliminado y reprimido. De manera elocuente lo expresaban los policías de la cita anterior, pero en el caso de las personas entrevistadas esta claridad es mucho mayor. Marco afirma al respecto: “la idea general es que se desaparezca al farmacodependiente (…) dicen: ¿qué les van a dar comida gratis? Si ya se le perdió el espíritu de vida”.

De otra parte, confirmando la idea de Garzón (2015) según la cual la orientación ideológica de los agentes en relación con las drogas determina su actuar en servicio, este estudio confirmó que la mayoría de los policías entrevistados considera que:

“la despenalización de la dosis personal es una limitación de su facultad para arrestar personas que deberían poder arrestar, sea porque consideran que además de consumidores son criminales o porque creen que es importante reprimir el consumo entre los jóvenes con su prohibición” (Lemaitre & Albarracín, 2011, pág. 251).

Esto último se conecta con las experiencias que se recopilaron de Mateo, quien consume marihuana desde los 13 años en el espacio público. Ahora tiene 24 y confirmó que, en

efecto, la policía realiza el perfilamiento de las personas en función de cómo éstas se visten, si tienen tatuajes, su apariencia física y color de piel. También resalta que las experiencias con los policías siempre están marcadas por la hostilidad de los agentes quienes, incluso, llegan a hurtar elementos personales de los jóvenes y a utilizar, así como en el caso de ‘Mechas’, el pretexto de la UPJ para amedrentar y sobornar a los consumidores de cannabis.

En relación con esta manifestación de la **criminalización** de los usuarios de SPA, la ONG Temblores realizó una investigación acerca de la condición de extrema vulnerabilidad que enfrentan a diario las personas habitantes de calle de la capital en el periodo de 2007-2017. Frente a esta población, los autores del informe afirman que el Estado posee datos incongruentes relacionados con la violencia homicida y física contra este grupo poblacional, porque Medicina Legal, la Fiscalía y la Policía Nacional suministraron cifras diferentes para los asesinatos y lesiones<sup>28</sup>. En Bogotá se concentra el 70 % de los casos de violencia física reportados en contra de esta población.

Una muestra adicional de la condición de extrema vulnerabilidad y marginalización de esta población es que “la ausencia de baños públicos en la ciudad figura como uno de los motores de las violencias policiales y como un dispositivo de negación sistemática de los derechos fundamentales y colectivos de las personas habitantes de calle” (Temblores ONG, 2019, pág. 18). Así, se configura un ciclo de violencias estructurales que se ciernen sobre ciudadanías habitantes de calle que consumen bazuco.

La otra cara de la **criminalización** se expresa en el enfoque de intervención que manejan las instituciones de asistencia social para población vulnerable, en este caso, la SDIS. El Distrito ofrece servicios básicos que se traducen en un techo transitorio, un sitio apropiado para las necesidades fisiológicas y comida caliente. Según Julián Quintero<sup>29</sup>, “parte de la idea clásica del interdicto basada en la idea del salvador”. Este tipo de políticas públicas

---

<sup>28</sup> “En el capítulo sobre violencia homicida observamos que, si bien las cifras entregadas por las tres instituciones no coinciden, existía cierta proporción entre los datos y la diferencia era de 622 homicidios registrados: La Fiscalía y la Policía registraron 4176 homicidios y Medicina Legal 3554. La diferencia entre los casos de violencia física contra habitantes de calle, por su parte, es abismal: mientras Medicina Legal registró 11.031 lesiones en contra de esta población a nivel nacional, la Policía Nacional y la Fiscalía solo registraron 4.083 en todo el territorio. Es decir, hay una diferencia de 6.948 casos que estas dos últimas instituciones no registraron” (Temblores ONG, 2018, pág. 31).

<sup>29</sup> Director de la Corporación Acción Técnica Social y experto en política de drogas.

complementan la labor de la policía, en el sentido de que se constituyen como el único contacto de la población en mención con el Estado.

Al respecto, Luis tiene presente el programa que ofrecía el IDIPRON bajo la dirección del padre Javier de Nicolás, el cual recuerda por la calidad humana, la comprensión y la vocación con la que se hacía el trabajo en ese entonces. En este sentido, lamenta que no se haya mantenido y que los cambios que sufrió causaran el rechazo por parte de la población habitante de calle<sup>30</sup>.

Frente al más reciente programa de la SDIS, denominado ‘Ángeles Azules’, Luis dice: “¿por qué cree que tienen que salir a buscarnos? Porque la gente no quiere ir. Y si van, es porque ya huelen a chucha o se cagaron”. Al respecto, Miguel concuerda en que el trato que se brinda no es adecuado, y uno de los aspectos que resalta es el de la alimentación, pues dice que “es una miseria (...) ¿Cómo quieren que un participante siga si no se le da el papel de persona?”. Es posible identificar un punto en común entre oferente de un servicio, en este caso Miguel, y el beneficiario, Luis. “Integración Social solo lo cogen de escampadero”, afirma.

### **Consideraciones preliminares**

En este capítulo se ha presentado una aproximación alternativa para el abordaje del fenómeno de habitabilidad de calle en relación con el consumo de bazuco en Bogotá. Así, se ha profundizado en las condiciones de criminalización de los sujetos que, a través de sus relatos, se enfrentaron al centro de la ciudad desde distintos lugares de enunciación. Esta perspectiva se diferencia del abordaje que se realiza sobre este tema desde otros enfoques, en los que prima una perspectiva institucionalista, fundamentada en los resultados de censos poblacionales, los enfoques de intervención en política pública y definiciones de grupos poblacionales generalizantes como con la que arrancó esta sección de la investigación.

La revisión de la trayectoria de vida de los entrevistados permitió, por un lado, matizar ésta definición hegemónica en la que se han englobado diferentes formas de habitar la

---

<sup>30</sup> De acuerdo con el último censo realizado en 2017, a más de la mitad de la población habitante de calle de Bogotá no le gusta la oferta de servicios ofrecida por el Distrito (DANE; SDIS, 2018).

calle y, asimismo, consumir SPA. Y, por el otro, identificar que, incluso en la recopilación de esos relatos, ésta representación social del habitante de calle se mantiene como un referente de un modo particular de afrontar el espacio público marcado por la exclusión, la marginalidad, y, en palabras de Miguel, desde la pérdida de la humanidad.

De otra parte, es pertinente reconocer la limitación de la investigación en relación con el abordaje de la experiencia en calle y en el consumo de sustancias como el bazuco por parte de las mujeres y de personas con identidades de género no binarias. Al respecto, en América Latina hay autoras que resaltan que hay pocos estudios y propuestas de investigación que profundicen en torno a los efectos, sobre todo, derivados del consumo de SPA; se destaca en todo caso la profundización de la producción académica y del movimiento social en torno a los efectos de la política criminal sobre las mujeres empobrecidas que son encarceladas por delitos relacionados con las sustancias declaradas ilegales (Pereira Arana, y otros, 2021).

Sin embargo, bajo estas circunstancias fue posible rastrear de manera superficial en los relatos de los entrevistados, junto con el aporte de otros trabajos como el de Cifuentes (2018), las condiciones diferenciales que se ciernen sobre este grupo poblacional, entendiendo también que las trayectorias de vida y la posición social marcan la agudeza de la vida en la calle.

En un segundo momento se abordó el bazuco como unidad de análisis, lo que permitió validar que los relatos de los entrevistados se corresponden tanto con la percepción de los efectos biopsicosociales del consumo problemático de la sustancia, como de los efectos psíquicos derivados de su uso tales como el susto, identificados en la literatura, la música de la calle y los relatos que desde el tiempo de El Cartucho denotan el universo que engloba a esta sustancia.

De hecho, en relación con su alta nocividad, la Corporación ATS realizó en 2015 una investigación que recogió 16 muestras de bazuco de algunos de los principales expendios de drogas de Bogotá con el fin de analizar químicamente las sustancias y evaluar tanto el porcentaje de cocaína base como el de adulterantes.

El resultado del análisis fisicoquímico de las papeletas arrojó que ninguna de las muestras poseía la misma composición del derivado de la coca ni de los adulterantes e, incluso, en algunas de ellas se desconocía la sustancia con la cual se había mezclado la pasta. Adicionalmente, la *pasta base* de cocaína fumada da lugar al surgimiento por pirolisis de una sustancia denominada AEME, cuya reacción en los usuarios es la culpable de mayores niveles de neurotoxicidad y deterioro en el organismo de los usuarios. Por otra parte, se desmitificó la idea de muchos usuarios que pensaban que al bazuco se le agregaban huesos humanos triturados, lo que explicaba, según ellos, su peligroso poder adictivo (Molina Menjura & Niño Leal, 2015).

Como parte de la investigación se entrevistó al director de ATS, Julián Quintero, con quien se conversó en torno a la innovación social en materia de reducción del riesgo y del daño físico y social derivado del consumo de bazuco, especialmente con población habitante de calle. El bazuco “en sí mismo está lleno de basura (...) hace más daño lo que tiene que lo que es”.

Según Quintero, la solución radica en la búsqueda del tránsito hacia el consumo de otras modalidades de cocaína, no necesariamente fumables, bajo un escenario de regulación. Si bien ya se están teniendo conversaciones de este estilo en el Congreso, en el camino se han implementado medidas como el uso de cannabis para manejar la abstinencia, cambios en la parafernalia, ofertas laborales de bajo umbral y, lo más importante, participación en la formulación e implementación de políticas públicas.

Frente al acento que se hizo respecto de la criminalización de usuarios de SPA en el espacio público, la noción de consumidor-criminal pone en alta vulnerabilidad a las personas que habitan y frecuentan la calle y que además consumen alguna sustancia ilegal. Éste es un panorama común especialmente en el centro de Bogotá que, además, se intensificó tras la intervención de La L y con mayor tenacidad con ocasión de la pandemia en el contexto de las movilizaciones sociales. Las prácticas de perfilamiento por parte de la Fuerza Pública son cada vez más sistemáticas y el grueso de las afectaciones recae con mayor dureza específicamente sobre unas capas de la población ubicada en lo que Das y Poole (2008) han denominado como los márgenes.

### **Capítulo 3. El orden paralegal de La L, la ilegibilidad del Estado y los consumidores de sustancias psicoactivas**

Bogotá se ha convertido en los últimos años en un caso emblemático en la reducción de índices de violencia, fundamentalmente en la tendencia a la baja de las cifras de homicidio. Se ha instaurado en la ciudad, de acuerdo con Perea y Rincón (2014), un código regulador de la conducta que reduce el asesinato a su mínima expresión; sin que esto signifique su erradicación ni la circulación y/o agudización de otras conflictividades.

Desde la perspectiva de los autores, la violencia en la capital no puede leerse únicamente desde el marco de referencia del conflicto armado, en vista de que los mecanismos de inserción social del acontecimiento violento se manifiestan de forma asimétrica y fragmentada en el territorio. Existen, en todo caso, enclaves altamente conflictivos en los que la violencia se insertó como la condición histórica en un contexto de desigualdad social mayúscula y urbanización incompleta (Perea Restrepo & Rincón Morera, 2014).

Este es el caso de La L, heredera de la calle de El Cartucho, que estaba ubicada, según lo indica el gráfico no. 1, a pocas cuadras del centro del poder político del Estado colombiano, la Casa de Nariño -residencia presidencial-, el Congreso de la República, las altas cortes, la alcaldía de Bogotá en el Palacio de Liévano y unas cuantas instalaciones del Ejército Nacional y la Policía Nacional. ‘Mechas’ la describe así:

“El primer cocinero de chontaduro era en El Cartucho. Una vez mis tíos me preguntaron si quería acompañarlos. Cuando llegué me pareció que en Cali nunca había visto tanta libertad. Así me empecé a preguntar cómo era un sitio donde se puede hacer lo que quiera... se puede matar a 3, a 2 (...) y lo más áspero: en ese tiempo no entraba la policía”.

El código regulador de la conducta que refieren Perea y Rincón (2014) coincide con el periodo en el que se demolieron las manzanas que otrora habían ocupado el barrio Santa Inés y reemplazado El Cartucho, con la construcción del parque Tercer Milenio y la

consolidación del Bronx como el lugar de expendio de drogas ilegales, armas e innumerables expresiones de las economías ilegales que proliferan en Colombia.

Mapa No. 1. Mapa del territorio comprendido por la calle de El Cartucho y lo que se consolidó como el Bronx.

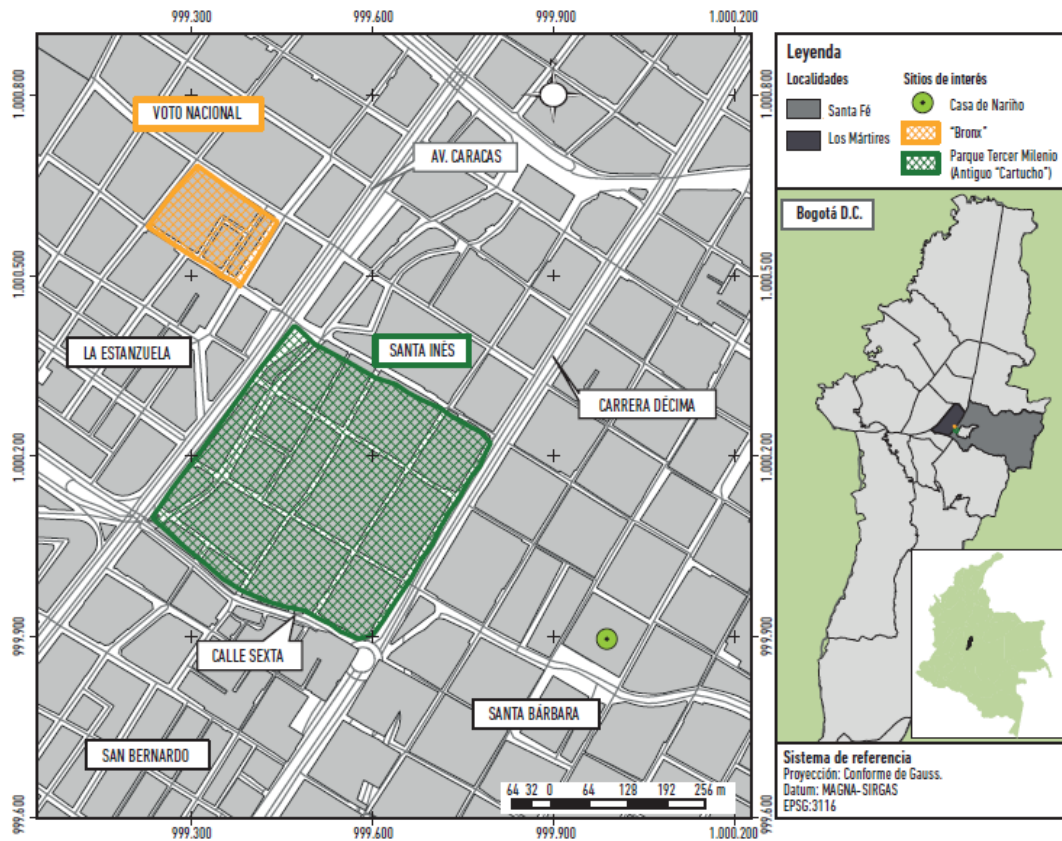


Figura 1. Ubicación del Cartucho y el Bronx en Bogotá, Colombia.  
Datos: IDECA 2019; IGAC 2018.

Fuente: (Avendaño Arias, Forero Flórez, Oviedo Yate, & Trujillo Vanegas, 2019, pág. 448).

La estructura del Bronx se transformó haciendo de la violencia un repertorio mucho más sutil, lo que era facilitado también por la reducción del espacio a unas pocas cuadras. De esta manera, nociones como el container<sup>31</sup> de El Cartucho fueron transformándose y adaptándose a una estructura de operación en la que se debía llamar lo menos posible la atención de las autoridades para no cortar el flujo de capital.

<sup>31</sup> Este era un espacio ubicado en una esquina de El Cartucho en donde arrojaban frecuentemente los cuerpos sin vida de las personas que por un sinnúmero de razones eran asesinadas en estas cuadras.

Lo que progresivamente se instauró como La L es descrito por los entrevistados de la siguiente manera: Marco afirma que “no era como en el cartucho que había muerto diario, tenía que entrar la policía a levantar cadáveres y esas son situaciones que en últimas impiden el flujo de dinero”: por su parte, ‘Mechas’ la describe como: “un sitio que era para personas que habitan la calle (...) era un tapete humano, uno tenía que saber por dónde caminar, porque vaya riéguele el pipazo a alguien y verá (...) me paga lo mío o lo puñaleo”.

Retomando la idea de ‘Mechas’ según la cual existe una categoría dentro del fenómeno de habitabilidad que, de hecho, es a la que él pertenece y describe como: “(...) y hay personas de la calle que realmente nacieron con ese gusto por la calle. En este caso, hablo por mí. A mí me gusta la calle, sí (...)”. Cifuentes (2018) desarrolla una conceptualización pertinente para el análisis en la medida en que identifica la necesidad de distinguir dos niveles que componen lo que se comprende como el espacio público, con base en su trabajo con habitantes y ex habitantes de las ollas del Cartucho y La L, así:

“Tal es el caso de la división entre una calle de adentro y una calle de afuera, la frontera entre las dos contrapone los significados de libertad, hogar, seguridad, familia con los de exclusión, persecución, vergüenza de la Calle. Así las cosas, la calle de adentro puede interpretarse como una calle que se desea y que parece un fin en sí mismo y, la calle de afuera, por servir solo para el rebusque, parece más un medio para la supervivencia dentro de la olla” (Cifuentes Avellaneda, 2018, pág. 149).

La sensación que sintió ‘Mechas’ cuando llegó a El Cartucho, en su primera visita a Bogotá se relaciona con los relatos ofrecidos por Mateo, Miguel y Marco, quienes entrecruzaron su trayectoria de vida con la experiencia en La L, desde el consumo de marihuana, en el primer caso, y bazuco, en los dos posteriores.

Tabla No. 6. Relatos sobre el ambiente que se vivía en la L.

Entrevistado	Relato
Miguel	<i>“Comencé a salir y a farrear, y ya después la fiesta era allá en el Bronx. Había un conocido que trabajaba allá en las taquillas. Yo comienzo a permanecer ahí y todo de caída”.</i>

Marco	<i>“Empecé a frecuentar el Bronx a mediados de 2009-2010. Se podía fumar a cualquier hora del día y a cualquier hora de la noche sin ninguna restricción”.</i>
Mateo	<i>“(…) perro el ambiente es una chimba, usted puede quemar lo que quiera, bareta por doquier”.</i> <i>“(…) no le digo que este marica se farreaba allá, es que usted puede hacer lo que quiera ñero, y por eso es peligroso (…) el diablo se le mete y le dan ganas de echarse un carrazo y no hay nadie que le diga que no, eso es re visaje”.</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de las entrevistas del trabajo de campo.

A pesar de las circunstancias presentadas por los entrevistados previamente, este espacio también representaba un peligro en términos del consumo problemático que las dinámicas de La L propiciaban. Al respecto, Miguel recuerda: “me gastaba todo mi sueldo en uno o dos días. Llegó un punto en que me encontraba gente en el Bronx y me decían: uy el profe que hace por acá (...)”. El entrevistado, como se mencionó previamente, se acercó al Bronx tanto como consumidor de SPA como de educador, funcionario de la SDIS que trabajaba en la oferta de servicios para la población habitante de calle del centro de Bogotá.

De otra parte, en los relatos de Marco especialmente se advierte la emergencia de un nuevo perfil de persona que experimenta la calle desde las dinámicas de La L, la experiencia en el espacio público y con el consumo de bazuco.

“No es el habitual marihuanero de barrio. Ese es el drogadicto que conocen en los barrios. En el Bronx se trata de un delincuente que sale a la Caracas, roba, apuñalea, vuelve y consume (...) Ese delincuente, farmacodependiente, drogadicto no lo conoce la ciudad”.

Es posible establecer un paralelo con la idea de habitante de la olla, según la cual sus habitantes experimentan la noción de la calle adentro y desarrollan un proceso de territorialización en La L. Este se caracteriza por la apropiación de un espacio con el fin de imprimirle significados alternos, establecer relaciones con los demás habitantes del territorio y, pese a la rigidez de su estructura de funcionamiento, tener la sensación de

seguridad ante la hostilidad que representaría la calle de afuera (Cifuentes Avellaneda, 2018). El matiz que se puede realizar en comparación con el relato de Marco es el acento que realiza éste último en la comisión de actos criminales, mientras que la autora mantiene su perspectiva más amplia y contempla la amplia variedad de oficios y formas de ganar dinero que caracterizan a esta población en el centro de la ciudad.

A continuación, se presenta, por un lado, la estructura de La L, que dotaba de significado a las cuadras que la componían, y modulaban la conducta de la diversidad de personas que allí llegaban a comprar objetos robados, drogas, armas o tan solo consumir alcohol, marihuana o bazuco. Esto en un espacio en que persistía un ambiente hostil, pero cuya rigidez y nivel de consolidación, mantenían un orden paralegal alterno al curso corriente de la sociedad en el espacio público.

Por otro lado, la idea del Bronx como un territorio vedado por el Estado ha sido ampliamente difundida por la administración distrital y replicada por los medios de comunicación. Resalta la idea de la República Independiente del Crimen, bautizada así por Enrique Peñalosa, artífice de la demolición de El Cartucho y, en su segundo paso por el Palacio de Liévano, de La L. Se explora, entonces, la idea de la ilegibilidad del Estado en los márgenes de la ciudad, pese a que irónicamente este espacio colindaba con sedes de instituciones de la Fuerza Pública.

### **La estructura de la L**

“En medio de las calles y los andenes de las 3 cuadras que componen el Bronx. En un mapa parece una silla... le decíamos la silla del diablo”.  
Marco.

La silla del diablo, como la refiere Marco, se consolidó como la heredera de El Cartucho y mantuvo su control territorial por medio de la consolidación progresiva de las estructuras de crimen organizado, que construyeron una serie de dispositivos de control que mantenían a raya cualquier amenaza para el funcionamiento del mercado ilegal que allí se concentraba. Respecto de sus entradas, Mateo refiere que El Bronx:

““Es que si le digo a mí me habían dicho ya los que sabían resto en el colegio, que la L no es una L, es una h minúscula, pille... la dibujaban los pirobos así como tan (...) Tiene 3 entradas: la del Batallón, la de Basuras y la de los mecánicos de las motos y eso. La de

los mecánicos también se puede entrar, pero Basuras si paila (...) por la que yo entraba era la del Batallón: uno se baja en Jiménez, cruza la plaza de la iglesia del Voto Nacional y ya perro, usted entra ahí por Cobijas (...) Esa era la entrada gomela, cucho, porque usted entraba y de los primeros metros de La L había todas las cosas robadas: tennis, maletas, luego las ciclas y todo ese visaje (...).”.

Vale la pena mencionar que La L era una estructura con diferentes escalas, niveles y posibilidades de acceso a espacios específicos, a la que, por lo menos en el caso de Miguel y Mateo, muy poco se acercaron. Había espacios de difícil acceso que no llamaban la atención por el misterio que representaban. Mateo describe la estructura del Bronx de dos maneras, las estructuras hechizas en madera que se construían sobre las estructuras de las casas, y en donde se instalaban las taquillas de venta de SPA ilegales.

De otro lado se encontraban las tiendas al interior de las edificaciones, en las que había tiendas de víveres, rockolas, negocios de máquinas tragamonedas, entre otras actividades adscritas a la estructura. Pero también se conectaba con los sopladeros, las habitaciones, los puntos de pique y demás espacios que denotaban la existencia de un complejo sistema de operación, y que se ubicaban en las plantas altas de las edificaciones.

Lo anterior, para presentar que las trayectorias de vida de los entrevistados, sus condiciones materiales de existencia y las sustancias consumidas en este espacio determinaban el nivel de conocimiento y, por tanto, entendimiento del *modus operandi* de esta compleja estructura del crimen organizado. El relato de Mateo en este punto centrado en la contextualización en el espacio es particularmente llamativo, pues las demás personas no profundizan en los detalles del lugar, más allá de la crudeza de las experiencias vividas o de la rigidez de las reglas que estructuraban el orden social. Así, como lo reseñó previamente con respecto a las entradas del Bronx, el detalle de sus relatos expresa el asombro ante la presencia en un espacio tan particular y alejado de lo que se vive en la calle, desde los ojos de un adolescente de 13 o 14 años. Al respecto señala:

“- ¿Entonces usted nunca le dio la vuelta a toda la h completa?

- Noo, ni por el hijueputas, eso era un calentado, el que le daba la vuelta a La L, eso era pa’ valientes”.

“¿Usted nunca conoció los fumaderos o los cuartos que quedaban por ahí?

-Nooo, no le digo, que pa’ entrar a una casa o algo así era porque a usted lo metían”.

La tabla no. 7 recoge los relatos de los entrevistados relacionados con algunos actores y espacios concretos de La L que pueden leerse como estratégicos para la operación del espacio, en el que, según Marco, “el riesgo de violencia se minimizaba al máximo por el hecho de que se buscaba que no hubiera enfrentamientos (...) Se buscaba que no ingresara ninguna institución”.

Tabla No. 7. Relatos de los entrevistados relacionados con los ‘sayayines’.

Actor/espacio de la estructura operativa	Entrevistado	Relato
Los ‘sayayines’	Mateo	<i>“El ‘sayayin’ se la pasaba encima de esos cosos de madera en donde enrollan cables, que son re grandes (...) Se sentaba arriba, le tenían una silla al pirobo, y se la pasaba todo el día echando carro vigilando”<sup>32</sup>.</i>
	Miguel	<i>“Si usted robaba, lo ajusticiaban. Alguna vez me robaron y le dije a los ‘sayas’. A la vieja que me robó le dieron una paliza como entre 7”.</i>
	Mechas	<i>“Los ‘sayas’, cuando quieren algo lo consiguen como sea. Se disfrazaban de ñeros para hacer inteligencia. Se untaban carbón en la cara. Se ponían ropa sucia y se sentaban a analizar a todo el que entraba”.</i>
	Marco	<i>“Los ‘sayayines’ tenían personal adiestrado de todos los niveles: desde el</i>

<sup>32</sup> Mateo relata que el ‘sayayin’ se ubicaba en una estructura de madera que le permitía tener una visión panorámica de La L, desde la que podía vigilar con mayor facilidad cualquier movimiento en el espacio. Además, el consumo frecuente de bazuco hacía mucho más efectiva esta actividad, teniendo en cuenta que uno de los efectos reseñados por los entrevistados es la agudización de los sentidos.

		<i>man de la chaqueta con un arma hasta el más indigente”.</i>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de las entrevistas del trabajo de campo.

La figura de los ‘sayayines’ era clave para el mantenimiento del orden por medio de la vigilancia de cualquier movimiento sospechoso o ingreso de alguien con comportamientos extraños. Había una serie de reglas previamente establecidas que, de ser transgredidas, podrían acarrear consecuencias graves. Tal vez la más conocida tiene que ver con el hurto, como lo indica el relato de Miguel cuando lo robaron en el Bronx. La siguiente historia narrada por Mateo da cuenta de la estrecha relación entre las taquillas, los y las taquilleras, los ‘sayayines’ y los ‘ganchos’.

“Tengo una historia de un pana ¿se la cuento?, igual del colegio, y yo le pregunté: ¿qué ñero, no volvió a La L?, y me dice: no, ñero, no volví ni voy a volver nunca (...) y me contó que un día había ido a comprar a donde siempre y ese día de momento se le pegó un ‘saya’ a la pata<sup>33</sup>, y él vio que desde que entró el pirobo lo miró mal, y cuando llegó al chuzo le dijo dizque: socio para una requisita... y mi parcerero: uy como así, que pasó, y el man de la taquilla le dijo que se relajara que era el ‘saya’ y tal, que le copiara que todo bien, y el taquillero le dijo al ‘saya’ que el man era de confianza, que todo bien, cuando el ‘saya’ le pide el celular, y el man sorprendido, y el taquillero le repitió que le hiciera caso y tal, entonces de momento el ‘saya’ dice: entonces acompáñeme, y de momento el taquillero se timbró y mi parcerero nooo, re ush, cómo así, y entonces en el camino pararon, le requisaron la maleta, le pidieron que desbloqueara el celular para revisar conversaciones y fotos y tan, como para probar que el chino fumaba baretta, entonces le dijeron que listo que todo bien, que estaban haciendo vainas de rutina y ya ñero, el man no volvió después de eso”.

La tabla no. 8 agrupa los hallazgos de las entrevistas relacionados con las taquillas y/o la persona que atendía este espacio clave para el funcionamiento de La L. Estos espacios eran especialmente custodiados y, según lo indica Marco, cada una de ellas pertenecía a uno de los ‘ganchos’.

---

<sup>33</sup> Un ‘sayayin’ de los que custodiaba cualquier movimiento sospechoso en la L lo estaba persiguiendo desde que atravesó la entrada.

Tabla No. 8. Relatos de los entrevistados relacionados con las taquillas y las personas que allí trabajaban.

Actor/espacio de la estructura operativa	Entrevistado	Relato
Taquillas y/o taquilleros y taquilleras	Mateo	<p><i>“Yo llegaba a la esquina donde la paisa a fumar ahí con mi hermano y mi primo, una cucha re estilera”.</i></p> <p><i>“- Es que a usted lo tratan allá re bien, a los chinos los tratan re bien pa’ enviciarlos - ¿Por qué los trataba bien?</i></p> <p><i>- Como si fuera la tienda del barrio, como si lo conociera, le decía a uno: que más mi chino, ¿por qué no había vuelto? y tan, y uno también se siente como uy esta gonorra”.</i></p>
	Marco	<p><i>“Las taquillas son las ventas de bazuco: el motor del Bronx es la venta de bazuco, porque de todas las ollas de la ciudad se venía a comprar al por mayor”.</i></p> <p><i>“Las taquillas tenían un escalafón: siempre la mejor taquilla fue la de Homero y después Mosco. Ellos cambiaban de nombre porque los comandantes de la policía salían en noticias a decir que habían desmontado una taquilla. Cada papeleta tenía un sello de la taquilla. Uno se llamaba Manguera porque se entregaba como cápsulas médicas. Otro que se llamaba América, que entregaba el papel selofan, de un color por un lado. Verde era Nacional. Morado era Morado. Escalera era porque tocaba subir una escalera”.</i></p>

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de las entrevistas del trabajo de campo.

En virtud de lo anterior, es posible identificar que las personas que atendían las taquillas tenían un conocimiento del funcionamiento del mercado, y estaban relacionadas directamente con los ‘sayayines’. Esto, con el fin de atender cualquier inconveniente que pudiera obstaculizar la venta. Otra de las dinámicas que manejaban las personas que atendían las taquillas consistía en la gestión de algunas tareas particulares en las que se podía involucrar a los habitantes de calle, según la idea popularmente difundida de esta condición, y a personas jóvenes que no estaban vinculados a la estructura de La L. A continuación, se presentan unos ejemplos de esta situación,

“Una vez le fui a comprar un bareto a la cucha, la paisa, me dice dizque venga: y saca una bolsa de corinto<sup>34</sup> re grande y me dice téngame acá y viene un pirobo y tan se lo llevó, y bueno, me regaló dos baretos re grande, uno de 1 luca<sup>35</sup> y otro de 2 lucas”.

“Resulta que cogían a los habitantes de calle más avispaditos y si usted venía del barrio a comprar al por mayor, se la daban a un habitante de calle y 3 o 4 cuadras afuera se lo entregaban en un carro o algo así”.

“En el Bronx había casas abandonadas donde la gente iba a hacer sus necesidades, en los segundos o terceros pisos... y después le pagaban al habitante de calle para que recogiera eso”.

La moneda de cambio en estas circunstancias era la sustancia, “había dinero, pero jamás se veía que pagaran así, (...) normalmente por esas tareas pagaban en harina<sup>36</sup>”. El bazuco, principalmente, adquirió una funcionalidad que contribuyó a la estructuración del orden social paralegal que allí imperaba. No era necesario el intercambio de dinero, puesto que el trueque se presentaba como una mejor opción para mantener el flujo de efectivo, por un lado, y el de sustancias, por otro.

---

<sup>34</sup> Hace referencia a un estilo de marihuana que se comercializaba durante esa época.

<sup>35</sup> Hace referencia a \$1.000 COP.

<sup>36</sup> Se refiere al basuco particularmente, pero en algunos casos, como el que relata Mateo, también podían recibir marihuana.

Otra manera en la que esto ocurría en La L tenía que ver con los campaneros y los ‘sayayines’, pues consumían durante sus labores de vigilancia ya que uno de los efectos del consumo prolongado de bazuco es la agudización de los sentidos, lo que le imprimía un matiz particular a las labores de vigilancia. El susto, en este sentido, incrementaba la productividad de estas personas y estaban más atentas de lo que ocurría en La L.

Esta serie de testimonios dan cuenta de las particularidades del orden paralegal instaurado en la calle de La L. Cualquier infracción al código de conducta era castigada severamente, y resulta pertinente mencionar que la totalidad de la estructura era del conocimiento de unas pocas personas. De esta manera, se han reconstruido algunos de los elementos constitutivos de la estructura organizada del Bronx, así como de la significación que encarnaba este lugar para los entrevistados, en relación con sus trayectorias de vida y experiencias de consumo de SPA.

### **La ilegibilidad del Estado en La L: acción por omisión**

Ahora bien, vale la pena profundizar en la influencia de la institucionalidad en la estructura instalada a pocas cuadras del centro político-administrativo del Estado colombiano. Frente a la Policía Nacional, Luis afirma: “(...) comenzando porque los que comen de eso son ellos, vea [*señala un CAI*]”; mientras que Miguel señala que hubo un tiempo en que:

“Pasaban los policías normalitos por la mitad de la calle. Los campaneros avisaban: viene motorizado. Todo mundo cogía su producto y lo guardaban debajo del escritorio. Y se veía que hablaban con los duros de Manguera y Escalera, reclamaban lo suyo y se llevaban una bolsita como para decir: esto fue lo que encontramos”.

La corrupción en la Policía Nacional no es una noticia nueva en Bogotá. De acuerdo con Das y Poole (2008), la acción del Estado en los márgenes, en este caso representados geográficamente por el territorio que componía a La L, se caracteriza por su ilegibilidad. Esto quiere decir que se parte de la noción de que el control le ha sido arrebatado al Estado bajo circunstancias particulares y en estos espacios su accionar es difuso.

El estudio de la violencia en el marco del conflicto armado ofrece como una de las explicaciones más precisas sobre la ausencia del Estado en ciertos territorios del país, en

donde actores armados lograron instaurar lógicas de estructuración del orden social particulares y economías ilegales. De hecho, en algunos casos bajo este contexto, la presencia de la Fuerza Pública se ha traducido en un riesgo mayor para la población civil, toda vez que ésta última queda en medio de la confrontación y disputa por el control territorial, incrementando el riesgo de violaciones a los derechos humanos, el desplazamiento forzado y el confinamiento de las comunidades.

Sin embargo, para el caso aquí propuesto, esta perspectiva es limitada, pues deja por fuera la posibilidad de entender el accionar del Estado desde repertorios distintos y movido bajo intereses particulares. Como se ha presentado en este capítulo, el Bronx existe incluso desde antes de la demolición de El Cartucho y su consolidación se intensificó tras la desaparición de éste último, prácticamente ante los ojos de las entidades del Distrito y del gobierno nacional. Se resaltó previamente que la acción por omisión también da cuenta de un modo de intervenir de parte de la institucionalidad en contextos complejos.

En la calle del Bronx, por lo tanto, se instauró un orden crimilegal, de acuerdo con lo planteado por Schultze-Kraft (2016), que perseguía no solo la acumulación de capital económico a través de la compleja estructura de operación ligada a un amplio repertorio de actividades ilegales, sino también la estructuración de un orden social y político particular que blindara lo que allí ocurría, y donde el rol del Estado se mantuvo al margen de la evolución del fenómeno.

Se resaltó previamente que en los márgenes del Estado se despliegan tecnologías de poder que pretenden intervenir una problemática social de la magnitud de la aquí analizada con el fin de solucionarla, amparada sobre todo en la noción del prohibicionismo según la cual es posible erradicar por completo las SPA. En el capítulo anterior, se pudo evidenciar que el modelo de intervención definido, en este caso por el Distrito, está caracterizado por: i) la criminalización de las personas consumidoras de SPA que habitan y frecuentan la calle y ii) la oferta de servicios de asistencia social basados en la abstinencia del consumo.

En primer lugar, se ha presentado el relato de Miguel para evidenciar el papel que jugaban los agentes de policía en el día a día de La L. Entraban en la moto, haciendo ronda y sin alterar de manera evidente la comercialización de sustancias ilegales. Esta idea es

reforzada por los relatos de Marco, de la siguiente manera: “(...) se sabía que se ocultaba todo y cuando pasaban le entregaban mano a mano un regalito para que no ejerciera presión”.

Por esa época, durante la alcaldía de Gustavo Petro, Juan Manuel Santos afirmaba ante los medios de comunicación en zonas aledañas a La L: “se ha logrado aquí en el Bronx, quitarle al crimen organizado el control del territorio, eso es un paso importantísimo hacia adelante y hay que mantener la situación así” (El Espectador, 2013), tras un operativo en el que se dispuso a la población habitante de calle por algún tiempo, pero que no desmanteló en ningún sentido la estructura de crimen organizado. Al respecto, Marco cuenta que:

“El Bronx había sido intervenido varias veces (...) Se cerraba bajo cadena policial, pero no había dónde mandar a los habitantes de calle y resultaban en el parque del voto nacional, plaza española, en la calle sexta y ahí llegaban los ‘sayayines’ a montar sus taquillas (...)”.

También afirma, en este sentido, que hubo un punto de quiebre que marcó el rol de la Policía en este territorio. Hacia 2013 empezaron a circular en medios de comunicación videos de cámaras de seguridad del sector que evidenciaban lo que aquí se ha señalado: había “matrimonios”<sup>37</sup> que ingresaban a La L como si fuese cualquier cuadra de la ciudad. A partir de este momento, según Marco, la policía se abstiene de ingresar y, tanto la comunicación como la entrega de dádivas, funcionaba de otras formas. Esto coincide con el momento en que Mateo se acerca a este espacio y describe el rol de la policía claramente por medio de la siguiente anécdota:

“Siempre en todas las entradas hay tombos, cucho (...) Bueno, me cogieron saliendo de La L también, eso sí fue por culpa de mi primo (...) El caso es que fuimos y cuando salimos la idea siempre es salir por Cobijas<sup>38</sup> y encaletarse por los chuzos<sup>39</sup>(...) el caso es que compramos y salimos, estábamos parados ahí donde estaba el Cristo Te Ama y de momento mi primo se cruza y se atraviesa así el Voto, cuando vamos cruzando y ahí en toda la mitad se escuchan venir los caballos y tan, quietos, nos pararon y nos preguntaron

---

<sup>37</sup> Esta analogía hace referencia a cuando dos policías transitan por la calle en su moto de servicio.

<sup>38</sup> Esta era la entrada que menos peligro representaba, esto fue validado tanto por Mateo, como por el trabajo realizado por Cifuentes (2018).

<sup>39</sup> Saliendo por Cobijas tomando la Calle 10 para salir hacia Plaza España.

qué teníamos, que no los hiciéramos bajar del caballo, entonces tocó entregarles lo que teníamos, porque nos decían: entreguennos lo que tengan porque si los llevamos pal CAI allá sí tienen que ir a recogerlos y todo”.

Acá se describe el rol de la policía en el marco de la estructura operativa del Bronx. Custodiaban sus salidas con el fin de interceptar a las personas que allí se acercaban a comprar SPA, desarrollar el procedimiento policial de manera indebida e incautar pequeñas cantidades de estupefacientes para mostrar resultados. Esto confirma la idea desarrollada en el capítulo precedente en relación con las prácticas de perfilamiento de la población, en este caso, usuaria de sustancias ilegales, de la que su persecución no se traduce en resultados cuantitativamente significativos para afectar al mercado (Garzón, 2015; Lemaitre & Albarracín, 2011).

De esta manera, la Fuerza Pública se entrecruza con la estructura de crimen organizado que operaba en La L y su accionar se vuelve difuso en relación con la intervención de las personas que habitan y frecuentan la calle, pero que también consumen sustancias como el basuco. Retomando el concepto de la calle de afuera planteado por Cifuentes (2018), en el espacio público se despliegan los dispositivos de criminalización en contra de esta población; y en la calle de adentro, es decir, el Bronx, se opta por la omisión y la participación del flujo ilícito de diferentes formas de capital.

Asimismo, el Distrito participaba de manera marginal en las dinámicas del Bronx por medio de su oferta de asistencia social. Vale la pena recordar que Miguel, como funcionario de Integración Social, recuerda que: “uno como educador podía entrar al Bronx, los sayas permitían en algo”. Describe que les permitían entrar a preguntar por muchachos o muchachas que en algún punto se habían vinculado a la oferta de servicios de la entidad, y que esto facilitaba de alguna forma su trabajo.

### **Consideraciones preliminares**

En este capítulo se ha abordado La L como un fenómeno que mantuvo y reprodujo un orden social construido progresivamente por las redes de crimen organizado que, otrora, se habían hecho con el control de lo que constituía el barrio Santa Inés. En este sentido, de acuerdo con los hallazgos identificados en las entrevistas y la triangulación de la información, se reconstruyó este espacio con el fin de ofrecer representaciones sociales

alternativas, construidas desde abajo; en contraposición a la amplia variedad de publicaciones de diferente formato que abordan los crímenes que allí se cometían, y aspectos de los repertorios de violencia utilizados para asegurar la sostenibilidad del orden paralegal.

Los relatos presentados dan cuenta de que en este espacio se desarrollaban relaciones sociales que escapaban de la lógica del mercado ilícito, pese a la rigidez de las normas y a la dureza de los castigos ejemplarizantes hacia hechos como el hurto. Así, se destaca la sensación de seguridad descrita por los entrevistados frente a la vulnerabilidad y el riesgo de habitar el espacio público, entendiendo ésta referencia como el lugar de la ciudad en donde las personas se encontraban más expuestas a la criminalización por parte de la Fuerza Pública y la sociedad en general, cuya más radical expresión se encuentra en las prácticas de exterminio social.

En relación con lo anterior, la emergencia de la noción del habitante de la olla, desarrollada por Cifuentes (2018), adquiere sentido en la medida en que La L fue recibiendo y, si se quiere, hospedando a una gran variedad de personas consumidoras de SPA ilegales. Frente a los consumidores de bazuco, por ejemplo, se identificó un paralelo en la construcción de los perfiles de las personas que habitaban, frecuentaban y/o pernoctaban estas calles.

Marco hacía un énfasis en el carácter criminal del consumidor de esta sustancia, quien solo salía de La L para conseguir dinero para volver a internarse y continuar consumiendo. Mientras que Cifuentes (2018) amplía esta concepción, y le imprime una complejidad mayor, pues afirma que el habitante de olla se territorializa allí y empieza a construir significados que oscilan entre la libertad para consumir, la posibilidad de crear lazos con otros y un espacio que se asume como un refugio ante la persecución derivada del perfilamiento realizado por la policía.

Por otra parte, se destacan también dentro de este amplio espectro de personas que integran la categoría de habitante de calle aquellas personas que Marco ha denominado los avispados. Éstas personas consiguieron vincularse, dependiendo de sus capacidades y habilidades, a dos roles estratégicos del funcionamiento de La L: los campaneros y los ‘sayayines’.

Los primeros estaban encargados de vigilar las entradas, especialmente ante cualquier movimiento sospechoso de la autoridad que, como narraba Mateo, se ubicaba en todas las entradas “echando ojo a ver a quién le caían a quitarle lo que había comprado”.

“Por eso siempre los consumidores de bazuca son campaneros. A usted nunca le van a poner un marihuanero, o un pepero, o un peganero de campana porque no va a tener como el mismo carramaneo (...) A usted la bazuca lo pone que cualquier movimiento lo siente” (Cifuentes Avellaneda, 2018, pág. 80).

Frente a los ‘sayayines’, vincularse a este rol era más complejo por su relevancia y manejo de información. Como se pudo evidenciar previamente, los ‘sayas’ mantenían contacto con el campanero, en primera instancia, pero también con taquilleras como la paisa con quien se comunicaba cuando había algún problema de convivencia. Para este actor del complejo sistema operativo del Bronx el consumo de bazuco también era determinante, sobre todo porque uno de ellos se ubicaba estratégicamente en un punto de la L, en una estructura que simulaba un panóptico, como lo describe Mateo: “El ‘sayayin’ se la pasaba encima de esos cosos de madera en donde enrollan cables, que son re grandes (...) Se sentaba arriba, le tenían una silla al pirobo, y se la pasaba todo el día echando carro vigilando”.

Frente al rol del Estado en esta estructura, se destaca la participación de la policía nacional dentro de las actividades delictivas que allí se desarrollaban, contribuyendo a la instauración de un orden crimilegal que aseguró la supervivencia y consolidación de este espacio a unas cuantas cuadras del centro político-administrativo de Colombia.

Es posible afirmar, entonces, que la institucionalidad en este caso ha participado como juez y parte de lo que podría denominarse como la guerra contra las drogas en el nivel local, con la particularidad de que en las ciudades latinoamericanas este fenómeno se ha caracterizado por la criminalización de los eslabones más débiles del mercado del lado de la comercialización de pequeñas cantidades y el consumo.

#### **Capítulo 4. La intervención y demolición del Bronx: diseminación de la oferta y criminalización de consumidores de basuco en el centro de Bogotá**

“La policía no quería hacer el oso otra vez, jajaja (...) Una vez sale ante los medios de comunicación el comandante de la policía nacional, General Martínez, diciendo que habían desmantelado el ‘gancho’ Mosco (...) mostraron unas armas y una bolsa de bichas<sup>40</sup> (...) A las 3 de la tarde, salgo yo en el noticiero encapuchado con un pasamontaña y muestro que acababa de comprar una bicha del mismo ‘gancho’, porque allá las bolsitas las marcaban”

Marco.

El foco de la campaña electoral que trajo consigo la victoria de Enrique Peñalosa en 2015 fue la intervención de lo que el exalcalde denominó como la república independiente del crimen. Recordando lo que se había implementado en materia de renovación urbana tras la demolición de El Cartucho, se desarrolló la intervención del Bronx el 28 de mayo de 2016 siguiendo el mismo discurso de recuperación del espacio público y de restitución de la ley ante los vejámenes que ocurrían en estas calles del centro de Bogotá.

El principal objetivo de la intervención, según el Distrito, consistía en darle un golpe contundente a las estructuras de crimen organizado que controlaban La L, atacando el mayor centro de expendio de drogas ilícitas de América Latina y, por lo tanto, la oferta que suplía el mercado de la capital y de una buena parte de esta región del país. Las consecuencias de la intervención de El Cartucho son relevantes en este punto, pues con ella se atomizó la oferta de drogas ilícitas por el centro de la ciudad, configurando una importante red de ‘ollas’ que fueron adquiriendo progresivamente un poder que conduciría a la consolidación de la L como el punto de venta más importante (Góngora, 2008; Bravo Gutiérrez & Aliaga Sáez, 2018; Avendaño Arias, Forero Flórez, Oviedo Yate, & Trujillo Vanegas, 2019; Garzón, Wilches, & Bernal, 2017).

En el capítulo anterior se profundizó en la idea según la cual la estructura que controlaba el Bronx había comprendido las razones que detonaron en la intervención de lo que hoy es el parque Tercer Milenio, y, de esta manera, se consolidó en un espacio más reducido, cuya estructura física tuviese la posibilidad de constituirse como una especie de fortaleza. Además, con el fin de contener los operativos de la fuerza pública, los dispositivos

---

<sup>40</sup> Papeletas de basuco listas para la venta al menudeo.

desplegados para mantener el orden crimilegal se tecnificaron al punto de que la violencia estuvo lo más oculta posible, como lo relatan ex habitantes de este lugar a propósito de los centros de tortura ubicados en el mismo espacio de las rockolas para disipar el ruido de lo que allí ocurría (Cifuentes Avellaneda, 2018).

Por otra parte, en relación con la regulación de la violencia desbordada que caracterizó El Cartucho, se buscó reducir el homicidio a su mínima expresión y ocultarlo. Para tal fin, Marco relata que: “a media noche salía alguien con una carreta sacando cuerpos, y muchos de los muertos que aparecían por esta zona habían salido del Bronx”. Esto es radicalmente opuesto a lo que ocurría en los 90 en el Santa Inés, donde se popularizó un espacio donde se ubicaba un contenedor en el que arrojaban todos los cuerpos de las personas que día a día eran asesinadas en este territorio (Morris & Garzón, 2010).

La magnitud del mercado que se concentraba en este espacio es expresada por Marco en su participación en un especial de televisión, de la siguiente manera:

“Si se venden 20 o 30 dosis por minuto en una taquilla, que es una de las once que hay en el Bronx, y si usted lo multiplica por una o 24 horas que es lo que se trabaja en las taquillas, sin contar que en los fines de semana se duplican, eso le da mil veces más de lo que le dicen a la prensa las autoridades” (Noticias RPTV, 2013).

Es pertinente mencionar que el relato de este entrevistado es particularmente relevante para el desarrollo de este capítulo, ya que, desde su vinculación a la SDIS durante la alcaldía de Gustavo Petro y hasta la intervención, desempeñó labores de inteligencia en La L una vez había superado su consumo problemático de bazuco. Esto con el fin de recolectar el material probatorio suficiente para que se desarrollara la intervención y, en sus palabras, se le comunicara a la ciudad con total transparencia todo lo que ocurría en este lugar.

En este orden de ideas, a lo largo de este capítulo se pretende profundizar en la intervención como fenómeno político que modificó radicalmente el orden social y crimilegal que determinaba este espacio del centro de Bogotá. Para tal fin se abordarán, en primer lugar, las razones que provocaron la intervención desde la perspectiva de los entrevistados, en relación con lo que se instituyó como ‘La Historia Oficial’ por parte de

las instituciones de seguridad del Distrito. En segundo lugar, se abordará el 28 de mayo y los días posteriores al desarrollo de la operación militar con el fin de visibilizar los pormenores de ésta, sus efectos sobre la población analizada y las dinámicas del mercado de drogas ilícitas. Y, por último, se desarrollará un análisis del cubrimiento mediático de la intervención, con un énfasis particular en la manera en que se desplaza la responsabilidad política de la intervención a la población ‘flotante’ que habitaba la L y que incomodó tanto a la Fuerza Pública como a la sociedad en general con su ‘presencia desbordada’.

### **Razones que motivaron la intervención**

Aquello que motivó la intervención en La L fue, de acuerdo con Luis, la presencia desbordada de menores de edad. ‘Mechas’ recuerda que llegaban del Transmilenio con uniforme de colegio, se cambiaban y entraban al Bronx. “¿Quiere saber por qué quitaron El Bronx? Porque se estaba llenando de mucho menor de edad. Mucho chino de barrio”. Esto concuerda, en efecto, con una de las razones descritas por el Distrito para desplegar la operación militar (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2017).

Al respecto, Marco relata que:

“La ciudad no me creyó que no era verdad que las únicas personas que habitaban el Bronx eran los habitantes de calle; a la Secretaría de Seguridad le mostré cómo llegaban niñas al Bronx. Grabé con mi cámara cuando bajaban del Transmilenio, como cruzaban el parque y entraban”.

Además del relato de ‘Mechas’, esto fue confirmado de igual manera por Mateo y Miguel. Para ambos casos, es pertinente recordar que su acercamiento a este espacio surge en el colegio, en donde hacían pequeños grupos para ir a comprar SPA a La L, permanecer allí durante un tiempo y, posteriormente, retornar a sus barrios. Mateo resalta que los viernes eran los días en que La L “estaba llena de pelaos de colegio, sobre todo de esos colegios del centro, porque uno llegaba y los veía con uniforme y tan, ahí parchados pegándolo y farreándose”.

Lo anterior es validado por el Distrito a partir de la información suministrada por la Secretaría de Gobierno ante derechos de petición y proposiciones, tanto en el Concejo de Bogotá como en el Congreso de la República, presentadas por CPAT y Parces ONG (2017) para la redacción del informe *Destapando la olla: informe sombra sobre la intervención del Bronx*. En éste se indica que las razones que motivaron la intervención fueron las siguientes:

- “1. Restablecer los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y los habitantes de la calle, procurando prevenir nuevas vulneraciones en esta zona de la ciudad.
2. Desarticular organizaciones criminales que operaban y controlaban esta zona de la ciudad.
3. Garantizar y mantener la presencia institucional amplia para las poblaciones vulnerables que habitan y transitan por esta zona, y recuperar el control territorial del sector” (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017, pág. 23).

De otra parte, vale la pena resaltar que, además de las razones presentadas previamente, la relación entre la institucionalidad y la estructura del Bronx se encontraba en un momento de tensión que, según Marco y Miguel, fue determinante para que la alcaldía de Peñalosa tomara la decisión de intervenir. Esto, en relación con la posibilidad que tenían los funcionarios de la SDIS para intervenir a la población vinculada a su ruta de atención.

En 2013, Óscar Javier Molina, un funcionario reconocido de Integración Social fue asesinado bajo circunstancias que siguen sin ser esclarecidas, pues la investigación fue archivada. El funcionario denunciaba por esta época que la Fuerza Pública debía pedir permiso para entrar al Bronx y, además, días antes de su homicidio había denunciado la presencia de exparamilitares<sup>41</sup> en cabeza de la operación de este sector (El Espectador, 2017).

Si bien se advierte una distancia de tres años entre la muerte de Molina y la intervención de La L, Miguel menciona que, en este contexto, el clima de ‘tolerancia’ entre el sector social de la administración distrital y ‘los duros’ se quebró y no hubo lugar a más

---

<sup>41</sup> Esto se confirmó en 2016 tras la intervención del Bronx, donde fue identificado alias Rigo, como uno de los cabecillas al mando de la estructura (El Espectador, 2017).

relaciones amistosas. Los educadores no pudieron volver a entrar al territorio, pues eran vistos como una amenaza al ser considerados posibles informantes de la policía, y los ‘sayayines’ les decían: "manténgase lejos que se me están llevando las personas de aquí y estoy perdiendo plata (...)"

Por otro lado, respecto del trabajo de inteligencia llevado a cabo por Marco en la SDIS, resulta pertinente dar cuenta de las razones por las que, según él, la alcaldía de Petro decide no intervenir,

“Petro no decide intervenir porque no le podía lanzar a la ciudad todo ese problema (...) Dijo: ‘no, no hay dónde meterlos’. No es el número que tenemos en el censo.... entonces cómo le vamos a mandar a la ciudad semejante delincuente. No está lista la ciudad y no va a tener cómo defenderse...y tenía razón”.

### **Desarrollo de la intervención**

“Si bien no puede negarse la existencia de organizaciones criminales en el caso del Bronx, lo que habría que preguntarse es si la reproducción del modelo de intervención que pone la fuerza por delante resuelve las causas que han dado lugar a estos conflictos” (Arias Henao & Idóbro Velasco, 2018, pág. 46).

En esta sección del documento se pretende profundizar en la intervención del Bronx, el desarrollo del operativo militar, sus resultados y consecuencias inmediatas para la reducción de oferta de drogas en Bogotá y los efectos para la población que allí habitaba, pernoctaba y, en virtud de lo expuesto en capítulos precedentes, se refugiaba de cierta manera de la hostilidad del espacio público, o como lo ha denominado Cifuentes (2018), la calle de afuera.

Vale la pena mencionar que las personas entrevistadas durante la ejecución del trabajo de campo no estuvieron directamente implicadas en los hechos del 28 de mayo de 2016, ya que, como se ha señalado, sus trayectorias de vida los posicionaron en el marco de esta coyuntura desde diferentes escenarios.

Por un lado, en el caso de Miguel, la intervención ocurre durante su paso por la SDIS como educador, de modo que su aproximación a los hechos obedece más al rol de

funcionario que el de consumidor, éste último descrito en el segundo capítulo. Por otro lado, ‘Mechas’ frecuentaba La L y tenía conocidos que allí habitaban, pero vivía en el parqueadero de la cuadra que lo acogió hace años y, por tanto, no estuvo expuesto al operativo militar desplegado en este sector del centro.

En todo caso, al indagar por los entrevistados por las dinámicas de la calle durante los meses precedentes y posteriores a intervención, se advierte nuevamente un distanciamiento de lo que los entrevistados consideran que caracteriza al habitante de calle, o al “loquito”, “ñero” o “chirrete”, frente a sus condiciones materiales de existencia y trayectoria de vida<sup>42</sup>.

En este sentido, se retoma la idea según la cual éste grupo poblacional es quien sufre en carne propia, y con mayor tenacidad, los efectos de esta medida, lo que había sido evidente al momento de resignificar esta categoría de ciudadano ubicado en los márgenes en el primer capítulo. Es posible afirmar, entonces, que éste grupo poblacional quedó en el medio de la intervención, la cual desplegó un número considerable de miembros de la Fuerza Pública para atacar contundentemente la oferta de drogas ilícitas<sup>43</sup>.

Ahora bien, como se podrá evidenciar más adelante, la intervención militar que derivó en el desmantelamiento físico del Bronx provocó un recrudecimiento de las condiciones de criminalización que enfrentaba la población habitante de calle en el centro, en las inmediaciones de La L, y por fuera de la red de ‘ollas’ que en esta zona de la ciudad garantizaban un espacio ‘seguro’ en el que se podía disfrutar de la libertad del consumo de SPA. Además, el desmantelamiento de las redes de crimen organizado que controlaban esta estructura se vio truncado por la filtración de la información que alertó a las cabezas

---

<sup>42</sup> Por este motivo, los relatos aquí recopilados fueron extraídos en su mayoría de la labor de reconstrucción de los hechos adelantada por CPAT y Parces ONG (2017) con base en entrevistas semiestructuradas y grupos focales adelantados con población habitante de calle, y con la sistematización de los diarios de campo del equipo de investigación que participó en la redacción del informe en mención.

<sup>43</sup> Se montó un dispositivo compuesto por: 350 miembros del CTI, 12 fiscales especializados, 2.250 policías de grupos de operaciones especiales, fuerza disponible e Infancia y Adolescencia, 320 hombres del Ejército Nacional, 120 funcionarios del ICBF, 80 funcionarios de la SDIS, 50 funcionarios de la Secretaría de Salud, 121 funcionarios de la Secretaría de Salud en el perímetro de la intervención y 470 funcionarios de la SDIS atendiendo en las unidades operativas de la entidad (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017).

más visibles, de manera que las capturas resultado de la intervención no fueron significativas para la magnitud de la operación.

Frente a la principal motivación del Distrito para intervenir La L, Marco afirma que “10 días antes de la intervención la policía de menores acordonó el Bronx, e interceptaban a los menores que llegaban allá. Se abrían procesos de restitución de derechos, y se armaban tremendas escenas en la comisaría”. Esto, con el fin de asegurar que para el momento del operativo se encontraran en este lugar la menor cantidad posible de menores de edad.

Luis relata la madrugada de la operación de la siguiente manera, que, según él, ese día lo tomó por sorpresa cuando estaba por la Plaza España:

“Normalmente estábamos acostumbrados a ver mulas desde las 3 a.m., al frente de la entrada. Porque usted sabe que ahí venden Cobijas y esas cosas. Había una mula que ya conocíamos que se hacía a la entrada del Bronx. Resulta que esa mula estaba llena, pero de tombos (...) Se metieron tirando gases, golpeando la gente (...).”

Al respecto, CPAT y Parces ONG (2017) confirman el relato de ‘Mechas’ así:

“(...) ya venía un escuadrón de la policía y empezaron a rodear cada salida y pues entonces ya todo estaba, ya todo mundo estaba cerrando tiendas y todo, cuando es que en momentos eso parecía un ejército, por detrás, por delante, por un lado, por todo lado y cogiendo de una vez, eso no dejaban pasar, al primero de una vez lo iban cogiendo y UPJ, UPJ, UPJ, UPJ,UPJ, usted delito, delito, UPJ, UPJ, delito, delito, delito, delito, UPJ, y empezaron, uy eso cogiendo a mucha gente (testimonio de CHC1)” (pág. 27).

Como se mencionó previamente, la presencia del Estado durante la intervención se concentró específicamente en la participación de la Fuerza Pública. Por ello se afirma que la población habitante de calle, quien debía ser protegida, resguardada y atendida por las demás entidades del Distrito y, especialmente, por parte de instituciones del Ministerio Público como la Personería Distrital o la Defensoría del Pueblo, terminó en el medio de una operación militar con énfasis en el combate al crimen organizado. Al respecto, Miguel afirma que:

“Fue lo mismo que Peñalosa hizo con El Cartucho (...) No nos avisaron a los de Integración Social, DD. HH. tampoco, Personería tampoco. A nadie le avisaron. Cuando llegamos allá, no nos podíamos acercar al centro porque nos podían decir que la culpa era de nosotros. Nos tocó seguir trabajando en otros sectores. Tuve una jornada de 18 horas por esos días. Lo único que nos dijeron fue que tocaba seguir trabajando, porque [los y las habitantes de calle] estaban alborotados”.

CPAT y Parces ONG (2017) confirmaron este hallazgo a partir de la recolección de información oficial por medio de derechos de petición, y los resultados de este proceso arrojan que las entidades del ministerio público tuvieron conocimiento de lo que estaba ocurriendo en La L hacia las 10:30 a.m. del 28 de mayo, cuando la intervención había arrancado entre las 3:00 y las 5:00 a.m., de acuerdo con la triangulación de la información. Vale la pena mencionar lo que relata Marco sobre este punto, toda vez que él participó de la planeación del operativo aportando la información recopilada en el marco de su trabajo de inteligencia en este sector:

“A pesar del trabajo que se hizo no se sabía qué podía pasar por la magnitud del armamento disponible en el Bronx, no hubo presencia de DDHH o algo así porque no se podían exponer civiles. No sabíamos si se iba a inmolar alguien (...)”.

Al margen de esto, el protagonismo de la Fuerza Pública durante la intervención propició la articulación de un repertorio de violencia que se concentró en las personas habitantes de calle consumidoras de bazuco que habitaban La L, o que se encontraban ésta madrugada departiendo allí. Ante la ausencia de cabezas visibles para capturar, cantidades significativas de drogas ilícitas encontradas o una respuesta armada de parte de las estructuras del crimen organizado que controlaban el Bronx, la población que se encontraba en este lugar se convirtió en el centro del accionar del Estado, teniendo en cuenta que el espacio físico que configuraba el margen<sup>44</sup> ya había sido recuperado.

Resulta pertinente mencionar que, en este punto, la noción de la ilegibilidad del Estado, planteada por Das y Poole (2008), es susceptible de ser cuestionada, toda vez que los modos de intervención que se ciernen sobre este grupo poblacional han sido esclarecidos a lo largo del texto. De modo que es posible afirmar que la intervención de La L se

---

<sup>44</sup> (Das & Poole, 2008).

materializó como la representación de la criminalización de esta condición de vida, expresada en la persecución por parte de la policía y en la búsqueda de la rehabilitación por la vía de la abstinencia. Este modelo de intervención, además, se encuentra atravesado por la influencia del orden crimilegal que imperaba en El Bronx y que, de hecho, truncó la posibilidad de darle un golpe relevante a la oferta de SPA ilegales en Bogotá.

A continuación, se presentan relatos que dan cuenta del nivel de corrupción que determinó el alcance de la intervención militar. Miguel afirma que: “los duros a la final salieron ilesos porque hubo malos procedimientos”; y Marco valida su idea así: “no hubo capturas... de lo que sabíamos<sup>45</sup> nunca vi uno capturado en la televisión (...) Ya habían sido advertidos, lo que se incautó no fue nada”.

“Pues entonces a nosotros, pues es que la verdad, la verdad es que así como hay personas infiltradas de la policía adentro, también hay policías que también que le cantan a la olla, ¿si me entiende?, le dicen va a pasar tal cosa, va a pasar tal cosa, eso estuvo avisado como medio día antes de que lo hicieran (...) definitivamente *pues ya los verdaderos de las ollas se habían salido una hora antes*, por eso es que no cayó así casi bandas grandes, no cayeron por ese sentido, porque todo ya estaba avisado (...)” (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017, pág. 29).

El accionar del Estado durante la intervención, y en las horas que le prosiguieron, se concentró en la implementación de medidas como las que se han reseñado a lo largo del texto: por un lado, la persecución por medio de la criminalización del consumidor de bazuco en el espacio público; y, por el otro, a través de la vinculación forzada de quienes se encontraban esta madrugada en La L a la ruta de atención del Distrito. Sobre esto último hubo un punto en que la demanda creada por la intervención superó la oferta disponible en las entidades de la SDIS y, como refiere Marco, “la administración cogió camiones y les dijo: ¿quiénes son de Cali, Ibagué, Villavicencio? y allá fue y los tiró”.

De otra parte, se mencionó previamente la utilización de la UPJ como repertorio de violencia por parte de la Fuerza Pública para hacer más efectivo el desalojo de las

---

<sup>45</sup> A propósito de la investigación que había venido construyendo en meses precedentes a partir de su trabajo encubierto en la L.

personas que estaban en La L. Esta es una herramienta a través de la cual la policía transgrede la función del traslado por protección, y los relatos de ‘Mechas’ dan cuenta de la sistematicidad de esta práctica, así como de la manera en la que se aplica de manera diferencial en contra de la población habitante de calle.

“El camión de la UPJ empezaba a pasar desde las 5 de la mañana (...) Al indigente que veían por ahí no lo llamaban, le iban poniendo las esposas (...) De ahí a que llenaran el camión y lo llevaran a uno a la UPJ pasaban varias horas, y allá lo dejaban a uno sin comer 24 horas o más (...) Moralmente uno se sentía como lo peor (...) A quienes se revelaban, les daban garrote, también los colgaban a las rejas”.

Ahora, la condición diferenciada en este caso es ilustrada en su relato de la siguiente manera, refiriéndose al entrevistador durante el desarrollo de la entrevista:

“Digamos que a ti te cogieron sin cédula, y ven tu porte de joven que estás estudiando, entonces antes de que te lleven para la UPJ te bajan del camión y te dicen: ¿cuánto tiene? (...) Si nunca has pisado un sitio de eso lo das todo, entonces quedamos solo los *fritos* (...) y, les decíamos: ¿entonces qué mi agente, nosotros qué? (...) y si nos emputábamos nos echaban gas pimienta”.

Al principio de éste capítulo se referenciaron los objetivos que perseguía el Distrito con la intervención de La L, y, como se ha presentado, en materia de reducción de oferta no se lograron resultados significativos, toda vez que la oferta se disipó y contribuyó al fortalecimiento de las demás ‘ollas’ de la zona. En este sentido, la recuperación del control territorial de éstas cuadras concentró los esfuerzos de la Fuerza Pública en los días posteriores, de modo que se estableció un perímetro en el sector que impidiera la entrada de cualquier persona a lo que comprendía La L mientras se gestionaba la extinción de dominio de los predios y se organizaba logísticamente la demolición de la infraestructura.

No nos dejaban acercar antes de dos cuadras, no nos dejaban acercar. Los mismos, los antimotines le dan muy duro a la indigencia. No pudimos acercarnos al Bronx y entonces con el parche que yo andaba tomamos la decisión de bajarnos para el puente de la 30. Ahí ya estaban vendiendo la droga, eso siguen vendiendo la droga por todo lado. Por todo lado. Pues sí, los jibaros no van a dejar de vender, así hayan cerrado el Bronx. Tienen sus

carritos por ahí vendiendo por las calles, por los barrios (...) El señor alcalde (...) hubiera pensado mejor las cosas, ¿él nos saca del Bronx y ya tiene los centros de rehabilitación para meternos a nosotros?” (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017, pág. 30).

De esta manera, es posible identificar la manera en que las zonas aledañas a La L se hicieron mucho más peligrosas para la población que habitaba y frecuentaba El Bronx. Marco y Miguel concuerdan en que un gran número de personas se desplazó, sobre todo, al ‘Sanber’, pero como éste espacio se llenó rápidamente se buscaron otros espacios que ocupar en donde hubiese cierta permisividad frente al consumo, y se consiguiera una suerte de refugio ante la gravedad de lo que estaba pasando en el espacio público.

“Pero ya entonces se forma un grupo de *limpieza* en el centro y después de las 8, 9 de la noche ya no pueden ver indigentes ahí. Ya pasan le toman la foto y ya corre usted peligro, ya la segunda vez que lo vean le dan su leñera y ya la tercera vez lo suben a la camioneta y lo desaparecen” (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017, pág. 30).

Bajo estas circunstancias, el canal de la calle sexta empezó a recibir cada vez más un número más alto de personas habitantes de calle consumidoras de bazuco. No se tiene certeza de si esto se trató de una acción gestionada por los y las habitantes de La L, o si fue promovida por los ‘ganchos’ que igualmente seguían ofreciendo bichas y buscaban localizar puntos concretos de venta que, de alguna manera, fuesen resguardados por la presencia considerable de habitantes de calle. Otra hipótesis daría cuenta de una acción coordinada por la Fuerza Pública, según la cual se conducía a cualquier ciudadano que fuese encontrado por las calles del centro hacia este lugar. Marco resalta que:

“La ciudad se puso alerta para que no se fuera a formar el nuevo Bronx (...) salen disparados los habitantes de calle a buscar dónde podían pernoctar y el San Bernardo se llenó completamente (...) Usted ponga 10 habitantes de calle juntos y ahí llega un jíbaro. Ahí fue cuando se empezó a regar la idea de que iban a vender en el *caño*<sup>46</sup>... que se van a hacer por allá y tómense ese sitio”.

---

<sup>46</sup> Haciendo referencia al canal de la calle Sexta.

Por su parte, CPAT y Parces ONG (2017) recopilaron los siguientes testimonios:

“Me cogió la moto del toambo. Ese día eran aproximadamente 3-4 de la mañana, no había ni un alma por ahí. Y me cogió en la cuadra del supermercado de Cinco Huecos. Cuando me cogió me dijo: ‘Venga’, pero bien, o sea me habló normal. ‘Venga, acérquese’. Y a como yo me acerco me va cogiendo del brazo, me bota contra la pared, y si yo no pongo la mano así me totea lo que se llama cara. Y a lo que yo pongo esta mano él me tuerce la otra, casi me parte esta mano, si ve. Duré dos días que no me pude parar, vomitando sangre. Yo estoy en embarazo, duré dos días botando sangre, vomité sangre. Y con un escalofrío, una fiebre y un malestar en el cuerpo que no me daban pa’ pararme. ¿Por qué? Por causa de la pela que me dio ese toambo ese día, y fuera de eso me echó la moto encima y me hizo correr hasta la Sexta, desde Cinco huecos hasta la Sexta. Al trote con la moto casi encima prácticamente. Yo le pasaba de andén en andén porque de andén en andén no puede pasar la moto” (pág. 51).

“(…) un policía cogía un palo de más o menos un metro y medio de largo y de unos treinta centímetros de diámetro en la punta y amenazaba a un habitante de la calle para que volviera al caño. Comenzó a perseguirlo alzando el palo alto con el brazo derecho, lo persiguió incluso en medio de la calle Sexta mientras pasaban carros, poniendo en riesgo su vida. Finalmente, el habitante de la calle volvió a entrar al caño (...) Luego vimos cuando a otro habitante de la calle que salió del caño, cruzó corriendo la calle hacia el norte y cogió por la carrera 24, un policía, también con un palo en la mano, salió corriendo detrás a perseguirlo y otros dos policías, en motos, que estaban en la otra esquina también arrancaron y se metieron a toda velocidad por el andén en donde estábamos paradas para perseguirlo. Había unos ocho policías amenazando a los habitantes de la calle y arreándolos con palos o con los bolillos. Pudimos ver que tres policías tenían palos y los demás usaban el bolillo. Fueron siempre muy violentos, golpeando el piso o las cosas que tenían, rompiéndoles las pipas y los objetos que tuvieran con ellos (Diario de campo, 6 de septiembre 2016)” (pág. 48).

En virtud de lo anterior, es evidente cómo este espacio del canal de la calle sexta concentró durante los meses posteriores las consecuencias inmediatas de la intervención, al mismo tiempo que en los demás enclaves, retomando la idea de Perea y Rincón (2014) según la cual hay puntos de la ciudad en donde se territorializa el crimen organizado y se blindan de alguna manera de las dinámicas de la ilegalidad que rigen al espacio público,

también experimentaban un espiral de violencia. Así lo indica Miguel respecto de los barrios aledaños, “cuando se acabó el Bronx se desplazó la problemática para el Santa Fe y el ‘Sanber’ y empezaron los tiroteos y demás”.

CPAT y Parces ONG (2017) documentaron casos y testimonios en este lugar durante este periodo de tiempo en particular y agruparon la información recopilada en términos de la criminalización de las personas que hacia allí fueron desplazadas desde los siguientes repertorios de violencia: física, verbal, simbólica, desplazamiento forzoso, uso de gases lacrimógenos en espacios sin circulación de aire, amenazas de muerte y desnudos en vía pública.

Entre mayo de 2016 y septiembre de 2019<sup>47</sup>, ésta última la referencia más reciente relacionada con el desalojo de quienes se asentaron en el canal, los efectos de la intervención de la L se hicieron sentir en este territorio y específicamente en contra de la población habitante de calle que allí se había asentado, incluso dos años después de la intervención. Esto también ocurrió en otras ‘ollas’ que igualmente fueron intervenidas por la administración distrital como el ‘Sanber’ y Cinco Huecos.

Aunque ninguna de ellas ha traído consigo una reducción de la oferta de SPA ilegales en Bogotá, ni tampoco ha reducido los niveles de consumo o de lo que se contabiliza respecto del fenómeno de habitabilidad de calle, sí provocó un recrudecimiento de la criminalización contra los consumidores de bazuco en el centro de Bogotá. Esta serie de medidas se pueden agrupar dentro de los repertorios desplegados por el Estado a nivel local, en el marco de la guerra contra las drogas. A continuación, se presenta el relato de uno de los puntos más álgidos de la persecución en contra de esta población, en el mes de agosto de 2016.

“Esa madrugada llegaron, hicieron el desalojo, con un sistema violento, muy violento. Había más de ochenta policías alrededor del caño. A nuestros compañeros les tiraban gases. Les hicieron más de veinte tiros de gas lacrimógeno y no los dejaban salir del caño a pesar de que el caño se estaba creciendo porque estaba lloviendo. Sucedió como la

---

<sup>47</sup> La FM. (17 de julio de 2019). Se inició desalojo de habitantes de calle del caño de la sexta. Obtenido de La FM: <https://www.lafm.com.co/bogota/se-inicio-desalojo-de-habitantes-de-calle-del-cano-de-la-sexta>

primera vez cuando ellos se encontraban en el puente de la 30 que según se dice la lluvia no había crecido el caño, pero se dice que abrieron las compuertas que tiene el caño, allá en la altura, no se sabe en qué parte y pasaron veinticinco compañeros flotando en el agua. E incluso que yo tuve que prestar un lazo para sacar a una muchacha, pidiendo ayuda, que se ahogaba. Esa noche fue una noche increíble, nosotros no sabíamos que el caño tenía compuerta. Vinimos a saber por los medios de comunicación que nos preguntaron que si nosotros qué sabíamos que si era verdad que habían abierto las compuertas. Eso es una cosa tan extraña, porque yo que llevo seis años de estar en el caño, yo nunca había visto una creciente de la 30 a la 32. Cuando comenzaron a construir el puente ese, pa poder desviar el caño por la primera, hicieron unas compuertas especiales del agua que viene del chorro de Padilla. Dicen que las mandaron a abrir y venían veinticinco compañeros flotando sobre el agua. Los policías no los dejaba salir del caño, para poder salir tenían que caminar un kilómetro por el caño para dejarlos salir más adelante” (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017, págs. 52-53).

Ahora bien, vale la pena hacer un foco especial en la manera en que se manejaba en el marco de la opinión pública la intervención, sus efectos, resultados y consecuencias inmediatas. Esto brinda un panorama que ilustra, por un lado, la adherencia de los medios de comunicación al discurso oficial, bajo el cual se cometieron violaciones de derechos humanos como las señaladas en esta sección del documento. Por otro lado, se advierte una tendencia ideológica particular en el contenido de las notas televisivas hacia la perpetuación del estigma que ubica a las personas que habitan y frecuentan la calle como criminales en función de sus condiciones materiales de existencia y consumo de SPA.

### **Cubrimiento mediático de la intervención**

El éxito mediático de la campaña en torno a la ‘Historia Oficial’ desvió la atención hacia los vejámenes que ocurrían en estas calles, aprovechando la magnitud de los crímenes para apelar a las emociones de la opinión pública. Así, el Distrito se proyectó como el héroe del 28 de mayo y un acérrimo defensor de la institucionalidad. Esta narrativa se fortaleció por el ‘borrón y cuenta nueva’ que propició la demolición de los edificios, junto con la presentación de los renders estéticos y modernos del proyecto de renovación urbana del Bronx Distrito Creativo.

En general, los medios masivos de comunicación reprodujeron la idea de que el “vicio” se constituía como el principal factor generador de criminalidad y, por tanto, de violencia en el espacio público. De esta manera, la responsabilidad política de las consecuencias no esperadas del desmantelamiento del Bronx se trasladó de la institucionalidad a quienes fueron desalojados sin ningún plan de contingencia.

Un mes después del desmantelamiento del Bronx, los mismos medios masivos de comunicación que aplaudieron la acción reportaban con ahínco el principal efecto no esperado de la intervención: estos hombres y mujeres se habían propagado por toda la ciudad incrementando la percepción de inseguridad, criminalidad y afectando directamente la productividad del sector comercial.

Las emisiones en televisión del noticiero del canal Caracol<sup>48</sup> se concentraron en mostrar que los efectos adversos de la operación del Distrito no tuvieron que ver directamente con errores en su ejecución, sino en la preocupación de comerciantes y ciudadanos del sector por el aumento de habitantes de calle en ciertas zonas. Su amplia difusión nacional y el uso de imágenes refuerza en la audiencia imaginarios que se han construido a partir de la estigmatización de la condición de habitabilidad de calle.

Por ejemplo, en la emisión del 13 de agosto de 2016 de Noticias Caracol, la presentadora se refirió a las personas que habitan las calles como “indigentes”, reforzando el estigma por demás ampliamente difundido en la sociedad. Además, se profundizó sobre la idea del Distrito de entablar acciones legales en contra de la sentencia de la Corte Constitucional<sup>49</sup> que impide forzar a ciudadanos habitantes de calle a someterse a los servicios de rehabilitación (Noticias Caracol, 2016).

En esta emisión también se mencionaba que la ciudadanía “ha tenido que lidiar con los habitantes de calle” (Noticias Caracol, 2016), otorgándole una carga peyorativa al simple hecho de que estén en el espacio público, lo que en sí mismo no constituye un delito. Además, atendiendo la preocupación de la ciudadanía como “Habitantes de calle vs.

---

<sup>48</sup> Es uno de los medios de comunicación privados con mayor audiencia en el país.

<sup>49</sup> Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-040/06.

Ciudadanía” (banner de la nota), el periodista entrevista a Daniel Mejía<sup>50</sup>, quien atribuye la responsabilidad de la propagación de estas personas a las redes de crimen organizado que no fueron neutralizadas en la operación militar y que, según él, “lo que hacen es entregarles drogas gratis [a los y las habitantes de calle] con el mensaje de que van a recuperar el Bronx”.

El 6 de septiembre del mismo año, el noticiero iniciaba la nota con la pregunta “¿Fuera de Control?”, con el fin de poner de relieve las afectaciones causadas en el sector comercial por la presencia de habitantes de calle. Uno de los periodistas menciona que “fue peor el remedio que la enfermedad”.

Luego, de forma irresponsable afirma, en virtud de un estudio de Fenalco sobre el cual no se hace precisión, el incremento en las cifras de criminalidad, según él, por actividades relacionadas con el reciclaje (utilizando como imagen de apoyo una carreta de reciclaje) (Noticias Caracol, 2016).

Tras la intervención, la expresión ‘Nuevo Bronx’ se apoderó de la difusión de información relacionada con sitios destinados al expendio de drogas ilícitas. En Bogotá, no solo se alertaba a la audiencia por la presencia de personas habitantes de calle, sino que se advertía el riesgo en los barrios de la cooptación del territorio por parte de estos últimos y la instauración de nuevas ‘repúblicas independientes del crimen’, aludiendo a la representación creada por la administración distrital.

En general, el cubrimiento periodístico en virtud del cual convergen los rumores frente al Bronx y el discurso de la Historia Oficial, se concentra en la identificación de un sujeto peligroso en particular: el habitante de calle consumidor de “vicio”. El 25 de noviembre de 2017, más de un año después del desmantelamiento de la L, el noticiero de Caracol reportaba la presencia “desbordada” de habitantes de calle en una sección de la Avenida Caracas. La periodista señala que “se tomaron el sector y los comerciantes tienen miedo ante la instalación de un nuevo Bronx” (Noticias Caracol, 2017).

---

<sup>50</sup> Subsecretario de seguridad de la administración de Enrique Peñalosa.

En este sentido, la mención que se hace en televisión sobre la intervención, enfocada en las redes de crimen organizado que mantenían este orden paralegal, es casi nulo. Por el contrario, se produjeron algunos especiales amarillistas que describían el rol de los ‘sayayines’, las casas de pique, los establecimientos de máquinas tragamonedas, la prostitución infantil, entre otros.

Si bien la administración Peñalosa perseguía la oferta de drogas en Bogotá, tras la operación militar, la narrativa construida por los medios masivos, la institucionalidad y parte de la ciudadanía del sector ubicó a los habitantes de calle como el centro de la problemática. Esto indica, entonces, que la existencia de una zona de alta complejidad como lo fue el Bronx no era el inconveniente central, sino la existencia de personas con una condición de vida diferenciada.

### **Consideraciones preliminares**

“Decir que la intervención del Bronx fue una gran hazaña es mentira, no lo fue. Primero, por la falta de capturas; segundo, por la falta de incautación. Lo único meritorio fue que se tomó posesión del lugar, esta vez se desalojó por completo y se incautaron los bienes”. Marco.

En este capítulo se ha abordado la intervención de La L como un fenómeno político que transformó las condiciones de habitabilidad de calle en el centro de la ciudad. A través de la triangulación de los hallazgos de las entrevistas junto con el informe publicado por CPAT y Parces ONG en 2017, se presentó, en un primer momento, las razones que motivaron la operación militar que provocó el desplazamiento forzado de un considerable número de personas que habitaban, frecuentaban y, en particular, se encontraban en alguno de los múltiples lugares y escenarios de acción que daban vida al Bronx en la madrugada del 28 de mayo de 2016. En un segundo momento, se abordó el desarrollo de la intervención tratando de rastrear cómo funcionó el proceso de transformación de las condiciones de criminalización de ésta población antes y después del operativo.

Retomando las tres razones que la institucionalidad presentó para justificar su accionar en La L, éstas se sintetizan en lo siguiente: i) la restitución de derechos de menores de edad que la habitaban y frecuentaban; ii) el desmantelamiento de las redes de crimen

organizado que allí operaban, incluso en connivencia con la Fuerza Pública a través de la instauración de un orden crimilegal ; y, iii) atender a la población vulnerable.

Para el primer caso, y en virtud de lo que narraba Marco, parece que la población menor de edad que fue contenida el día de la intervención, pese a que se tiene conocimiento de la permanencia de algunas personas durante el operativo que no fueron atendidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por su condición<sup>51</sup>. Además, surge un tema que ha venido adquiriendo relevancia en los últimos años y tiene que ver con las redes de explotación sexual que violentaban y esclavizaban niñas, adolescentes y mujeres, según lo que indica el siguiente relato recopilado por Cifuentes (2018),

“En La L (Bronx) eso era el mismo demonio toda niña que iba llegando bonita la ponían a estrenar a los caciques, a los sayas, esos eran los que gozaban, les daban vicio a las niñas, la comida era el vicio, muchas veces las inyectaban para que no se fueran y cuando estaban muy achacaditas las largaban a los leones, a los ñeros, ¡vaya conviva con los ñeros!, y se quedaban ahí, no tenían ni mente, hacían lo que quisieran por un pipazo, eso era el abuso, el pecado sin perdón; llevadas por las malas personas de que se dejaron coger. Eso empiezan: "tómese esta cervecita" y ahí va el mareo y luego amanece empelota y le dan otra dosis y ya no saben ni quién son por la droga, después viene el sufrimiento, ya descubrieron quién son y qué les pasó y les da vergüenza volver a la casa, ahí se quedan definitivamente en la calle” (pág. 81).

Pese a que el foco de este trabajo recae sobre la criminalización de la condición de lo que se ha comprendido como las personas habitantes de calle consumidoras de bazuco, y en vista de que en la muestra seleccionada no hubo participación de mujeres, resulta pertinente analizar trabajos como el previamente citado u otros desarrollados por diferentes autoras, organizaciones e incluso entidades que recientemente han profundizado en la comprensión de este tema.

---

<sup>51</sup> “Dice Meléndez: Nosotros valoramos todos los que salieron, algunos tuvimos que hacerle su historia clínica y hacerles remisión a otro hospital. Pero la gran mayoría no ameritaba eso, estaban consumidos, pero no era una situación de consumo que no permitiera a ellos asistir a un centro de Bienestar Familiar, pero los funcionarios eran renuentes a eso. A veces optaban por dejar que estos muchachos más bien se fueran que tenerlos y llevarlos al Bienestar” (Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG, 2017, pág. 29).

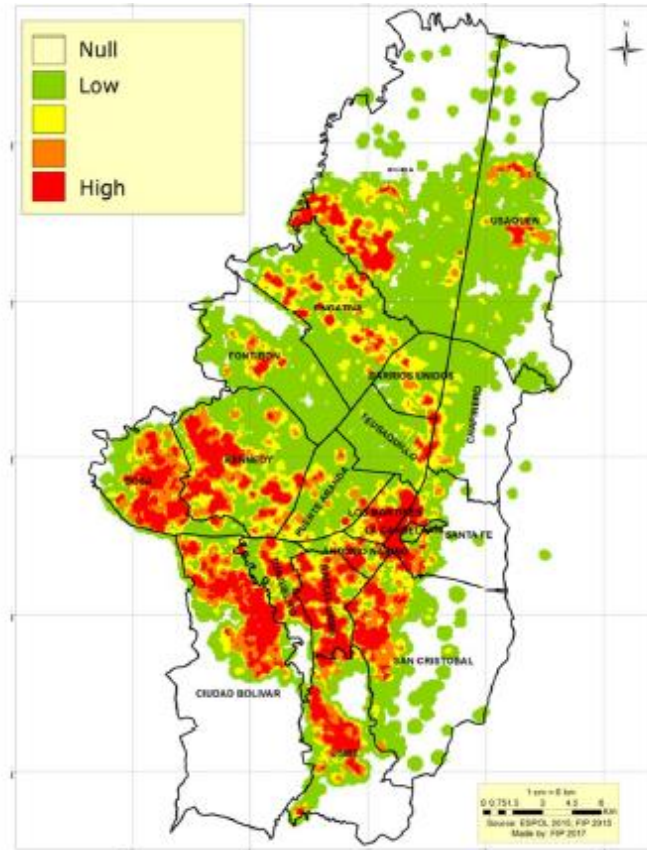
Ahora bien, respecto del segundo objetivo señalado por la Secretaría de Gobierno relacionado con el desmantelamiento de las redes de crimen organizado. Vale la pena mencionar que la operación que derivó en el desmantelamiento de la L o la calle del Bronx se proyectó mediáticamente como un éxito sin precedentes. El cubrimiento mediático de los crímenes que allí se cometían fue visto como el fin del expendio de drogas-principal objetivo de la administración- en la capital del país.

Además, le otorgó un manto de legitimidad a la demolición de este sector y su posterior ocupación como espacio de entretenimiento en el que se desarrollaron eventos de moda y música electrónica. Siguiendo la línea del programa formulado en la primera administración de Peñalosa, el futuro de este territorio quedó delimitado por lo dispuesto en el proyecto *Voto Nacional – La Estanzuela*, que pretende reactivar y recuperar el sector a partir de la construcción de un Distrito Creativo, un edificio del SENA y la Alcaldía Local de Los Mártires (Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano , 2019).

No obstante, la realidad es que con la desaparición del centro de expendio más grande del país la distribución se atomizó. Así lo demuestra un estudio realizado con la participación de agentes de policía de toda la ciudad, en el que se identificaron alrededor de 400 puntos de expendio de drogas ilícitas, sobre todo en las localidades aledañas a la extinta calle del Bronx (Escudero & Ramírez, 2018).

En concordancia con lo anterior, en el mapa no. 2 es posible ver, de acuerdo con el ejercicio de cartografía realizado con agentes de la Policía, el riesgo de existencia de puntos de venta de drogas ilícitas tras la intervención del Bronx. Esto confirma la idea de la disgregación de la oferta de drogas en la ciudad y, en ese sentido, la capacidad de adaptación de las redes de narcotráfico.

Mapa No. 2. Riesgo de existencia de puntos de venta de drogas ilícitas en Bogotá tras la intervención de La L



Fuente: (Escudero & Ramírez, 2018, pág. 7).

Asimismo, la desarticulación de las redes de crimen organizado encargadas del funcionamiento del orden paralelo que imperaba a espaldas del Batallón del Ejército Nacional tampoco fue satisfactorio, aun teniendo en cuenta el despliegue logístico empleado en esta operación (Flórez Suarez, 2016). El balance, en este sentido, fue la captura de tres personas con posición de mando de los denominados ‘ganchos’, 13 ‘sayayines’, la incautación de armas de fuego, artículos robados, etc (Garzón, Wilches, & Bernal, Las revelaciones del Bronx. Intervención de zonas de alta complejidad: desafíos y alternativas, 2017).

Al respecto, en la entrevista realizada a Julián Quintero, director de la Corporación ATS, señala que lo que ocurrió en el Bronx estaba ligado a una estrategia del nivel nacional que tuvo su correlato en ciudades como Pereira, Cali y Medellín. “Bajo la excusa de la

seguridad, se elimina la estructura física de un territorio donde hay alta presencia de venta y consumo de SPA” afirma.

Quintero afirma que el uso de la fuerza es siempre el recurso más sencillo y supuestamente efectivo. Sin embargo, con la intervención de La L, la atención en materia de salud pública se complejizó, pues desplazó a los habitantes de calle del sector y “se riega el consumo problemático”. De hecho, Miguel confirma lo anterior incluso desde su trabajo, que se basaba en el contacto activo en calle desde el enfoque de intervención de rehabilitación por vía de la abstinencia, pues tenía que ir a buscar a las personas directamente en el espacio público para que se vincularan a los servicios del Distrito.

De otra parte, tras la operación que derivó en el desmantelamiento de La L, los funcionarios de la SDIS que antes se acercaban a este lugar para intervenir de una manera específica a la población que allí habitaba o frecuentaba se enfrentaron a un riesgo, ya que eran susceptibles de ser culpados de actuar como informantes. Miguel lo cuenta de la siguiente manera: “nosotros no nos podíamos acercar al centro porque nos iban a decir que era nuestra culpa, de pronto nos mataban. Con la intervención, grave, fue una semana durísima. Nos tocó turnos de 18 horas”.

Como se ha podido evidenciar a lo largo del capítulo, respecto del segundo objetivo que perseguía el Distrito, los esfuerzos desplegados fueron mucho mayores a los resultados inmediatos de la operación. De hecho, es posible afirmar que la problemática se agudizó, incluso bajo los lentes de las políticas prohibicionistas, pues el control de la oferta se hizo más complejo en términos de la interdicción de grandes volúmenes de SPA ilegales. Como se pudo identificar en el trabajo de Escudero y Ramírez (2018), a pesar de que los agentes de policía tienen conocimiento de lo que ocurre en las UPZ en las que desempeñan sus labores diarias, en el nivel local se prueba que la erradicación del mercado bajo la persecución de las redes de microtráfico es cada vez más compleja. Así lo relata Marco,

“Decir que la intervención del Bronx fue una gran hazaña es mentira, no lo fue. Primero, por la falta de capturas; segundo, por la falta de incautación. Lo único meritorio fue que se tomó posesión del lugar, esta vez se desalojó por completo y se incautaron los bienes”.

En ese orden de ideas, el accionar policial en circunstancias como las que aquí se han abordado está determinado mucho más por la discrecionalidad de cada agente en relación con su postura ideológica frente a las drogas (Garzón, 2015), pero también por las complejas redes que caracterizan los órdenes criminales que adquieren características particulares en función de las dinámicas territoriales de la ciudad y el nivel de corrupción de la Fuerza Pública que dinamiza, en mayor o menor medida, el flujo de capital para esta economía ilegal.

Ahora bien, el Distrito se había planteado como tercer punto clave de la intervención la atención de la población vulnerable que habitaba y frecuentaba La L, sin embargo, como lo han mostrado los relatos reseñados, lo que ocurrió fue una transformación de las condiciones de persecución, exclusión y estigmatización de la población habitante de calle. Es pertinente resaltar, además, que tanto el desarrollo de la investigación como la literatura producida sobre este tema, permiten concluir que había una amplia gama de personas con diferentes trayectorias de vida que se acercaban al Bronx desde diferentes escenarios, no todos relacionados con la estructura del crimen organizado que daba sentido a las relaciones sociales allí.

De hecho, Cifuentes (2018) realiza en su trabajo un ejercicio de cartografía social con un niño que habitó durante su infancia este lugar en compañía de su familia, sin involucrarse de ninguna manera en las dinámicas del orden crimineal que se ha descrito en páginas precedentes. Su relato ofrece una imagen clara de cómo se veía La L por medio de sus dibujos, pero éstos estaban acompañados de un relato que explicaba el orden social que allí se instituía. Esto da cuenta, por lo tanto, de la multiplicidad de experiencias vividas en el espacio de La L y que, además, se escapan de lo que se elaboró a nivel institucional y mediático como ‘La Historia Oficial’, por medio de un relato estigmatizante que buscaba homogenizar un discurso en torno a este espacio intervenido.

En relación con la teoría de los márgenes de Das y Poole (2008), es posible afirmar que por medio del desarrollo metodológico aquí propuesto se ha contribuido a ilustrar el accionar represivo del Estado que era difuso bajo la idea de la ilegibilidad. Esta, anclada en la idea de que el control territorial de La L le había sido arrebatado y que la intervención se consolidaba como la recuperación de un enclave en el que no había participado con anterioridad. Por lo tanto, es posible concluir que para el caso de estudio

seleccionado, los repertorios de acción del Estado han girado en torno a la aplicación del paradigma prohibicionista que ha fundamentado a la guerra contra los eslabones más débiles de la cadena de las SPA ilegales, a partir de los siguientes elementos: i) la criminalización de las personas con trayectorias de vida y experiencias en la calle ligadas al consumo principalmente de bazuco; ii) la intervención de esta población exclusivamente desde la perspectiva de la rehabilitación basada en la abstinencia que, incluso, terminó por hacerse más compleja de ejecutar en el escenario derivado de la intervención; y iii) la participación del Estado en el orden crimilegal instituido en La L, pero que, a su vez, tiene sus raíces en El Cartucho. Los tres elementos constituyen el rol que ha ocupado la institucionalidad en uno de los márgenes de Bogotá, a partir de los cuales sería posible analizar contextos bajo circunstancias similares en otras grandes ciudades latinoamericanas como Sao Paulo, Cali o San Salvador.

En este punto del documento se han abordado las condiciones de criminalización en dos escenarios particulares. En un primer momento, se abordó lo que implicaban en relación con la trayectoria de vida y experiencia en la calle de las personas entrevistadas, lo que se conectó en este capítulo con el análisis enfocado en cómo operaban las mismas en el espacio público, o lo que Cifuentes (2018) ha denominado la calle de afuera; ese espacio en el que la criminalización se hizo más aguda tras la destrucción de La L.

Aquí vale la pena resaltar que,

“Cuando el habitante de olla es expulsado se enfrenta a la necesidad de reapropiación para evitar situaciones de mayor exposición al peligro y condiciones más inhumanas a las que puede llegar a vivir dentro de la olla, en la calle de afuera no es fácil encontrar lugares para dormir o comer donde los dejen entrar y donde además encuentren los bajos precios de la olla, además es más complicado conseguir droga y espacios seguros de consumo, hechos que pueden analizarse con mayor profundidad en los estudios de reducción de daños” (Cifuentes Avellaneda, 2018, pág. 146).

En relación con lo anterior, Marco elabora la siguiente hipótesis que explicaría una de las consecuencias derivadas de la intervención en relación con las dinámicas del consumo problemático de bazuco en La L. Las condiciones bajo las cuales las personas que allí habitaban se transformaron radicalmente, lo que provocó:

“(…) el consumidor del Bronx consumía a todo momento, si reposaba era para el poquito que salía a robar o pedir (...) Ese habitante de calle tenía acceso al bazuco a toda hora en el Bronx (...) Sin el Bronx salen dispersados y ya no podían ponerse a fumar en pleno espacio público, porque inmediatamente iban a ser identificados por la comunidad y luego interceptados por la Policía (...) Ya no se podían instalar taquillas, sino que tenían que esconderse o permanecer poco tiempo por ahí vendiendo (...)”.

“El habitante de calle dejó de tener acceso 24 horas al bazuco (...) irremediamente tuvo que tener abstinencia (...) entonces de las 8 a las 3 de la tarde no se puede consumir, y eso hace que el organismo se vuelva a activar, a sentir hambre (...) entonces empiezan a consumir alimentos y a tomar bebidas. Así se reactiva el cuerpo de una persona e irremediamente se inicia un proceso de rehabilitación”.

En un segundo momento, la criminalización se abordó en el marco de la estructura que daba sentido a las relaciones sociales que se daban en La L, y de allí emergió el rol del Estado como parte del fenómeno desde la omisión y, como se reseñó en los hallazgos, también como actor activo dentro del espacio. Si bien el análisis en esta sección se concentró en presentar la corrupción de la Policía Nacional, también es pertinente resaltar que se mantenía la criminalización por medio de la persecución de las personas que habitaban este espacio, pero también contra personas que, como Mateo, se acercaban a La L a comprar marihuana para el consumo personal.

Tras la intervención, es posible concluir que el espacio que se configuraba como el margen físico desaparece, sin embargo, los repertorios de violencia desplegados tanto por el Estado, como por la sociedad en general se intensifican. La imagen que se promovió ante la opinión pública con la intervención fue la de un parte de tranquilidad, pues se había desmantelado el mayor centro de expendio de sustancias ilícitas en América Latina.

Días después de la intervención, en todo caso, los medios de comunicación masivos representaron los efectos de la problemática de manera que se le quitó el énfasis al impacto en el mercado y se trasladó a la presencia desbordada de habitantes de calle en el espacio público. Marco expresa de manera concisa el malestar generalizado de la sociedad así:

“A la ciudad nunca les importó, siempre les pareció que lo mejor era exterminarlos. Cada vez que yo escuchaba: ‘eso deberían montarlos a un camión y matarlos a todos’, yo les diría: ¿si un hijo suyo, o un sobrino suyo estuviera en esas condiciones diría lo mismo?”.

Tras la intervención, más allá de lo presentado en los medios de comunicación, se organizaron grupos de exterminio social que fueron denunciados por CPAT y Parces ONG (2017). Sin embargo, más allá del relato presentado, la información disponible al respecto es limitada y surge la necesidad de explorar con mayor profundidad esta forma específica de criminalizar a las personas consumidoras de SPA ilegales que habitan y frecuentan la calle.

## **Capítulo 5. La guerra contra las ‘ollas’: entre el prohibicionismo y la reducción de riesgos y daños**

La intervención del Bronx en Bogotá, así como la de ‘Cracolandia’ en Sao Paulo, se inscriben dentro de los debates internacionales que en la actualidad marcan los avances normativos en relación con la regulación o la legalización de algunas SPA previamente declaradas ilegales. Es posible afirmar que América Latina ha venido liderando la transformación del Régimen Internacional de Control. Sin embargo, a nivel local se siguen replicando las mismas medidas de corte prohibicionista que, como en el caso

desarrollado a lo largo del texto, han provocado efectos lamentables para las condiciones materiales de existencia de una población vulnerable en específico, que para el caso colombiano es, de hecho, sujeto de especial protección constitucional.

Esta incoherencia frente a lo que se predica en Naciones Unidas, especialmente en eventos de gran envergadura como UNGASS, pone de relieve la tensión existente entre dos enfoques de intervención sobre los que se basa la política pública de atención al consumo de SPA en las ciudades latinoamericanas. Por un lado, uno ligado al paradigma prohibicionista que ha fundamentado las medidas que persiguen la erradicación de cualquier actividad relacionada con las sustancias declaradas ilegales. Y, por el otro, la implementación de medidas respetuosas de los derechos humanos basadas en la salud pública y la idea de que no es necesario erradicar el consumo, sino transformarlo de manera que se reduzcan los riesgos y daños individuales y colectivos derivados de ésta práctica.

En relación con lo anterior, en este capítulo se pretende ofrecer, en primer lugar, un sucinto análisis comparado de los procesos políticos y sociales que atravesaban Bogotá y Sao Paulo en el contexto de las intervenciones que, respectivamente, transformaron las condiciones de habitabilidad de calle de lo que fue La L y lo que se mantiene en la actualidad como ‘Cracolandia’. Esto, con el fin de identificar continuidades, matices y elementos que enriquezcan el análisis de dos fenómenos políticos atravesados por la lógica del prohibicionismo que impactaron considerablemente a uno de los eslabones más débiles de la cadena del mercado en cada contexto particular, la población que habita las calles y consume cocaínas fumables.

En segundo lugar, se presenta una reconstrucción de la evolución del debate en torno a la regulación o legalización de las drogas, en el que algunos países de la región han asumido roles de liderazgo y, de igual manera, han incorporado prácticas de innovación social asociadas a la reducción del riesgo y el daño derivados del consumo de SPA. De esta manera, y como se enunció en el planteamiento metodológico, esta sección se desarrolla como un intento por conectar la discusión en torno a las drogas desde niveles de análisis que parecieran no tener relación alguna.

## **Enfoques de intervención en política pública: prohibicionismo y reducción de riesgos y daños en las intervenciones de La L en Bogotá y ‘Cracolandia’ en Sao Paulo**

En general, los enfoques de política pública diseñados para atender a la población habitante de calle han oscilado entre la asistencia humanitaria y la persecución policial. Por un lado, las instituciones de asistencia social del Estado ofrecen una ruta de atención que brinda servicios básicos de acogida (comida, higiene y techo transitorio) y, además, busca la rehabilitación por la vía de la abstinencia.

Por el otro, la Fuerza Pública despliega acciones represivas que, para el caso de los habitantes de calle, se encuentran en el campo de la paralegalidad, de las cuales la más reconocida-incluso socialmente aceptada por algunos sectores- es el exterminio social. Por ejemplo, una de las principales razones que explican la criminalización de este grupo poblacional es la ausencia de un espacio que se pueda considerar como ‘privado’ implica que la realización de las necesidades fisiológicas o el consumo de sustancias psicoactivas derive en violaciones sistemáticas a los derechos humanos de estas personas (Tembloros ONG, 2019).

La politización de los enfoques de intervención sobre esta población ha provocado que avances significativos que representen un mejoramiento de sus condiciones de vida sean rechazados por sectores de derecha y condenadas por la opinión pública. La intervención de la calle del Bronx y ‘Cracolandia’ en Bogotá y Sao Paulo, respectivamente, ilustran este punto. Con ciertas similitudes, en estos territorios se consolidaron “zonas de tolerancia” en donde el consumo era tolerado tácitamente por las autoridades y confluían diversas formas de criminalidad (Cortés & Metaal, 2019).

Durante la administración de gobiernos progresistas se implementaron políticas de reducción de riesgos y daños orientadas a mejorar las condiciones de vida de los consumidores de crack en Sao Paulo y de bazuco en el centro de Bogotá. En el primer caso, Fernando Haddad (2013-2017)<sup>52</sup> buscó implementar una alternativa de política pública que ofreciera un abordaje distinto respecto de la población que se había asentado

---

<sup>52</sup> Alcalde de Sao Paulo electo por el Partido de los Trabajadores (PT) y exfuncionario de los gobiernos de Lula Da Silva y Dilma Rousseff.

desde los años 90 en lo que actualmente comprende ‘Cracolandia’, distanciándose de las intervenciones realizadas en este territorio en 2005 con la operación Limpieza, en 2007 con la operación Dignidad y en 2012 con la operación Rigurosidad; todas ellas caracterizadas por el despliegue de la Fuerza Pública con el fin de desalojar las personas que habitaban este lugar (Gorczeski, 2019).

Por su parte, la alcaldía de la Bogotá Humana (2012-2014 y 2014-2016) planteaba a su vez un abordaje distinto al que en el nivel nacional se estaba promoviendo con intervenciones en ciudades como Cali, Medellín o Pereira, a pesar de que en 2013 también se intentó dismantelar las redes de crimen organizado que controlaban este sector del centro de la capital. Vale la pena destacar que por esta época el gobierno de Juan Manuel Santos se encontraba liderando, en diferentes escenarios multilaterales, la modificación del enfoque de la fallida guerra contra las drogas, pese a que a nivel interno el prohibicionismo siguiera determinando el curso de acción del Estado en materia de reducción de la oferta en las grandes ciudades<sup>53</sup>.

Además, durante 2016 el panorama político se presentaba, de igual manera, alineado con el enfoque prohibicionista. Una muestra de ello es la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, que reglamentó el nuevo Código de Policía, estableciendo la sanción administrativa al porte y consumo de sustancias prohibidas, disposición normativa que años más tarde sería declarada inexecutable por la Corte Constitucional<sup>54</sup>. En el marco de esta coyuntura política que atravesaban ambas ciudades latinoamericanas, ambos alcaldes deciden implementar programas enfocados en la atención de esta población desde un enfoque de salud pública, acercándose a la reducción de riesgos y daños tanto individuales

---

<sup>53</sup> Es pertinente precisar sobre este punto ya que la postura del gobierno nacional, en lo relacionado con el control de los cultivos de coca a lo largo del país, se concentró en el respeto de la decisión de la Corte Constitucional según la cual se prohibía la aspersión con glifosato.

<sup>54</sup> “El 6 de junio del año 2019 sorprendió a muchos pues la Corte Constitucional, en una decisión histórica, decidió derogar dos artículos del Código de Policía y Convivencia que penalizaban el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en espacio público. Esto debido a ser considerados contrarios a la Constitución en tanto violaban el derecho al uso del espacio público y al libre desarrollo de la personalidad. Ello, aunque levantó críticas por parte de los grupos y analistas más conservadores del país, fue muy bien recibido por parte de los ciudadanos y colectivos que defienden la regulación de las sustancias psicoactivas (SPA) en Colombia. El fallo de la corte representa una oportunidad para abrir un tema al debate público que por muchos años había sido excluido de este, en parte por consideraciones morales que es necesario cuestionar” (Villamizar & Ramírez, 2020).

como sociales provocados por el consumo problemático de estos dos tipos de cocaínas fumables.

En Bogotá, por una parte, se instalaron entre 2012 y 2015 los Centros de Atención Médica a Drogodependientes (CAMAD), que brindaban atención de salud de bajo umbral, es decir, eliminando las barreras adicionales que enfrenta esta población para el acceso a este derecho en Bogotá. En éstos lugares el Distrito ofrecía atención en salud de bajo umbral, es decir, eliminando las barreras adicionales que enfrenta esta población para el acceso a este derecho (Tovar, 2017).

Esta iniciativa se enmarcaba en circunstancias particulares a nivel nacional, pues en ciudades como Bucaramanga se reseñaban avances significativos en el abordaje de la población habitante de calle de esta ciudad, así como en Medellín con los centros de atención para usuarios de SPA, y en Risaralda con el sistema público de administración de metadona (Quintero, 2012).

Por otra parte, el programa Brazos Abiertos ofrecía vivienda, alimentación y empleo a cerca de 400 usuarios de crack sin exigir el abandono del consumo, cuyo resultado fue la disminución tanto del uso como de las tasas de criminalidad en el territorio (Insight Crime, 2015). Marinho Marques & Couto (2020) señalan que éste se caracterizó por “la implementación de acciones intersectoriales y articuladas entre las políticas municipales de salud, derechos humanos, asistencia social, trabajo, seguridad urbana, educación, vivienda, deporte, cultura y medio ambiente” (pág. 6).

Gorczeski (2019) analiza los impactos derivados de la implementación de este programa y resalta que éstos son perceptibles en el mediano plazo, dentro de los que destaca una reducción relevante de las cifras de habitabilidad de calle y de problematicidad en el consumo de crack. A pesar de ello, tras la llegada de Joao Doria al gobierno local de Sao Paulo en 2017, se decide intervenir una vez más ‘Cracolândia’, y se desmantela el programa sin tener en cuenta los factores de éxito que empezaba a reflejar su implementación. Esta decisión estuvo motivada por el cubrimiento que los medios de comunicación realizaron de los efectos derivados de la implementación del programa Brazos Abiertos, a partir de noticias que indicaban que los hoteles alquilados por la ciudad

para albergar a los y las participantes del programa habían sido cooptados por las redes de crimen organizado que dominaban este territorio (Gorczeski, 2019).

Lo mismo ocurrió en 2016 en Bogotá, con las consecuencias expuestas en el capítulo anterior, la recuperación del espacio público y la captura de narcotraficantes encargados de la distribución, no solo de bazuco o crack, fueron los objetivos de este despliegue institucional, pero en ninguno de los casos desapareció el mercado de drogas psicoactivas ilegales. En la capital bogotana, la estrategia para recuperar los territorios vedados no surgió frutos, pues la desarticulación de estructuras criminales fue insuficiente para la magnitud del operativo realizado (Flórez Suarez, 2016), y en la ciudad brasileña se desmontó un programa exitoso que tenía seis años de operación sin desmantelar este territorio de consumo (Cortés & Metaal, 2019).

La coyuntura política en ambas ciudades latinoamericanas en los años posteriores a cada intervención también ofrece elementos susceptibles de comparación. En Brasil, con el retorno de la derecha en la figura de Jair Bolsonaro, se institucionalizó la adopción del enfoque prohibicionista a partir de la sanción de la Ley Federal 13.840, según la cual se modificó la legislación preexistente relacionada con la atención en materia de salud de la población consumidora de SPA, que soportaba normativamente programas del estilo de Brazos Abiertos (Marinho Marques & Couto, 2020).

En Colombia, por otra parte, el triunfo del uribismo en 2018 trajo consigo un retroceso en lo que se había avanzado en materia de flexibilización del enfoque de la política antidrogas. De hecho, una de las propuestas de campaña de Iván Duque consistía en el fortalecimiento de las medidas punitivas en materia de consumo, amparado en la protección de los menores de edad ante el consumo en espacios públicos, que se cristalizó en el Decreto 1844 de 2018, mediante el cual se autorizaba a agentes de policía a incautar y destruir cualquier cantidad de droga ilegal encontrada en medio de un procedimiento.

A pesar de que entre 2019 y 2020 la Corte Constitucional se pronunció en favor de los consumidores de SPA respecto del artículo del Código de Policía enunciado previamente y de éste Decreto, estas medidas incrementaron el nivel de discrecionalidad de los agentes de policía, exponiendo a usuarios de SPA a la criminalización ampliamente detallada en los capítulos precedentes.

En esta sección del texto se presentó un breve análisis comparado de las intervenciones en territorios donde, según Das y Poole (2008), el Estado aparenta no intervenir, lo que hace ilegible su participación –por acción u omisión- en las dinámicas del orden crimilegal instaurado por redes de crimen organizado. En ambos casos, las consecuencias provocadas por el despliegue de semejantes operaciones militares recayeron mayoritariamente sobre la población que habitaba La L y Cracolandia, lo que estuvo marcado por coyunturas políticas similares en contextos electorales.

Como se presentó en el capítulo anterior, el cubrimiento mediático de este tipo de operaciones presentaba como un éxito rotundo la recuperación del territorio, sin prestar mucha atención a los efectos relacionados con la criminalización de personas habitantes de calle tanto en Bogotá como en Sao Paulo. De hecho, en los especiales de televisión emitidos en días y meses posteriores a las operaciones se hace hincapié en la presencia desbordada de esta población en el espacio público, con los efectos detallados anteriormente.

Un mes después de la intervención, las emisiones en televisión del noticiero del canal Caracol se concentraron en mostrar que los efectos adversos de la operación del Distrito no tuvieron que ver directamente con errores en su ejecución, sino en la preocupación de comerciantes y ciudadanos del sector por el aumento de habitantes de calle en ciertas zonas. Su amplia difusión nacional y el uso de imágenes refuerza en la audiencia imaginarios que se han construido a partir de la estigmatización de la condición de habitabilidad de calle.

Por ejemplo, en la emisión del 13 de agosto de 2016 de Noticias Caracol, la presentadora se refirió a las personas que habitan las calles como “indigentes”. Además, se profundizó sobre la idea del Distrito de entablar acciones legales en contra de la sentencia de la Corte Constitucional<sup>55</sup> que impide forzar a ciudadanos habitantes de calle a someterse a los servicios de rehabilitación. Se habla, asimismo, de que la ciudadanía “ha tenido que lidiar con los habitantes de calle” (Noticias Caracol, 2016), otorgándole una carga peyorativa

---

<sup>55</sup> Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-040/06.

al simple hecho de que estén en el espacio público, lo que en sí mismo no constituye un delito.

En esta misma emisión, atendiendo la preocupación de la ciudadanía ilustrada como “Habitantes de calle vs. Ciudadanía” (banner de la nota), el periodista entrevista a Daniel Mejía<sup>56</sup>, quien atribuye la responsabilidad de la propagación de estas personas a las redes de crimen organizado que no fueron neutralizadas en la operación militar y que, según él, “lo que hacen es entregarles drogas gratis [a los y las habitantes de calle] con el mensaje de que van a recuperar el Bronx”.

El 6 de septiembre del mismo año, el noticiero iniciaba la nota con la pregunta “¿Fuera de Control?”, con el fin de poner de relieve las afectaciones causadas en el sector comercial por la presencia de habitantes de calle. Uno de los periodistas menciona que “fue peor el remedio que la enfermedad”.

Luego, de forma irresponsable afirma, en virtud de un estudio de Fenalco sobre el cual no se hace precisión, el incremento en las cifras de criminalidad, según él, por actividades relacionadas con el reciclaje (utilizando como imagen de apoyo una carreta de reciclaje) (Noticias Caracol, 2016).

Tras la intervención, la expresión ‘Nuevo Bronx’ se apoderó de la difusión de información relacionada con sitios destinados al expendio de drogas ilícitas. En Bogotá, no solo se alertaba a la audiencia por la presencia de personas habitantes de calle, sino que se advertía el riesgo en los barrios de la cooptación del territorio por parte de estos últimos y la instauración de nuevas ‘repúblicas independientes del crimen’, aludiendo a la representación creada por la administración distrital.

En general, el cubrimiento periodístico en virtud del cual convergen los rumores frente al Bronx y el discurso de la Historia Oficial, se concentra en la identificación de un sujeto peligroso en particular: el habitante de calle consumidor de “vicio”. El 25 de noviembre de 2017, más de un año después del desmantelamiento de la L, el noticiero de Caracol reportaba la presencia “desbordada” de habitantes de calle en una sección de la Avenida

---

<sup>56</sup> Subsecretario de seguridad de la administración de Enrique Peñalosa.

Caracas. La periodista señala que “se tomaron el sector y los comerciantes tienen miedo ante la instalación de un nuevo Bronx” (Noticias Caracol, 2017).

En este sentido, la mención que se hace en televisión sobre la intervención, enfocada en las redes de crimen organizado que mantenían este orden paralegal, es casi nulo. Por el contrario, se produjeron algunos especiales amarillistas que describían el rol de los ‘sayayines’, las casas de pique, los establecimientos de máquinas tragamonedas, la prostitución infantil, entre otros.

En virtud de lo presentado en esta sección del texto, a continuación se pretende contextualizar las intervenciones reseñadas previamente a la luz de los avances en los debates relacionados con la legalización o regulación de algunas SPA en América Latina, teniendo en cuenta el rol protagónico de gobiernos como el de Colombia, México o Uruguay. A pesar del liderazgo regional en los escenarios internacionales, el prohibicionismo continúa siendo el marco de referencia para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a impactar el mercado de sustancias ilegales a nivel local.

### **Evolución del debate por la reforma a la política de drogas en América Latina**

En América Latina, el uso de plantas ancestrales ha estado presente en las comunidades indígenas que habitan la región. Las plantas que provocan una alteración del estado de conciencia son utilizadas con fines medicinales, rituales, de ocio y para el trabajo. En este sentido, los grupos humanos que recurren a ellas le otorgan un significado particular que hace parte de su identidad cultural y contribuye a la comprensión de su realidad.

Durante la colonia, el consumo de hojas de coca, por ejemplo, no representaba mayores inconvenientes para los colonizadores, debido a que sus efectos incrementaban la productividad de los indígenas. Esto aumentaba, en consecuencia, las utilidades generadas por la apropiación directa de su fuerza de trabajo en condiciones de esclavitud, lo que favorecía, a su vez, el flujo mercantil internacional de metales preciosos y el fortalecimiento del sistema manufacturero europeo en el marco de la Revolución Industrial (Marini, 1973).

Una vez alcanzada la independencia política en América Latina, este asunto no cobró mayor relevancia en la agenda de la élite criolla. La consolidación de los Estados se caracterizó por la competencia entre sectores de la oligarquía, la pequeña burguesía y la clase terrateniente buscaban la prevalencia de sus intereses políticos y económicos, sobre la base de la exclusión y la segregación de indígenas, negros, campesinos y obreros. Para tal fin, la producción de bienes primarios a cambio de manufacturas y artículos de consumo suntuario configuró una relación de dependencia estructural que condicionó, desde entonces, el crecimiento en América Latina (Marini, 1973).

En el plano ideológico, la dependencia operó bajo la misma lógica. Sin desconocer los aportes de pensadores como Martí, Ingenieros, Mariátegui o Rodó, en la región “se consumían ideas como se consumían telas, rieles y locomotoras (...) La estatura de nuestros pensadores se medía por su erudición respecto a las corrientes europeas de pensamiento y a la elegancia con que aplicaban a nuestra realidad las ideas importadas” (Marini, 1997, pág. 239). Lo mismo ocurrió con la adopción de políticas orientadas a perseguir, condenar y prohibir cualquier actividad no médica o científica relacionada con las drogas psicoactivas, incluso dejando a un lado el valor ancestral otorgado, por ejemplo, a la planta de coca<sup>57</sup>.

De esta manera, se consolidó globalmente un discurso médico-moral-militar que marcó el curso de la evolución normativa de la prohibición, cuyo resultado fue la restricción del uso del opio, la coca-cocaína y la marihuana (Berg, 2017); que se extendió progresivamente a otro tipo de drogas psicoactivas como el LSD, la psilocibina, sustancias sintéticas y aquellas derivadas de las anteriores.

A partir de entonces, el gobierno estadounidense adquirió una postura cada vez más radical frente a la formulación de políticas orientadas a la erradicación de las drogas. Luego de la Segunda Guerra Mundial, uno de sus principales propósitos en materia de política exterior fue la articulación de los intereses de los miembros de la comunidad internacional en torno a la prohibición del uso no médico o científico de ciertas sustancias, incluso llegando a cooperar en este sentido con la Unión Soviética (URSS). En el marco

---

<sup>57</sup> Desde inicios del siglo XX, potencias hegemónicas como Estados Unidos y Reino Unido posicionaron en el escenario internacional la necesidad de establecer mecanismos para restringir la producción, comercialización y consumo de drogas únicamente para usos médicos y científicos.

de la Guerra Fría, la política internacional de drogas se desplegó en América Latina con la misma facilidad que contaron la Alianza para el Progreso y la Doctrina de Seguridad Nacional.

El despliegue hegemónico de esta potencia en su principal zona de influencia fue garantizado por la creación del Régimen Internacional de Control de Drogas, institucionalizado por la Convención de 1961 sobre Estupeficientes, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención sobre Tráfico Ilícito de Estupeficientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988

, junto con la creación de una serie de instituciones en el seno de la ONU, encargadas de vigilar, evaluar y recomendar políticas antidrogas a nivel internacional<sup>58</sup>.

En este contexto, Perú, Bolivia y, posteriormente, Colombia desarrollaron un mercado ilegal basado en el cultivo extensivo de coca y la producción de cocaína de exportación a los países del norte global. Este fenómeno implicó que la posición irrelevante que ocupaban las drogas psicoactivas en la agenda regional adquiriera una creciente relevancia y, en este sentido, las relaciones internacionales de los países productores se concentraran excesivamente en el control de la oferta de cocaína.

Así, la producción de drogas ubicó a Colombia<sup>59</sup>, Bolivia<sup>60</sup> y Perú en el centro de la discusión al interior del Régimen de Control, bajo la presión política de EE. UU.<sup>61</sup>. A

---

<sup>58</sup> Principalmente la Comisión de Estupeficientes (CND), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) y lo que actualmente se conoce como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

<sup>59</sup> En Colombia, la militarización de la lucha antidrogas emprendió su camino en la presidencia de Julio César Turbay y, a partir de entonces, la agenda bilateral con EE.UU. se centró, además de la Doctrina de Seguridad Nacional, en el control de la oferta de cocaína y la erradicación de los cultivos de marihuana y coca. La ventana de oportunidad para la fumigación de cultivos ilícitos con herbicidas se abrió en este gobierno. Sin embargo, su consecución se logró en el periodo de Belisario Betancur. Además, la suscripción del Tratado de Extradición suscrito entre los norteamericanos y el gobierno colombiano desató una ola narcoterrorista que agravó considerablemente la seguridad en el país; trasladando al aspecto judicial la violación de la soberanía nacional minada por el apoyo en la lucha antinarcótica.

<sup>60</sup> En Bolivia, los norteamericanos intervinieron en la política interna con la intención de dirigir los esfuerzos antidrogas, por medio de la erradicación forzada y la interdicción a través de la financiación de fuerzas policiales y militares. En 1988 se promulgó la primera legislación antidrogas que, a pesar de permitir 12.000 Ha para consumo doméstico en Yungas, declaró el resto de zonas productivas como ilegales, en donde la coca debía sustituirse o erradicarse por completo. Desde entonces, los líderes sindicales, entre ellos Evo Morales, resistieron la represión y la persecución de la Fuerza Pública (Farthing & Ledebur, 2015).

<sup>61</sup> Este último, ante el disparado consumo interno, le había declarado la guerra a las sustancias ilegales poco tiempo antes de que estallase el escándalo de Watergate que provocó la renuncia de Richard

partir de la década de los 80, es posible afirmar que la región se convirtió en el centro de represión, persecución e interdicción de cualquier actividad relacionada con el uso no médico o científico de las drogas psicoactivas, por la vía de la militarización de la lucha antinarcótica.

En connivencia con las instituciones emanadas del Régimen de Control, los gobiernos de derecha de los países andinos, fieles en su sumisión a la política norteamericana, adoptaron políticas de gobierno altamente represivas como el Plan Dignidad, el Plan Colombia-un acuerdo internacional entre Washington y Bogotá- y la Doctrina Fujimori en Bolivia, Colombia y Perú, respectivamente. Así, se consolidó sistemáticamente la presencia estadounidense en territorio latinoamericano, de la *intervención por invitación* (Tokatlian, 2008).

El intervencionismo prohibicionista, liderado por EE. UU. en América Latina, se ha concentrado en la reducción de la oferta, por medio de la erradicación de los cultivos de coca y la eliminación de la producción de cocaína. Por lo tanto, la producción académica y el cubrimiento mediático de esta actividad ilegal se ha concentrado en los siguientes aspectos: reducción de la oferta a través de la militarización de zonas productoras, vigilancia del número de hectáreas cultivadas, incautaciones, estimaciones del capital producido por narcotraficantes y carteles y, en general, el cubrimiento de la violencia causada por estos últimos en su enfrentamiento con el Estado.

De esta manera, la lógica seguida por los gobiernos nacionales en materia de consumo de sustancias ilegales ha obedecido a la adaptación de la óptica prohibicionista punitiva a este fenómeno. Los enfoques de Derechos Humanos o salud pública que podrían emplearse en la atención de personas consumidoras de sustancias psicoactivas se han aplicado de manera superficial. Así, la criminalización de los consumidores de drogas ha sido transversal en toda la región, aplicándose de manera diferenciada según la sustancia y la población a intervenir.

---

Nixon. A partir de entonces, la construcción discursiva de este enemigo fue adquiriendo mayor relevancia en la política interna y exterior, sobre todo, durante la presidencia de Ronald Reagan.

En virtud de lo anterior, resulta necesario abordar esta cuestión analizando críticamente la evolución, transformación, resistencia al cambio y los debates en torno a la transformación estructural del Régimen prohibicionista. Esto, con el fin de reconstruir el estado de la cuestión en América Latina, teniendo en cuenta las dinámicas de consumo de la región, la respuesta del Estado ante este fenómeno y su relevancia para el mercado de las cocaínas fumables.

El despliegue hegemónico de la política internacional de drogas ha recibido, desde su inicio, críticas desde distintas disciplinas, paradigmas y perspectivas teóricas.

“Para el marxismo las transacciones en mercados no controlados por el Estado, especialmente en los mercados laborales, son relaciones de poder entre desiguales en las que un actor explota a otro. Pero para la economía neoclásica son simplemente intercambios en los que todos los actores ganan por lo que se debería confiar en el mercado. Para unos son juegos de suma cero y para otros son juegos gana-gana. Para los politólogos los asuntos de drogas son una expresión de poder; pero los antropólogos resaltarían el uso cultural de las drogas, los sociólogos la demanda y la oferta de drogas como resultado de la estructura e instituciones sociales, los abogados enfatizarían la legislación sobre drogas, el crimen y los derechos humanos; los médicos sus efectos sobre la salud, los estadísticos la necesidad de cuantificar el fenómeno, y los psicólogos las características personales de los productores, traficantes y usuarios de drogas, etc” (Thoumi, 2015, pág. 62).

Los resultados de las políticas prohibicionistas arrojan que luego de décadas de su implementación, el mercado de drogas psicoactivas está lejos de desaparecer. El carácter universalista del enfoque de control de la oferta ha concentrado la represión sobre los países productores, a expensas de las medidas orientadas a eliminar la producción de sustancias sintéticas en el norte global<sup>62</sup>.

---

<sup>62</sup> De acuerdo con la ONG Transform Drug Policy Foundation, el costo de la prohibición de las drogas asciende a cerca de \$100 billones USD anuales, de los cuales EE. UU. solventa una cuarta parte. En el caso colombiano, por ejemplo, durante la implementación del Plan Colombia este mismo superó el 1 % del PIB, es decir, \$1,2 billones USD (Mejía & Csete, 2014).

En la última década, el revisionismo de la política internacional de drogas ha generado una profunda polarización, principalmente, entre quienes buscan mantener el statu quo prohibicionista del último siglo y aquellos gobiernos, políticos, académicos y organizaciones de la sociedad civil que buscan reformas efectivas. Las diferencias ideológicas no permiten un avance en la discusión de las reformas necesarias, sobre todo, en términos de la inclusión de políticas basadas en la salud pública, los Derechos Humanos y el enfoque de reducción de riesgos y daños.

Bajo estas circunstancias, la represión, criminalización y creciente estigmatización de las personas, quienes participan de los eslabones más débiles de la cadena productiva<sup>63</sup>, son objeto de violaciones de los Derechos Humanos y persecución por parte del Estado.

“Pese a los altos recursos que consume la guerra contra las drogas, las víctimas no reciben atención sanitaria y social; las cárceles se llenan con personas sindicadas de delitos menores como porte y consumo de drogas ilícitas, que tienen menos denuncias y alcances que otros problemas graves de criminalidad” (De Rementería, 2010, pág. 6).

En este sentido, existe un relativo consenso en torno a una serie de alternativas para la modificación del Régimen y, por tanto, de la racionalización de la lucha antinarcótica a nivel nacional, dentro de las que se destacan: la despenalización de drogas suaves, resignificación de plantas sagradas, administración regulada de drogas fuertes, prevención educativa, desmilitarización, desarrollo antes que erradicación, penas alternativas, regulación del consumo recreativo, tratamiento del consumo problemático, entre otras (Corporación Acción Técnica Social, 2018; Cortés & Metaal, 2019; De Rementería, 2010; Farthing & Ledebur, 2015; Felbab-Brown & Trinkunas, 2016; Hall, 2017; Mejía & Csete, 2014; Thoumi, 2015; Uprimny Yepes, Guzman, & Parra, 2012; Youngers, 2010).

En las últimas décadas, los análisis realizados por la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA)-Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), ONUDC, entre otras instituciones, en materia de consumo de drogas psicoactivas en América Latina, arrojan que el consumo ha venido aumentando considerablemente. En su más reciente informe, la CICAD hace un balance que indica

---

<sup>63</sup> Pequeños cultivadores, distribuidores de pequeñas cantidades y usuarios de sustancias psicoactivas.

que las edades de inicio en el consumo están disminuyendo mientras las tendencias del consumo crecen en todos los grupos etarios, la diversificación en el consumo de nuevas sustancias (NSPA) y cambios en la distribución por sexo y nuevos desafíos (OEA-CICAD, 2019).

Bajo estas circunstancias, desde hace varios años países de la región como Bolivia y Uruguay han reformado su legislación interna con el fin de construir sistemas de regulación, cuyos resultados han sido rescatados y replicados internacionalmente. En el primer caso, el gobierno de Evo Morales triunfó en la reivindicación del uso ancestral de la hoja de coca a través de la denuncia y retiro de la Convención Única, para luego adherirse con excepciones sobre esta sustancia (Farthing & Ledebur, 2015). Uruguay, por su parte, reconociendo los riesgos psicológicos, sociales y legales producto de la participación en el mercado ilegal del cannabis, decidió legalizar el uso recreativo de esta planta a través de la nacionalización de su producción y distribución en farmacias.

En su informe del 2018, la Comisión aborda la cuestión de la regulación, entendida como la forma responsable de la administración del riesgo por parte del Estado, como una forma de articular la producción teórica y la ejecución de políticas públicas que abordan, no solo desde la seguridad, las sustancias psicoactivas (Comisión Global de Política de Drogas, 2018).

En general, la Comisión analiza el estado del Régimen Internacional de Control partiendo de la idea de que el consenso en su interior se fracturó, la legitimidad del mismo se encuentra en cuestión debido a los paupérrimos resultados del prohibicionismo. El año pasado, su posición se basó en la crítica del sistema de clasificación de drogas, según ella, su construcción no se basa en pruebas empíricas o análisis farmacológicos, sino en decisiones e intereses políticos, precedentes histórico-culturales y una carga moral que establece la dicotomía entre drogas buenas-malas o legales-ilegales (Comisión Global de Política de Drogas, 2019).

Por otra parte, la sociedad civil a nivel internacional se encuentra en proceso de articulación transnacional que busca la reforma estructural de la política de drogas. Los espacios de discusión en distintas latitudes se caracterizan por el enfrentamiento entre la

ortodoxia prohibicionista, amparada en el ‘éxito’ del Régimen, y una multiplicidad de actores que, desde diferentes estrategias, buscan la transformación de este último.

Una muestra de ello es la iniciativa de base de alcance global, ‘Apoye, No Castigue’, que, desde 2013, promueve la reducción de riesgos y daños, por medio de la promoción de políticas que prioricen la salud pública y los DD.HH.

“La campaña ‘Apoye. No castigue’ se alinea con los siguientes mensajes fundamentales:

- El sistema de control de drogas está fracturado y necesita una reforma
  - Se debe dejar de penalizar a las personas que usan drogas
  - Las personas que participan en los escalafones bajos del comercio de drogas, en especial quienes lo hacen por cuestiones de subsistencia o por coacción, no deben enfrentar castigos severos ni desproporcionados
  - La pena de muerte nunca se debe imponer por delitos de drogas
  - La política de drogas debe centrarse en la salud, el bienestar y la reducción de daños
  - Los presupuestos de las políticas de drogas se deben reequilibrar para que las respuestas basadas en la salud y la reducción de daños cuenten con la financiación adecuada”
- (Support, Don't Punish, 2020).

Los debates en torno a la regulación o la legalización de las drogas son monólogos de sordos en los cuales no hay un contraste de ideas o perspectivas, pese a que los argumentos a favor o en contra tienen un sustento científico que no es reconocido por las contrapartes. Así, lo que prevalece es la moralidad, la incompatibilidad en los paradigmas de distintas disciplinas (economía, sociología, ciencia política, relaciones internacionales, las ciencias de la salud, entre otras), la politización y los intereses político-económicos de actores transnacionales que se benefician de la prohibición (Thoumi, 2015).

Los avances en la regulación de sustancias blandas, o con un bajo nivel de nocividad, son modificaciones relevantes en el seno del Régimen de Control, sin embargo, los controles para sustancias más peligrosas han tendido a endurecerse en algunos casos. De modo que el tratamiento de la dependencia se complica y la sistemática criminalización de sus usuarios se profundiza.

El fracaso de la guerra contra las drogas se ha convertido en un lugar común, a través del cual políticos, activistas, académicos desde distintas posiciones ideológicas buscan

legitimar, reformar o eliminar los preceptos del paradigma prohibicionista. Con el propósito de contribuir a un abordaje más enriquecedor para el tratamiento de sustancias ‘peligrosas’ o nocivas, y en virtud de lo expuesto previamente, la presente investigación tiene como propósito integrarse al campo de estudio de las cocaínas fumables en América Latina.

Sobre este punto, los globalismos localizados (De Sousa Santos, 1998) han centrado la formulación de políticas en drogas como la heroína y, particularmente, en la importación desde el norte global de medidas de reducción de riesgos y daños (salas de consumo supervisado, entrega de material de inyección para reducir contagio de VIH, entre otras medidas de salud pública). Estas han probado ser efectivas para mejorar las condiciones de vida de los usuarios de este opioide y, de acuerdo con el análisis económico de este tipo de políticas públicas, reducen el costo que representa un adicto para el Estado.

En esta sección, se estableció una relación entre lo que se había profundizado a lo largo del documento, que podría considerarse como adscrito al nivel de análisis local por la recopilación de relatos subalternos construidos desde abajo, y la evolución de los debates relacionados con la legalización o regulación de algunas SPA, que harían parte de un nivel estructural enmarcados en el desarrollo teórico y conceptual del Régimen Internacional de Control.

Como se resaltó en el diseño metodológico, la idea de abordar esta relación política e ideológica pretende darle prevalencia a las narrativas construidas desde abajo *-bottom-up-*, teniendo en cuenta que el prohibicionismo se internacionalizó en función del despliegue hegemónico de las instituciones internacionales lideradas por Occidente, bajo la influencia del gobierno de los Estados Unidos. Esto no implica, por lo tanto, una pérdida de la agencia por parte de los gobiernos latinoamericanos sino, por el contrario, la intencionalidad explícita de enmarcar sus esfuerzos en materia de política exterior conforme a lo dispuesto por el Régimen de Control.

### **Consideraciones preliminares**

En la primera sección de este capítulo se abordó una comparación de los procesos políticos que atravesaban Bogotá y Sao Paulo al momento de la intervención de La L y ‘Cracolândia’, respectivamente. Allí se logró identificar que las condiciones que llevaron

a la ejecución de las operaciones desplegadas por la Fuerza Pública eran similares y, por tanto, susceptibles de ser comparadas, toda vez que ambas ciudades se encontraban en la transición del gobierno de Gustavo Petro y Fernando Haddad, de corte progresista, y de Enrique Peñalosa y Joao Doria, mandatarios adscritos a la derecha de corte neoconservadora.

Se presentaron los elementos a partir de los cuales se identifica una tensión entre los enfoques de intervención prohibicionista y aquel relacionado con la reducción de riesgos y daños desde una perspectiva respetuosa de los derechos humanos y fundamentada en la salud pública. Esto es relevante en la medida en que uno u otro determinan el curso del diseño e implementación de públicas orientadas a atender a la población abordada en la investigación<sup>64</sup>, especialmente en el marco de operaciones de seguridad como las que derivaron en la demolición del Bronx y el fenómeno que dispuso a los habitantes de ‘Cracolandia’, pero no derivó en su desmantelamiento ni en una reducción del mercado ilícito que allí operaba.

Es posible distinguir la intervención en Bogotá de la de Sao Paulo en función de sus resultados inmediatos, específicamente a partir de la recuperación del territorio presuntamente cooptado por redes de crimen organizado -con la connivencia de la Policía, según los hallazgos presentados en capítulos precedentes- y posteriormente demolido para la implementación de un programa de renovación urbana. A pesar de ello, los efectos sobre el mercado de SPA ilegales que allí se tranzaban no fueron significativos.

Por el contrario, ante la ausencia de un emplazamiento que propiciara el movimiento de las economías ilegales que funcionaban en la L, los ‘ganchos’ diseminaron la oferta de sustancias, aumentaron su precio y se consolidaron progresivamente en las demás ‘ollas’ que conformaban la red existente en el centro de Bogotá, conformada por espacios como el ‘Sanber’, Cinco Huecos o las inmediaciones del barrio Santa Fe, reseñada por los entrevistados durante el trabajo de campo. Algo similar ocurrió en el caso brasileño, donde la intervención de mayo de 2017 tuvo el mismo efecto que en la capital

---

<sup>64</sup> Aún teniendo en cuenta que la conceptualización presentada en los primeros capítulos que da cuenta de que las condiciones materiales de existencia, experiencias y trayectorias de vida diferenciadas implican una conceptualización de esta forma de habitar el espacio público desde referentes más profundos que el lugar en el que una persona pasa la noche, retomando la definición que en Colombia se ha institucionalizado a partir de la diferenciación entre el habitante de y en calle.

colombiana, se tradujo en una victoria política para la administración de Doria, sin traducirse en cambios estructurales para el mercado de SPA ilegales en Sao Paulo (Gorczeski, 2019; Godoi Calil, 2021; Marinho Marques & Couto, 2020).

Ahora bien, además de la coyuntura política que derivó en la intervención de La L y ‘Cracolândia’ con los resultados reseñados previamente, Godoi Calil (2021) afirma que ambos fenómenos políticos son susceptibles de ser comparados, ya que se trata de territorios con una trayectoria específica y vinculante de factores históricos, sociales, ambientales, simbólicos y subjetivos para la producción de espacios urbanos, marcados por una representación social afincada en estigmas que le imprimen superficialidad a las dinámicas de la realidad local y las condiciones de las personas que allí habitan.

En este sentido, la intervención de ambos lugares comparte el hecho de que con su ejecución las condiciones de criminalización de las personas consumidoras de bazuco o crack se agudizaron bajo el pretexto de que las problemáticas sociales que allí confluyen son resueltas por medio de la renovación urbana a través de la gentrificación de los espacios y la construcción de emplazamientos como el parque Tercer Milenio, que más que un lugar de esparcimiento es reconocido por los habitantes del centro de la ciudad como un cementerio.

Vale la pena mencionar que, para el caso bogotano, la investigación abordó de manera detallada este punto a partir de los hallazgos de las entrevistas y la triangulación de la información, sin embargo, el rastreo de estos efectos sobre la población consumidora de crack en Sao Paulo trasciende el alcance de este trabajo, toda vez que este consiste en el desarrollo de un caso de estudio. Esto debido a que las particularidades del mercado de cocaínas fumables deben ser analizadas conforme a las condiciones locales específicas en donde se manifiesta su consumo, sobre todo por la variación en el uso individual de la sustancia, pero también por los efectos sociales derivados del consumo problemático de alguna modalidad de este grupo de SPA en contextos de ilegalidad y marginalidad urbana (Cortés & Metaal, 2019).

Ahora bien, con la claridad que ofrece la comparación entre el caso colombiano y brasileño, se abordó la evolución normativa y política de América Latina en el marco del proceso de consolidación del prohibicionismo cristalizado en el Régimen Internacional

de Control de Drogas. Se pudo evidenciar, por lo tanto, que este fenómeno obedeció a la implementación de globalismos localizados, de acuerdo con De Sousa Santos (1998), promovidos por Estados Unidos, pero también agenciados por los gobiernos de derecha, principalmente, de los países que han concentrado históricamente la producción y comercialización de cocaína hacia el norte global<sup>65</sup>.

En relación con lo anterior, una vez el consumo de SPA en los países de América Latina adquirió relevancia política para la opinión pública, los efectos del prohibicionismo se fueron convirtiendo progresivamente en el marco de referencia a partir del cual se implementaron políticas represivas. Estas ubican al consumidor de sustancias al mismo nivel de un criminal. En este punto, por ejemplo, es donde se encuentran los elementos que, en el marco del segundo capítulo, forjan la postura política de los agentes de policía, quienes perfilan hombres y mujeres en función de su apariencia, pertenencia a sectores vulnerables y, por supuesto, consumo no necesariamente problemático de SPA (Lemaitre & Albarracín, 2011; Garzón, Duros contra los débiles, débiles frente a los duros, 2015).

Por otra parte, los avances normativos que han realizado algunos gobiernos de la región frente a SPA que han sido denominadas como de menor riesgo como la marihuana en el caso de Uruguay y la hoja de coca en Bolivia son una muestra de la posibilidad de transformar en el orden nacional el enfoque de la política de control de drogas. A pesar de ello, la regulación de estas sustancias genera lo que se considera como la metamorfosis de la prohibición, un fenómeno según el cual las medidas de criminalización y perfilamiento de usuarios de SPA identificadas como más riesgosas y nocivas para la salud se recrudecen haciendo que los efectos de la prohibición sean más severos con unos grupos poblacionales en específico (Taylor, Buchanan, & Ayres, 2016). En Uruguay, por ejemplo, el trámite del sistema regulatorio del cannabis recreativo estuvo acompañado del recrudecimiento de las penas privativas de la libertad determinadas para los delitos relacionados con la pasta base de coca (Moreira, 2019).

---

<sup>65</sup> Colombia, Perú y Bolivia.

## **Conclusiones**

A continuación, se pretende recoger los elementos que en virtud de lo expuesto en los capítulos precedentes dan cuenta de la manera en que, tras la intervención de La L, las condiciones de criminalización en contra de personas consumidoras de bazuco se agudizaron, sobre todo para aquellas que habitaban este espacio y se ubicaron de manera transitoria en lugares como el canal de la calle sexta, las calles del centro de Bogotá o en las ‘ollas’ que, según los entrevistados, conformaban una red que mantuvo el mercado ilegal de SPA activo. Posteriormente, se presentarán los elementos que permitirán continuar profundizando sobre este tema en el futuro.

A lo largo del texto se ha enfatizado en los repertorios de violencia utilizados por el Estado para reprimir, criminalizar y perfilar a hombres y mujeres con trayectorias de vida y experiencias en la calle. Esto ha permitido distinguir las formas de proceder del Estado en el espacio público -lo que se ha denominado también como la calle de afuera<sup>66</sup>- antes y después de la operación, así como la participación especialmente de la Policía Nacional en la estructura de poder consolidada en El Bronx. Para tal fin, fue necesario abordar, en primer lugar, una conceptualización que resignifique lo que se ha construido socialmente como la persona habitante de calle, matizando este concepto que tiende a la generalización en función del lugar donde alguien pasa la noche.

Así, se ofrecieron relatos y trayectorias de vida específicas a través de las cuales se pudo concluir que lo que sí confluye en el marco de esta categoría son experiencias relacionadas con espacios como La L y la criminalización de su condición por parte de la Fuerza Pública y la ciudadanía en general en función de su apariencia física, (in)actividad económica, consumo no necesariamente problemático de SPA ilegales, cuestiones de clase, género, edad y pertenencia étnica.

Respecto de la intervención de La L se profundizó en las razones que motivaron al Distrito a desplegar una operación de tal magnitud con el fin de dismantelar redes de crimen organizado, “atender” a la población vulnerable y restituir los derechos de los y las menores de edad que habitaban y/o frecuentaban este lugar. Además, se elaboró un análisis basado en la triangulación de los hallazgos del trabajo de campo, la literatura producida al respecto y la información oficial que permitió concluir que la población habitante de calle quedó en medio del desarrollo del operativo. Ante la imposibilidad de capturar o dismantelar las redes que controlaban este territorio, estas personas se convirtieron en el foco de las acciones de la Fuerza Pública y la SDIS, entidades que intervienen a esta población desde un enfoque basado en el prohibicionismo que fundamenta las políticas públicas y da sentido al Régimen Internacional de Control.

De otra parte, con el propósito de situar el caso de estudio en el campo de las cocaínas fumables y los debates sobre drogas en América Latina, se realizó una comparación de la intervención de la L con la operación que pretendía dismantelar ‘Cracolandia’ en mayo

---

<sup>66</sup> (Cifuentes Avellaneda, 2018).

de 2017. En este sentido, fue posible concluir que se destacan varios elementos susceptibles de comparación, dentro de los que se destacan, por un lado, los procesos políticos de ambas ciudades, marcados por la coyuntura electoral y la tensión entre gobiernos de corte progresista y de derecha por implementar, respectivamente, políticas desde un enfoque relacionado con la reducción de riesgos y daños y otras más adscritas al prohibicionismo. Por otro lado, la configuración de La L y ‘Cracolandia’ estuvo atravesada por factores históricos, sociales, económicos y políticos que configuraron en estos territorios dinámicas relacionadas con la ilegalidad, el miedo y la estigmatización de las personas consumidoras de SPA.

En virtud de lo expuesto anteriormente, vale la pena empezar por resaltar los elementos que resultaron de la construcción de nuevos significados en torno al fenómeno de habitabilidad de calle. La intención perseguida al abordar este tema antes de profundizar en la intervención del Bronx tiene que ver con el objetivo de comprender la manera en la que se construye la identidad a partir de la experiencia en la calle atravesada por el consumo de bazuco, la cual implica abordar la narrativa desde la individualidad, pero también desde las representaciones sociales nutridas por estigmas y etiquetas.

En los relatos de los entrevistados se pudo identificar que la noción ‘tradicional’ respecto del habitante de calle es un marco de referencia a través del cual se distancian, desde su experiencia personal, de un modo particular de habitar la calle para definir su identidad. El consumo de bazuco para los entrevistados, exceptuando el caso de Mateo<sup>67</sup>, no determina del todo la experiencia de vida en la calle, ésta se encuentra atravesada por su relación con sus redes de apoyo, las circunstancias en que se acercaron a espacios como La L y la manera en que lugares como éste transformó el curso de sus vidas. De hecho, se pudo observar que la narrativa es distinta cuando el entrevistado, como ocurrió en el caso de Marco y Miguel, se posiciona desde la superación del consumo problemático. En el caso de ‘Mechas’, por el contrario, se identificó que el gusto por la calle hace parte de su personalidad y en relación con su uso de SPA ilegales se pudo advertir que éste se integra de una manera no necesariamente problemática con su rutina diaria, aunque es pertinente resaltar que sobre este punto no se profundizó en las entrevistas.

---

<sup>67</sup> Esto debido a que nunca ha consumido bazuco, y su experiencia en La L se explica en mayor medida por la curiosidad que representaba este lugar y la posibilidad de conseguir marihuana más barata.

Así, la representación social que los entrevistados poseen respecto del habitante de calle se condensa en la noción del “chirrete”, el “loquito” o el “ñero”, a partir de la cual Mateo, Miguel y Marco se distancian al narrar su experiencia personal, pero de la que ‘Mechas’ se posiciona para definir su identidad. Por otra parte, emergió dentro del proceso de investigación la noción del habitante de olla, concepto desarrollado por Cifuentes (2018), para referirse a las personas que por diversas razones se asentaron en espacios como El Cartucho o El Bronx, en donde se experimentaba una sensación de seguridad determinada por el orden crimilegal allí instaurado, pero también relacionada con la idea de libertad para consumir sin muchas restricciones siempre y cuando se respetara la estructura del lugar. Adicionalmente, en estos lugares también existía la posibilidad de construir vínculos entre las personas que allí habitaban, lo que no se ha contemplado debido a que el cubrimiento de lo que ocurría en La L ha estado enfocado en el reporte de los crímenes que se cometían.

En relación con lo anterior, al momento de explorar esta sensación de libertad durante las entrevistas, los entrevistados presentaron relatos específicos relacionados con la criminalización especialmente por parte de la Policía, lo que explica que en La L encontraban un espacio en donde se escapaba de las prácticas de criminalización que recaían sobre ellos. Esto se pudo validar al momento de analizar el accionar policial, caracterizado por el perfilamiento y la persecución en el espacio público, que se fundamenta en la posición política de los agentes de policía, quienes aseguran que su actuar se basa en la idea de proveer seguridad, limpiar los espacios y atender los llamados de la comunidad (Lemaitre & Albarracín, 2011).

En este punto, es pertinente abordar la necesidad de indagar acerca de las representaciones sociales de este grupo poblacional desde las experiencias y trayectorias de vida de las mujeres y de personas con identidades de género no binarias. Si bien se había planteado su participación en el diseño de la investigación, el trabajo de campo tuvo que ser flexible en la medida de las posibilidades en circunstancias marcadas por la disposición de las personas para contar su historia, la contingencia provocada por la pandemia y la ausencia de un modelo de intervención basado que contemplara la acción sin daño para profundizar sobre aspectos como los que salieron a la luz con los entrevistados.

En todo caso, gracias a la triangulación de los hallazgos de la investigación, fue posible mapear de manera superficial los efectos de la vida en la calle, la intervención de La L y las condiciones de criminalización para las mujeres. Los entrevistados reconocen en sus relatos las condiciones diferenciadas de vulnerabilidad y marginalidad que enfrentan en el marco de un contexto en el que el sistema patriarcal y la exaltación de la masculinidad en la calle determinan el día a día con mayor veracidad, resaltando que sus experiencias personales no son comparables con lo que una mujer tiene que experimentar en situaciones similares.

En relación con lo anterior, la conceptualización alternativa propuesta a lo largo del texto respecto de la categoría de habitante de calle permite identificar que la concepción ‘tradicional’, adoptada igualmente por la institucionalidad, es limitada en su alcance, ya que se concentra en el lugar de habitación de la persona. De ahí que las políticas públicas orientadas a intervenir a esta población no sean suficientes para atender sus necesidades, pues están construidas con base en los preceptos del prohibicionismo y, por lo tanto, perpetúan las condiciones de criminalización que se expresan en la represión de estas personas y la oferta de servicios básicos como comida y techo transitorio.

Ante este panorama, es posible afirmar que la intervención de esta población debe contemplar las condiciones diferenciadas de las personas que habitan la calle, y frecuentan espacios como el de La L, especialmente en el caso de las mujeres y de personas con identidades de género no binarias. Al respecto, Marinho y Couto (2020) resaltan la importancia de abordar este fenómeno desde la interseccionalidad, un enfoque pensado para la intervención social con una lectura de género, que contempla la intersección de múltiples formas de opresión que confluyen en contextos de extrema vulnerabilidad.

Ahora bien, en lo relacionado con el bazuco, en la investigación se validaron los significados y representaciones sociales asociados al consumo de esta sustancia, con un énfasis particular en la nocividad de su uso problemático. Además, se pudo identificar la funcionalidad que adquiriría éste en el marco de la estructura de La L.

Por un lado, según los relatos de los entrevistados en los que indican que el consumidor de bazuco que hacía las veces de ‘campanero’ o ‘sayayin’ era más productivo, porque

después de fumar se agudizan los sentidos, lo que facilitaba las labores de vigilancia. Por otro lado, se ha subestimado el potencial económico de esta sustancia en la dinamización del mercado de SPA ilegales en El Bronx, por lo que vale la pena traer a colación el relato de Marco al respecto,

“Si se venden 20 o 30 dosis por minuto en una taquilla, que es una de las once que hay en el Bronx, y si usted lo multiplica por una o 24 horas que es lo que se trabaja en las taquillas, sin contar que en los fines de semana se duplican, eso le da mil veces más de lo que le dicen a la prensa las autoridades” (Noticias RPTV, 2013).

Frente a este panorama, marcado por la criminalización de los usuarios de bazuco y la intervención de esta población con base en el prohibicionismo, se abordó en la entrevista con Julián Quintero las alternativas para la reducción del riesgo y los daños asociados al uso de esta sustancia en la calle. Uno de los horizontes a través de los cuales es posible visualizar un cambio se encuentra en la regulación de las SPA declaradas ilegales, dentro de las que el bazuco se posiciona como una de las más nocivas, según lo indica Quintero, quien afirma que “hace más daño lo que tiene que lo que es (...)”, por ello es necesario “transitar hacia el consumo de otras modalidades de cocaína”.

Respecto del tratamiento del consumo problemático de bazuco, Quintero señala tres caminos posibles para la dignificación de esta población, y así lograr avanzar en la promoción de soluciones respetuosas de los derechos humanos y basadas en la salud pública. La primera tiene que ver con abandonar la perspectiva según la cual el único camino para la recuperación es la abstinencia, sin tener en cuenta la integralidad de un proceso en el que se contemple la funcionalidad y las formas particulares de posicionarse en la calle, lo que se relaciona con las diferentes experiencias y trayectorias de vida de los entrevistados.

La segunda contempla la posibilidad de explorar con otras SPA legales o ilegales para contener los efectos de la abstinencia. Si bien se han realizado procesos a nivel institucional recurriendo al cannabis de alta concentración, aún persisten los procesos de rehabilitación sin el apoyo de algún tipo de medicamento que contribuya a mitigar los efectos del tránsito hacia el abandono del consumo. Al respecto, Miguel concuerda en la necesidad de modificar estos modelos de intervención, pues desde su trabajo en la SDIS

y también como consumidor, pudo ver que la oferta de servicios del Distrito tiene un impacto reducido, por ello “lo cogen de escampadero”. Por su parte, Marco menciona:

“Estuve en 5 o 6 centros de rehabilitación y siempre me escapé. Rehabilitar a un bazuquero es una cosa aterradora, porque la compulsión por abstinencia es brutal (...) Da una demencia total la abstinencia (...) El bazuco es una droga absorbente que estando en rehabilitación uno puede perder años de trabajo en un segundo (...) el cuerpo te dice: deme droga porque la necesito ya”

“Integración social tiene unos centros donde se atiende a la población, pero no está combinado con la atención médica. Es demasiado grave la abstinencia para soportarla sin dolor, para no tener una medicación”.

Para las personas que no se vinculan a un proceso de rehabilitación ‘tradicional’, y, como en el caso de ‘Mechas’, asumen su permanencia en la calle como decisión de vida, Quintero resalta la importancia de implementar medidas que disminuyan la nocividad del consumo de bazuco fumado, lo que puede lograrse a través del uso de parafernalia más apropiada, en lo posible de vidrio y lavable. Sin embargo, se debe contemplar también el significado que encarna la pipa para los consumidores, a través de la cual se cuentan historias y se construyen significados respecto de la vida en la calle.

La tercera tiene que ver con la necesidad de vincular a los consumidores de SPA ilegales en el ciclo de las políticas públicas. Esto implica deconstruir la idea promovida por el prohibicionismo que ubica al usuario de sustancias como un criminal, cuya identidad es susceptible de ser perseguida, estigmatizada e intervenida. En este sentido, la promoción de la participación ciudadana contempla alejarse del enfoque prohibicionista, incorporando un enfoque de intervención que prioriza la salud pública y el respeto de los derechos humanos.

Ahora bien, retomando el marco de referencia que ha guiado la investigación, Das y Poole (2008) parten de la idea según la cual el accionar del Estado en los márgenes se caracteriza por su ilegalidad. Desde un análisis institucionalista, esta lectura es válida y, de hecho, ha sido la narrativa que ha guiado la postura de las instituciones respecto de la acción por

omisión ante la consolidación de un espacio como La L a pocas cuadras del centro político-administrativo de Colombia.

La idea de la ausencia del Estado atraviesa los análisis enmarcados en el conflicto armado, lo que permitió justificar la consolidación territorial de algunos actores armados que han victimizado sistemáticamente a la población civil. Lo cierto es que la Fuerza Pública se ha insertado en las dinámicas de estos territorios “abandonados” como un actor armado más que amedrenta a la población e incumple su responsabilidad constitucional de protección.

En este caso, según lo presentado en el tercer capítulo, la Policía se insertó en la estructura de La L como un actor estratégico para su permanencia y consolidación, pues las redes de corrupción que existen al interior de la institución sacaban provecho del mercado ilegal por medio de dádivas a cambio de información, o, como lo señalaron los entrevistados, recibiendo bolsitas con SPA ilegales que eran presentadas como resultados de operaciones. La otra cara del Estado en El Bronx se encuentra en el trabajo de la SDIS para vincular a las personas habitantes de calle a la oferta de servicios del Distrito basada en la rehabilitación por vía de la abstinencia, según lo indicó Miguel con referencia a su labor como educador, en donde se les permitía ingresar a La L a preguntar por algún muchacho o muchacha, u ofrecer la ruta de atención del Distrito a las personas que allí se encontraban.

De hecho, es pertinente señalar que, luego de la intervención, el modelo de la SDIS para la vinculación de personas habitantes de calle a la ruta de atención del Distrito se transformó. El programa denominado ‘Ángeles Azules’, que Miguel denomina como contacto activo en calle, consistía en la búsqueda de personas habitantes de calle en el espacio público que quisieran acceder a los servicios de asistencia social, sin embargo, de acuerdo con el más reciente censo realizado para este grupo poblacional, al 52,14 % de ellos no les gusta los programas de la alcaldía y, adicionalmente, el 68,4 % lleva deambulando en la ciudad seis años o más (DANE - SDIS, 2018).

De esta manera, con base en la información recopilada en campo y la triangulación de estos hallazgos, fue posible darle mayor claridad al rol del Estado en este lugar. Se presentaron tres repertorios de acción de las instituciones estatales en lo que ha sido

considerado como los márgenes: i) la criminalización de los usuarios de SPA ilegales, ii) la oferta de servicios basada en la abstinencia, y iii) la vinculación al orden crimilegal instaurado en este espacio, caracterizada por la acción por omisión y la corrupción.

Tras la intervención, y ante la ausencia de un impacto considerable en el mercado ilícito, el primero de los repertorios presentados previamente se intensificó, sobre todo en los meses posteriores en los que el desplazamiento forzado de la población que allí habitaba fue reprimida, perseguida y violentada en inmediaciones del territorio que comprendía La L. Frente a la operación que derivó en el desmantelamiento de este sitio, se reseñó que contó principalmente con la participación de la Fuerza Pública, sin presencia de entidades del ministerio público que velaran por los derechos humanos y la correcta aplicación de los procedimientos policiales. Esto provocó, de acuerdo con los relatos presentados, múltiples casos de violencia policial en contra de personas habitantes de calle consumidoras de bazuco.

El cubrimiento mediático de la intervención se concentró en el reporte del éxito de la intervención, pues se presentaba este espacio ante la opinión pública vacío, dando cuenta de la restauración del orden público, en lo que se denominó como ‘La Historia Oficial’. Pese a ello, y ante la ausencia de capturas o el desmantelamiento de las redes de crimen organizado, a medida que avanzaban los días se desplazó la responsabilidad política de los efectos de la operación a la población habitante de calle que se encontraba en la zona, atendiendo al malestar e inseguridad denunciada por los vecinos y comerciantes. No se mencionó, por tanto, la diseminación de la oferta de SPA ilegales o el fortalecimiento de las demás ‘ollas’ que albergaron a las personas desplazadas.

La problemática se concentró, en este sentido, en el canal de la calle Sexta, y allí los repertorios de violencia empleados por la Policía Nacional se agudizaron, incrementando la criminalización de éste grupo poblacional. Esta medida, que se legitimó política e ideológicamente en el paradigma prohibicionista, transformó las condiciones de habitabilidad de calle y consumo de bazuco, como reseña Marco en relación con la abstinencia obligada que enfrentaron los usuarios de esta sustancia en un escenario en el que el acceso a esta se restringió a unos espacios y horas del día específicas.

Cifuentes (2018) afirma que, más allá de la estructura que daba sentido a La L, las personas que la habitaban y frecuentaban para consumir bazuco encontraron la posibilidad de construir parche, y generar lazos de confianza en medio de lo que allí ocurría, lo que describe como un proceso de territorialización. Esto ofrece alternativas para aproximarse a lo que representó La L para un grupo poblacional históricamente marginado y criminalizado.

En virtud de lo anterior, lo que ocurrió en el canal de la calle Sexta obedeció a la búsqueda de reapropiación territorial, es decir, la posibilidad de asentarse en un espacio en el que se pudiese escapar de la criminalización descrita, que se acrecentó tras la intervención del Bronx. En los capítulos precedentes se indagó por este proceso de territorialización del canal, el cual concentró durante los años siguientes a la operación un número considerable de personas habitantes de calle consumidoras de bazuco, quienes enfrentaron sucesivas operaciones de recuperación del espacio público hasta mediados de 2019, según el último reporte de una intervención en este sitio hallado en la revisión de prensa.

No es claro si esto necesariamente fue una acción gestionada por la población habitante de calle, teniendo en cuenta que tanto los ‘ganchos’ que comercializaban bazuco en La L, como los agentes de policía del centro, se favorecían de la concentración de personas en un lugar específico. Marco relata que se instalaron en este lugar pequeños puntos de venta de bazuco, mientras que CPAT y Parces ONG (2017) registraron eventos de violencia policial en los que se trasladaba a la fuerza a las personas al canal y, de igual manera, se evitaba que salieran de allí.

Finalmente, la comparación del caso de Bogotá con la intervención de ‘Cracolandia’ en Sao Paulo es pertinente en la medida en que se pueden identificar elementos susceptibles de ser comparados que dan cuenta de la manifestación de una problemática que se encuentra ceñida al contexto latinoamericano. Esto ocurrió no solo a partir del análisis de la operación en sí misma, sino de los procesos políticos similares que atravesaban ambas ciudades y que llevaron a las administraciones de turno a desplegar operaciones de esta magnitud sin resolver de fondo la problemática que se pretendía atender.

Ahora bien, resulta pertinente puntualizar en las cuestiones que por cuestiones de alcance y recursos no fueron abordadas por esta investigación, y que pueden servir de guía para

futuros análisis. Como se presentó previamente, las cuestiones de género no fueron abordadas con la profundidad que se requiere, de manera que resulta pertinente llevar a cabo trabajos de investigación que aborden este tema desde una perspectiva interseccional, que ofrezca información relevante para la formulación de políticas públicas que atiendan de manera sistémica las diferentes formas de opresión que operan en circunstancias individuales y contextos atravesados por la marginalidad como el de La L.

Por otro lado, durante el desarrollo de la investigación surgieron en diferentes momentos relatos relacionados con las prácticas de exterminio social en contra de la población habitante de calle. Al respecto no se encontró información que aborde este tema en el marco de la coyuntura propiciada por la intervención de La L. De manera superficial se mencionó la organización de grupos de la denominada ‘limpieza social’ que tomaban fotos de las personas de la calle que se encontraban en las inmediaciones del Bronx.

Ahora bien, se abordó de igual manera el rol de América Latina en la reivindicación de nuevos enfoques para la política de drogas, en donde se resaltan los esfuerzos en materia de legalización y/o regulación de sustancias como el cannabis. Una muestra de ello es el caso colombiano, en el que se ha llevado a la discusión en el Congreso temas como la regulación de la hoja de coca, y, en el marco de la actual campaña presidencial, se advierte cómo los candidatos ubicados en la izquierda y el centro del espectro político concuerdan en su lectura frente a la fallida guerra contra las drogas y en la necesidad de priorizar la salud pública.

A pesar de ello, en el proyecto de ley que se discutió en el Congreso a propósito de la posibilidad de regular la hoja de coca no se contemplaban medidas para el abordaje del bazuco en el marco del esquema regulatorio que lideraría el Estado para la transformación de la hoja en centros farmacéuticos, con apoyo de las universidades y los centros de investigación (Hernández Vargas, 2020). Esto obedece a la complejidad que representa esta sustancia por la cantidad de adulterantes y elementos nocivos para la salud que la componen, que incluso permiten concluir que difícilmente se pueden encontrar dos dosis con la misma composición (Corporación Acción Técnica Social, 2018).

En todo caso, dentro de la ruta para la transformación de la política de drogas, que está atravesada por el abandono del prohibicionismo como principio rector del Régimen de

Control, es necesario priorizar alternativas para la reducción del riesgo y el daño derivado del consumo, sobre todo, problemático de esta sustancia. De esta manera, es posible distanciarse de los enfoques de intervención que fundamentan la atención ofrecida por el Estado en las dos formas de criminalización abordadas durante la investigación: la represión por medio de la violencia ejercida por la Fuerza Pública y la oferta de servicios asistencialistas basados exclusivamente en la provisión de techo transitorio y comida caliente.

## Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (21 de Diciembre de 2015). Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007. Bogotá D.C.
- Arias Henao, D. P., & Idóbro Velasco, J. A. (2018). Crimen social, justicia transicional y territorio. Apuntes críticos sobre la intervención del Bronx en Bogotá. *Reflexión Política*, 40-49.
- Avendaño Arias, J. A., Forero Flórez, J. A., Oviedo Yate, B. S., & Trujillo Vanegas, M. Y. (2019). Entre el Cartucho y el Bronx en Bogotá: ¿territorios del miedo o expresiones de injusticia socioespacial? *Cuadernos de geografía. Revista colombiana de geografía*, 442-459.
- Bauman, Z. (2005). *Identidad*. Buenos Aires.
- BBC Mundo. (22 de Agosto de 2017). *Cómo los bancos se volvieron un gran obstáculo para la legalización de la marihuana en Uruguay y el resto de América*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41019446>
- Becker, H. (2010). *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. México: Siglo XXI Editores.
- Bravo Gutiérrez, C. A., & Aliaga Sáez, F. A. (2018). La producción de marginalidad urbana. El proceso socio-histórico, emergencia y configuración del Bronx en Bogotá. *imagonautas. Revista Interdisciplinaria sobre Imaginarios Sociales*, 107-128.
- Castaño, G. (2000). Cocaínas fumables en Latinoamérica. *ADICCIONES*, 541-550.
- Centro de Pensamiento y Acción para la Transición - CPAT; Pares en Acción Reacción Contra la Exclusión Social - Parces ONG. (2017). *Destapando la olla: informe sombra sobre la intervención en el Bronx*. Bogotá D.C.
- Cháves, A. (Dirección). (2017). *Cartucho* [Película].
- Cifuentes Avellaneda, Á. M. (2018). *SE MUERE EN EL CARTUCHO PERO SE NACE EN LA L (BRONX). UN ESTUDIO SOBRE LOS SIGNIFICADOS DE LA CALLE Y LA OLLA EN LOS HABITANTES DE CALLE DE BOGOTÁ*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Sociología.
- Coalición Acciones por el Cambio. (2019). *La experiencia de Colombia en materia de política de drogas en la última década. Informe Sombra de la Coalición Acciones por el Cambio*.

- Comisión Global de Política de Drogas. (2018). *Regulación. El control responsable de las drogas. Informe de 2018.*
- Comisión Global de Política de Drogas. (2019). *La clasificación de las sustancias psicoactivas. Cuando se dejó atrás a la ciencia.*
- Congreso de la República. (2013). Ley 1641 de 2013. *Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de calle y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.
- Corporación Acción Técnica Social. (2018). *Échele cabeza cuando se dé en la cabeza.* Obtenido de Info Sustancias: <http://www.echelecabeza.com/bazuco/>
- Corte Constitucional. (29 de Agosto de 2019). Sentencia T-398 de 2019. M.P. Alberto Rojas Ríos.
- Cortés, E., & Metaal, P. (2019). *Mercados de cocaína fumable en América Latina y el Caribe. Lineamientos a favor de una respuesta sostenible en materia de políticas.* Ámsterdam: Transnational Institute (TNI).
- DANE; SDIS. (2018). *Censo de Habitantes de la Calle Bogotá 2017.* Bogotá.
- Das, V., & Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. *Revista Académica de Relaciones Internacionales.*
- De Rementería, I. (2010). Los fracasos y los éxitos de la guerra contra las drogas. En F. Franco, S. Ramírez, & M. Tobón, *¿FRACASARON LAS POLÍTICAS ANTIDROGAS EN EL CONTINENTE AMERICANO?* (págs. 23-31). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- De Sousa Santos, B. (1998). *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la emancipación y la regulación.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- El Espectador. (2013). *Santos ordenó acabar con 24 "ollas" en 20 ciudades del país.* Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/politica/santos-ordeno-acabar-con-24-ollas-en-20-ciudades-del-pais-article-413459/>
- El Espectador. (20 de Mayo de 2017). *Óscar Javier Molina: una muerte en el olvido.* Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/oscar-javier-molina-una-muerte-en-el-olvido/>
- El Tiempo. (2016). Imágenes exclusivas del operativo en El Bronx. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=CWT0lwLUUDU>
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano . (2019). *Voto Nacional - La Estanzuela.* Obtenido de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá: <http://www.eru.gov.co/es/proyectos/voto-nacional-la-estanzuela>

- Escudero, J., & Ramírez, B. (2018). Risk terrain modeling for monitoring illicit drugs markets across Bogotá, Colombia. *Crime Science*. Obtenido de <https://link.springer.com/content/pdf/10.1186/s40163-017-0075-z.pdf>
- Farthing, L. C., & Ledebur, K. (2015). Habeas Coca. Control social de la Coca en Bolivia. Flórez Suarez, J. (10 de 09 de 2016). *¿Y dónde están los capos del Bronx?* Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/y-donde-estan-los-capos-del-bronx-articulo-654092>
- FUGA. (14 de Mayo de 2020). *La Esquina Redonda, un espacio de memoria en el antiguo Bronx narrado desde las voces de sus protagonistas*. Obtenido de Fundación Gilberto Alzate Avendaño: <https://fuga.gov.co/noticias/la-esquina-redonda-un-espacio-de-memoria-en-el-antiguo-bronx-narrado-desde-las-vozes-de-sus>
- Garzón, J. C. (2015). Duros contra los débiles, débiles frente a los duros. *Wodrow Wilson Center*.
- Garzón, J. C., Wilches, J., & Bernal, J. L. (2017). *Las revelaciones del Bronx. Intervención de zonas de alta complejidad: desafíos y alternativas*. Bogotá D.C.: Fundación Ideas para la Paz FIP.
- Garzón, J. C., Wilches, J., & Bernal, J. L. (2017). Las revelaciones del Bronx: Intervención de zonas de alta complejidad. *Notas Estratégicas 02. Fundación Ideas para la Paz*.
- Godoi Calil, T. (2021). Cocaína fumada: consumo do espaço e efeitos sociais em cidades latinas - aproximações entre São Paulo e Bogotá. *Revista Cultura y Droga*, 17-45.
- Góngora, A. (2008). Por una Bogotá sin mugre: violencia, vida y muerte en la cloaca urbana. *Universitas Humanística No. 66*, 107-138.
- Góngora, A. (2012). El sendero de la heroína: esbozo para una etnografía de las drogas en Colombia. *Nuevas Antropologías*.
- Góngora, A., & Suarez, C. (2008). Por una Bogotá sin mugre: violencia, vida y muerte en la cloaca urbana. *Universidad Nacional de Colombia*.
- Gorczeski, V. (2019). Crackland: symbol's of Brazil's dryg policy failure. *MTA Law Working Papers*.
- Hernández Vargas, A. F. (2020). *De #CocaRegulada y Basura Sucia de Coca*. Obtenido de Temblores ONG: <https://www.temblores.org/post/de-cocaregulada-y-basura-sucia-de-coca>

- IDIPRON; DANE. (2001). *III Censo Sectorial de Habitantes de Calle en Bogotá D.C.* Bogotá D.C.
- Insight Crime. (2015). *¿Está funcionando el programa de desintoxicación de São Paulo?* Obtenido de Insight Crime: <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/esta-funcionando-programa-desintoxicacion-sao-paulo/>
- Krasner, S. (1983). *International Regimes*. NY: Cornell University Press.
- La FM. (17 de julio de 2019). *Se inició desalojo de habitantes de calle del caño de la sexta*. Obtenido de La FM: <https://www.lafm.com.co/bogota/se-inicio-desalojo-de-habitantes-de-calle-del-cano-de-la-sexta>
- Lemaitre, J., & Albarracín, M. (2011). Patrullando la dosis personal: la represión cotidiana y los debates de las políticas públicas sobre el consumo de drogas ilícitas en Colombia. En A. Gaviria, & D. Mejía, *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos* (págs. 237-269). Bogotá: Universidad de los Andes.
- López Restrepo, A. (2018). Ilusiones defraudadas: Los países andinos y el auge y la caída de la coca y la cocaína legales. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 233-260.
- Marinho Marques, A. L., & Couto, M. T. (2020). Políticas de drogas en el contexto brasileño: un análisis interseccional de "Cracolândia" en San Pablo, Brasil. *Salud Colectiva. Universidad Nacional de Lanús*.
- Mayorga, F. (2017). Estado Plurinacional y Democracia Intercultural en Bolivia. *REVISTA BRASILEIRA DE CIÊNCIAS SOCIAIS*.
- Mejía, D., & Csete, J. (2014). *Economía de la guerra contra las drogas: costos no visibilizados, vidas perdidas, oportunidades no aprovechadas*. Open Society Foundations.
- Mental, R. (2009). El puro demonio [Grabado por Realidad Mental]. Bogotá. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=VF50kFC5wrA>
- Molano Cruz, G. (2017). A View from the South: The Global Creation of the War on Drugs. *Contexto Internacional*, 635-655. doi:<http://dx.doi.org/10.1590/S0102-8529.2017390300009>
- Molina Menjura, J. A., & Niño Leal, L. H. (2015). *INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN PARTICIPATIVA CON LA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE BAZUCO DE BOGOTÁ*. Obtenido de Corporación Acción Técnica Social: <https://www.acciontecnicasocial.com/investigacion-y-accion-participativa-con-la-poblacion-consumidora-de-bazuco-de-bogota/>

- Moreira, C. (2019). Capítulo 3. Quince años que conmovieron al Uruguay. El largo ciclo de gobiernos frenteamplistas. Un repaso de sus logros, debates y problemas. En C. Moreira, *Tiempos de democracia plebeya*. Buenos Aires | : CLACSO.
- Morris, I., & Garzón, G. (2010). *El Cartucho - del barrio Santa Inés al callejón de la muerte*. Bogotá: Secretaría Distrital de Integración Social.
- Nadelmann, E. A. (1990). Global Prohibition Regimes: The Evolution of Norms in International Society. *International Organization*. Vol. 44. No. 4, 479-526.
- Nadelmann, E. A. (1992). hinking Seriously about Alternatives to Drug Prohibition. *Daedalus*.
- Noticias Caracol. (13 de Agosto de 2016). ¡Bomba de tiempo! Residentes y comerciantes afectados por secuelas del Bronx. Bogotá. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=sOhe1Sdz8nw>
- Noticias Caracol. (6 de Septiembre de 2016). Habitantes de la calle ponen en crisis a comerciantes en el centro de Bogotá. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=t4zbo6kNqG0>
- Noticias Caracol. (2017). ¿Nuevo Bronx en Bogotá? Habitantes de la calle se tomaron esta parte de la Caracas. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=tJhIPzRoazl>
- Noticias Caracol. (25 de Noviembre de 2017). ¿Nuevo Bronx en Bogotá? Habitantes de la calle se tomaron esta parte de la Caracas.
- Noticias RPTV. (2013). El Bronx al desnudo: La Caldera del Diablo (Bogotá) - Capítulo 1 I Especiales RPTV. Bogotá. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Kr8odZ9vsqk>
- OEA-CICAD. (2019). *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas, 2019*. Washington D.C.: Organización de los Estados Americanos.
- Perea Restrepo, C. M., & Rincón Morera, A. (2014). "Robar, pero no matar" Crimen, homicidio y violencia en Bogotá. En A. M. Jaramillo A., C. M. Perea Restrepo, M. Misse, C. Alarcón Gil, A. Rincón Morera, M. Y. Gil, & C. C. Grillo, *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez* (págs. 185-243). Medellín: IEPRI.
- Pereira Arana, I., Dávila, M. X., Escobar Roldán, M., Filomena Velandia, D., Jiménez Izquierdo, M. A., & Castro Cortés, H. (2021). *Mujeres, calle y prohibición. Cuidado y violencia a los dos lados del Otún*. Bogotá: Dejusticia.
- Pereira Arana, I., & Ramírez Bolívar, L. (2019). *Los caminos del dolor. Acceso a cuidados paliativos y tratamiento por consumo de heroína en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.

- Zamudio González, Marisol; Torres Ramírez, Daniel; Hernández Vargas, Andrés. (2020). REFORMA ESTRUCTURAL DE LA POLICÍA NACIONAL: TENSIONES ENTRE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y LA JUSTICIA ORDINARIA EN COLOMBIA. En A. Salas García, J. Mejía Quintana, N. González Tamayo, & M. Prada Dussan (Edits.), *Los otros en mí. Justicia transicional, enfoque diferencial y educación para la paz* (págs. 29-43). Bogotá.
- Quintero, J. (2012). Los centros de atención médica a drogadictos: entre el discurso político y la acción técnica. *Serie reforma legislativa en materia de drogas No. 22*.
- Sánchez-Avilés, C., & Ditych, O. (2018). The global drug prohibition regime: prospects for stability and change in an increasingly less prohibitionist world. *International Politics*, 463-481.
- Schultze-Kraft, M. (2016). Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 25-44.
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2017). *Bronx: La Historia Oficial*. Obtenido de Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: <https://scj.gov.co/es/secretaria-de-seguridad/bronx-la-historia-oficial>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2012). *VI Censo Habitantes de Calle*. Bogotá. Semana. (24 de 3 de 1986). *LAS CASAS DEL BAZUCO*. Obtenido de Semana: <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/las-casas-del-bazuco/7515-3>
- Semana. (17 de 3 de 2017). *La droga del diablo: 40 años en las calles y sigue siendo un enigma*. Obtenido de Semana: <https://www.semana.com/nacion/articulo/historia-del-bazuco-en-bogota/518889>
- Support, Don't Punish. (2020). *Support, Don't Punish*. Obtenido de Support, Don't Punish: <https://supportdontpunish.org/es/acerca-de/the-campaign/>
- Taylor, S., Buchanan, J., & Ayres, T. (2016). Prohibition, privilege and the drug apartheid: the failure of drug policy reform to address the underlying fallacies of drug prohibition. *Criminology & Criminal Justice*, 452-469.
- Temblores ONG. (2018). *Los Nunca Nadie*. Bogotá D.C.: Temblores ONG con el apoyo de Open Society Foundations y FESCOL.
- Temblores ONG. (2019). *Algo huele mal*. Bogotá D.C.: Temblores ONG con el apoyo de FESCOL y Open Society Foundations.
- Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.

- Todo Copas (2007). Experiencias. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=WLtU7RREuNO>
- Todo Copas (2015). Sustanciados. Bogotá. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=yJ3MP3rZSQk>
- Tokatlian, J. G. (2008). La construcción de un "Estado fallido" en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. *Análisis Político*, 67-104.
- Uprimny Yepes, R., Guzman, D., & Parra, J. (2012). LA ADICCIÓN PUNITIVA: LA DESPROPORCIÓN DE LEYES DE DROGAS EN AMERICA LATINA. En L. Herrera, & J. (. Ramos, *DROGA, CULTURA Y FARMACOLONIALIDAD: LA ALTERACIÓN NARCOGRÁFICA* (págs. 221-243).
- Villamizar, E., & Ramírez, S. (24 de Marzo de 2020). *DE DECRETO EN DECRETO... EN QUÉ VA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO*. Obtenido de Échele Cabeza: <https://www.echelecabeza.com/de-decreto-en-decreto-en-que-va-el-consumo-de-sustancias-en-el-espacio-publico/>
- Youngers, C. (2010). El fracaso de las políticas estadounidenses sobre drogas: ¿nuevos vientos de cambio en Washington? En F. Franco, S. Ramírez, & M. Tobón, *¿FRACASARON LAS POLÍTICAS ANTIDROGAS EN EL CONTINENTE AMERICANO?* (págs. 155-173). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Zamudio González, Marisol; Torres Ramírez, Daniel; Hernández Vargas, Andrés. (2020). REFORMA ESTRUCTURAL DE LA POLICÍA NACIONAL: TENSIONES ENTRE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y LA JUSTICIA ORDINARIA EN COLOMBIA. En A. Salas García, J. Mejía Quintana, N. González Tamayo, & M. Prada Dussan (Edits.), *Los otros en mí. Justicia transicional, enfoque diferencial y educación para la paz* (págs. 29-43). Bogotá.